

BOLETIN
DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION



TOMO XXVIII

3

* * *

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

MEXICO — 1957

Director:
Dr. Manuel B. Trens.

Jefe de Redacción:
Gilberto M. Bribiesca.

~~CONTENIDO~~

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>
Crónica de Michoacán	403
Historia Breve de la Fundación del Colegio de la Compañía de Jesús de la Ciudad de Chiapa	469
Descripción Geográfica Natural y Curiosa de la Provincia de Sonora	515
Documentos sacados de los Autos sobre Texas, existentes en el Oficio del Superior Gobierno de esta Corte	531
Indice del Ramo de Tierras	549

**INDICE DE LA CRONICA DE MICHOACAN DE FR.
PABLO BEAUMONT.**

Vols. I, II y III.

Por Grace Metcalfe.

La Sra. Grace Metcalfe, es una admiradora de la Historia Mexicana, a la cual ha prestado excelentes servicios. Minuciosa, paciente, desinteresada, se ha ocupado de diversos trabajos que si bien son fatigosos y duros para quien los realiza, son en cambio de gran utilidad y beneficio para quien los emplea. Bibliografías, sumarios, índices, hechos con sumo cuidado, han salido de sus manos facilitando la consulta y la investigación de los historiadores que se ocupan de la Historia de México. El Archivo General de la Nación, publicó hace algunos años, con una advertencia de quien esto escribe, los índices que ella formara para las obras del P. Burgoa: PALESTRA HISTORIAL y GEOGRAFICA DESCRIPCION. Posteriormente publicó el Archivo, los índices que la Sra. Metcalfe redactara correspondientes a diversas RELACIONES GEOGRAFICAS DEL ESTADO DE OAXACA. Su labor, es pues, de sobra conocida y estimada.

Hoy el Archivo se complace en presentar el índice de la CRONICA DE MICHOACAN de Fray Pablo Beaumont compuesto por la Sra. Metcalfe. LA CRONICA DE MICHOACAN, fué publicada por el Archivo en el año de 1932, en tres volúmenes, precedidos de una introducción de Don Rafael López, por entonces Director del Establecimiento. Esta obra es una de las piezas fundamentales de la historia michoacana y por tanto muy utilizada. Sin índices, su consulta se dificultaba. Hoy esa labor se facilitará, gracias al entusiasmo y a la laboriosa dedicación de la Sra. Metcalfe, a quien el Archivo da las más rendidas gracias.

CRÓNICA DE MICHOACAN

Por Fr. Pablo Beaumont

- A**
- Abanatan (puerto) — 273.
- Abayoa (pueblo) — 282.
- Abrego, Fr. Juan de — (III) 183.
- Abrojo, convento de — (II) 130.
- Acahuquitlenamacani (sacerdote) — 508.
- Acalles (barcos) — 478.
- Acamapich o Acamapichtli (rey) — 519, 522, 524.
- Acámbaro, San Francisco (pueblo) — (II) 50, 60, 156, 157, 239, 265, 296-298, 301, 303-309.
(III) 29, 64, 95, 99, 101, 117, 121, 122, 125, 191-193.
- Acámbaro Tepagua (llano) — (II) 280.
- Acanjuez (nación) — (III) 414.
- Acaponeta — (II) 232, 233, 240-244, 362, 405.
(III) 414, 415.
- Acapulco — 488.
(II) 246, 278, 282, 355.
(III) 391.
- Acatic o Acatique (pueblo) — (II) 196, 201, 238, 418, 424.
(III) 22.
- Aceite — 203, 499.
- Acevedo, Fr. Pablo de — (III) 177, 398, 409, 410, 415, 417-419.
- Acle, Sr. (flamenco) — (II) 406.
- Aciales (indios) — (III) 18, 19.
- Aciroquio (pueblo) — (III) 121.

- Acolhuacán — 524.
 Acolman — 523.
 Acolmiztli (monarca) — 513.
 Acosta, Fr. Josef de — (II) 42, 48, 137.
 Acosta, Maluenda (historiador) — 474, 481, 494, 525, 526.
 Acosta Martín de (piloto) — (II) 246.
 Actopan — 523.
 (III) — 97.
 Acualactempa — (II) 433.
 Acuecuxatl, ojo de — 527.
 Acuichi — (III) 41.
 Acuitzam, Pablo (indio principal) — (II) 380.
 Acul (puerto) — 46, 48.
 Aculhuas (indios) — 421, 440-442, 447, 465, 477, 508, 510, 519.
 Aculuhatl (rey) — 515.
 Acuribo (lugar) — (III) 124.
 Acuz (provincia) — (II) 357, 358.
- Achatemba, Francisco de (indio principal) — (II) 380.
 Achcautzin, hijo — 511.
 Adrianico (indio) — 291.
 Adriano IV — (III) 201.
 Adriano VI — 303, 316, 317, 354, 549, 550, 553, 554, 563, (II) 89, 91-94, 96.
 (III) 332, 335, 336, 338, 341, 350, 354, 358, 360, 376, 395.
 Adriano, Fr. Juan — (III) 61, 93.
 Africa — 143, 207, 473, 481, 492, 494.
 Agacalucan — (III) 122.
 Aguacana — (III) 128.
 Aguacatlán — (II) 202, 215, 234, 236, 239, 283, 284, 296, 313, 319, 340, 405, 432.
 (III) 33-35, 205, 206, 252, 254, 259, 301-303, 305, 307.
 Aguado, Juan — 115, 116, 118, 119, 132, 142, 170.
 Aguaniguanigo (lugar) — 327.

- Aguascalientes, San Bartolomé — (III) 104.
- Aguila -- (III) 330.
- Aguila, Antonio de — (II) 169.
- Aguila, Diego del (comendador) — 292.
- Aguilar, conde de — (II) 282.
- Aguilar, estrecho — 487, 497.
- Aguilar, Fr. Francisco de — (II) 210.
- Aguilar, Jerónimo de (intérprete) — 366, 370, 371, 375, 376, 402, 437, 476.
- Aguilar, Marcos de (gobernador) — (II) 114, 118, 211.
- Aguilar, Marqués de — 354. (III) 172.
- Aguilar, Martín de — 488.
- Aguilera, Fr. Juan de — (III) 358.
- Aguincuz, gobernador de Xamanconca — 370.
- Aguirre, Fr. Andrés de — (III) 349.
- Aguirre, Lic. — 358.
- Aguirre, Santiago de (regidor) — (II) 319.
- Agustiniana, provincia — (III) 149.
- Agustiniano (cronista) — (II) 366.
- Ahomes (indios) — (III) 413.
- Ahtziri (maiz) — (III) 451.
- Ahuehuate — (II) 39.
- Ahuizotl (emperador) — 463, 526, 527, 529.
- Aji o axi — 49, 51, 128, 129, 231, 235.
- Ajo — 521.
- Alacranes, bajos de — 370.
- Alaminos, Antón (piloto) — 282, 321, 323, 345, 391.
- Alarcón, Dr. (III) 424.
- Alarcón, Francisco de — (II) 443.
- Alarcón, Capitán Hernando de (II) 399.
- Alaya — (III) 414.

- Alba, casa de — 253.. Alcaraz, Juan de (conquistador) — (II) 439.
- Alba Ixtlixóchitl, Fernando de — 475. Alciato (escritor) — (III) 137.
- Albergatio, Vanesio — 549. Alcolotato (v. Fr. Jerónimo de Alcalá) — (II) 367.
- Albino, minas de — (III) 258, 404. Alchedo (nación) — (II) 441.
- Albornoz, Rodrigo de (secretario) — (II) 85, 98, 100, 101. Alderete, Julián de (tesorero) — (II) 80
- Alburquerque, Duque de — (III) 111. Alejandría de la Pallia (ciudad) — (III) 442.
- Alburquerque, Fr. Marcos de — (III) 406. Alejandrino, cardenal—(III) 442 443.
- Alburquerque Rodrigo de — 296-299. Alejandro II — (III) 199.
- Alcalá colegio-de — 183. Alejandro III — (III) 199, 201.
- Alcalá Fr. Jerónimo — (II) 366, 367, 380. Alejandro VI — 65-67, 69-72, 76, 87, 89, 223, 224. (III) 433. (II) 270. (III) 330, 335, 403.
- Alcalá de Henares — (III) 186, 187, 224. Alejandro de Macedonia — 66.
- Alcántara, España — 179, 205 213 277. Alejo, Luis Antonio (escribano) — (II) 306.
- Alcaraz, Capitán Diego de — (II) 250, 321, 323. Alemania — 483, 548 553. (III) 3, 413. (II) 158, 210, 377.

- (III) 40, 45, 78, 182, 267
297, 391.
- Aleuticas, islas — 486.
- Alfajayuca, San Jerónimo
(pueblo) — (III) 104.
- Alfaro Julio (canónigo) —
(III) 201.
- Algarves, de los (reino) —
(II) 158, 377, 378, 385.
(III) 40, 45.
- Algecira (reino) — (II) 158,
377, 378, 385.
(III) 40, 45.
- Algodón—39-42, 51, 112, 126,
130, 155, 199, 200, 260, 306,
322, 329, 333, 377, 379, 399,
410, 411, 465, 508, 523, 541.
(II) 21, 29, 48, 49, 69, 142,
233, 249, 441.
(III) 64, 71.
- Alguacil, Bartolomé — (III)
134.
- Alhambra, la — 166.
- Alimán (pueblo) — (II) 82.
- Alimentos de los indios —
236, 501, 502.
(III) 6.
- Almagro Diego de (mestizo) —
(II) 337, 338.
- Almagros, los — 223.
- Almería (pueblo) — 415.
- Almindez Chirines, Pedro —
(II) 85.
- Almolon o Almonton, Fr.
Juan de — (III) 188.
- Almonte. Fr. Diego de — (II)
108, 122, 140.
- Almonte, Fr. Pedro de — (II)
231, 284, 285, 404-406.
(III) 69.
- Alonso, Fr. Matías (cronista)
— (II) 129.
- Altamirano, Alonso de—(III)
104.
- Alvarado, Alonso de (regidor)
— 382.
- Alvarado, Capitán Hernando
de — (II) 453.
- Alvarado Fr. Alonso de —
(III) 429.
- Alvarado, Juan de (encomen-
dero) — (II) 361, 421, 426.
(III) 38.
- Alvarado, Magdalena de —
(II) 415.
- Alvarado, Capitán Pedro de —
325, 334, 341, 344, 382, 429,

- 430, 436, 437, 443, 466, 470, Amanim (indio) — 476.
 (II) 78, 81, 95, 279, 336,
 337, 407, 409-411, 414, 417, Amano (monte) — 491.
 419, 421-424, 430, 453.
 (III) 20, 35, 36. Amaqueme (ciudad) — 510.
- Alvarado, río — 375. Amascala (pueblo) — (III)
 (III) 121, 122. 104, 218.
- Alvarado, Salto de — 437.. Amatitlán — (III) 34.
- Alvarez Chico, Francisco — Amatitlango el Chico — (III)
 382. 57.
- Alvarez Chico, Capitán Juan Amatlán (pueblo) — (II)
 — (II) 255. 362.
- Alvarez, Gabriel de — (III) Amaxac (provincia) — (II)
 103. 216.
- Alvarez de Ovalle, Alonso — Amazar (rey) — (II) 338.
 (III) 415.
- Alvaro de Lorenzana — (II) Amazonas (mujeres) — (II)
 132. 179, 193, 202.
- Alvaro de Rivera (criado) — Amazonas (río e isla) — 237.
 (II) 192. (II) 82.
- Allende, Fr. Lucas de — (III) Ambar, mina de — 101.
 382. Amberes — 274.
- Amacueca, Amacuecan o A-
 maqueca — (II) 253, 256, Ameca (pueblo) — (II) 234.
 362. 283.
 (III) 167, 182, 183, 205. (III) 34.
- Amalfi, Flavio de (napolita- Amecameca (pueblo) — 408.
 no) — 480. (II) 271.

- América — 222, 223, 236, 260, 273, 274, 279, 281, 315, 316, 318, 320, 329, 331, 338, 347, 473, 475, 477, 481-484, 489, 490, 496-499, 505, 506, 508, 519, 532, 550, 555, 560. (II) 34, 54, 78, 141, 145, 277, 279, 334, 406. (III) 73.
- Américo Vespucio (florentino) — 162, 219, 222, 223.
- Amoxocotlán — (III) 305.
- Amsterdam — 489.
- Amula o Amola (provincia) (II) 255. (III) 166, 182, 227, 233.
- Ana, emperatriz — 484.
- Anacaona (cacica) — 114, 164, 212, 214, 242.
- Anadir (mar e islas) — 485-487.
- Anadirska (golfo) — 484.
- Anáhuac — 475.
- Analco, San Pedro — (II) 236, (III) 59.
- Anastasio IV — (III) 199, 201.
- Anaya, José Antonio de — (III) 48.
- Ancona (analista) — 246. (II) 270. (III) 330..
- Andalucía (provincia)— 85, 292. (II) 107. (III) 383.
- Andaparapeo — (II) 62.
- Andrés Carlos (cacique) — (II) 218.
- Angel, Juan (cardenal) — (III) 392, 393.
- Angeles, Fr. Francisco de los (v. Quiñones)
- Angeles de la Mota, Juan de los — (III) 103, 105.
- Angeles (provincia) — 543.
- Angulo, José de (capitán) — (II) 248, 249.
- Angulo (río) — (II) 35, 36, 38.
- Anian (estrecho) — 472, 481, 489, 490, 496, 497, 505. (II) 40, 239, 406.
- Animales — 495.

- Ansa, Juan de (capitán) — Apahuitze, Juan de (indio principal) — (II) 380.
488.
(II) 450.
- Antatzecua, Teodomiro (indio principal) — (II) 380.
- Antequera — (II) 266.
- Antigua (isla) — 92.
- Antigua de la Betica — (III) 189.
- Antigua del Darien (villa) — 319.
- Antillanas (islas) — 279.
- Antillas, las — 25, 40, 54, 92, 143, 229, 260, 274, 312, 316, 347, 491.
- Antonio (hijo de Caltzontzi) — (II) 183.
- Anunciación, Fr. Francisco de la — (III) 430.
- Añil (planta)—155, 252, 306.
- Aora, Fr. Juan de — 551.
(II) 88.
- Apaches (indios) — 499, 511.
(II) 323, 451, 452.
(III) 5, 11, 96.
- Apalache (provincia) — (II) 339.
- Apanecas (indios) — (III) 176.
- Apanique — (III) 34.
- Aparicio, Fr. Sebastián de — (III) 117, 118, 181.
- Apaseo, San Juan (pueblo); — (II) 296, 297, 301, 305-307, 309.
(III) 63, 101, 104, 109, 117.
- Apiscuaro — (III) 269.
- Apito (madre) — 238.
- Apiutiban — (III) 128.
- Apotzol (pueblo) — (II) 237, (III) 26, 28, 57.
- Apsburgo, conde de — (II) 378, 385.
- Apundaparavieu — (II) 281.
- Aquila — (III) 383.
- Aquisculco — (III) 57.
- Aquitania la Antigua (provincia) (II) 107, 436.

- Aquitania (provincia) — Arce, Juan de (encomendero) — 402- 413.
(III) 262.
- Ara-Coeli (convento) — Arcilla (ciudad) — 186.
(III) 403.
- Arabia — 473. Arcos, Duque de — (II) 117.
- Arae (provincia) — (III) 8. Arcos y Flechas, Melchor de
— (III) 107, 115.
- Aragón (reino) — 35, 122, Ardoine, Antonio (Marqués de
224, 301, 386, 550. Sorito) — (II) 322.
(II) 119, 158, 210, 377, 378,
385, 386. Areizaga, Fr. Domingo de —
(III) 40, 45, 250. (III) 178.
- Aragón, Fernando de — 64. Arellano, Pedro de (corregidor) — (III) 272, 275.
(III) 331.
- Aramehuato (pueblo)—(II) Arellano, Tristán de (teniente general) — (III) 7.
281..
- Arana, Capitán Diego de — Arena, puerto de la — 487.
50, 94, 99, 143.
- Aranda, España — 312. Arena o Arenal, Punta de —
144, 146.
- Aranda, Manuel de — (III) Arequipa (ciudad) — (III)
63. 168.
- Aranguie, Martín de —(III) Argüello, Juan de (soldado)
229. — 415.
- Araro o Araron (laguna y (III) Arias Bernal de —(II) 160.
pueblo) — (II) 37, 39, 52. (III) 47.
- Arbol de pan — (III) 461. Arias, Hernando (gobernador) — (II) 255.
- Archay (provincia) — 163. Arias, Leonor — (III) 68, 69.

- Arlegui, Fr. José — (III) Asturias, provincia de — 314.
176, 177, 179, 397, 398.
- Armas de los indios — 53, 54, Asunción, río de la — (II)
237, 321, 499, 502, 519. 448.
(II) 62, 244, 249. Atahualpa (emperador) —
(III) 6. 74, 75.
(II) 337, 339.
- Armas de los negros — 143.
- Armenia — (III) 88. Ataxicaro — (III) 128.
- Arogial — 155. Ate — (II) 39.
- Artes de los indios — (II) Atemajac o Atemayac — (II)
49. 235, 413, 414, 424, 425.
(III) 60.
- Arturo (cronista) — (II) Atemba (pueblo) — (II) 403-
109, 110. 405.
- Arvicelo de la Liguria — Atenas, duque de — (II) 377.
18. (III) 40, 45.
- Arzaret (región) — 474. Atenco, San Mateo (pueblo)
—(II) 35.
- Arria y Sotomayor, Lic. Atenguillo (pueblo) — (II)
Francisco de — (III) 44. 337, 419, 420.
- Arriaga, Luis de —185. Atercahuacan — 526.
- Arrona, Juan de (escribano) Atlaco (pueblo) — (II) 444.
— (III) 425. (III) 10.
- Arroz — 89, 236, 252. Atlahuyacan — 524.
(III) 452.
- Atlantes — 481.
- Asia — 26, 233, 479, 481, 482, Atlántico (mar) — 22.
492, 496, 499, 509, 530.

- Atlántida (isla) — 22-24.
- Atlantlanctia (ciudad) — 525.
- Atlixco (pueblo) — (II) 135.
- Atlixnac — (III) 57.
- Atole — 42.
(II) 447.
(III) 17, 450, 451, 454-457.
- Atotonilco — 525.
(II) 194.
(III) 239.
- Atoyac — (II) 234, 253.
- Attabeira (madre) — 238.
- Atubei (madre) — 238.
- Atuzantla — (III) 129.
- Atzatlán, Atzatatztlán o
Atztatlán — (II) 232, 234,
239.
- Atcapotzalco — 465, 513,
515, 521-524.
(II) 100, 132.
- Auger, Domnina — (III)
442.
- Austria — (II) 158, 377,
378, 385.
- Austria, Archiduque de —
(III) 40, 46.
- Autlán (pueblo) — (II) 255,
256, 393, 411, 420, 435.
(III) 36, 61, 62, 432.
- Auxino — (III) 330.
- Avalos (provincia) — (II)
34, 37, 72, 171, 200, 215,
216, 253, 256, 282, 283,
380, 392, 411, 412.
(III) 58, 182, 183, 187,
239, 246, 248, 252, 256,
383.
- Avalos, Alonso de — (III)
183.
- Avenguetio — (II) 281.
- Aves — 91, 273.
(II) 48.
(III) 187, 450.
- Avila (provincia) — 184,
301, 303.
- Avila, Fr. Agustín de —
(II) 353.
- Avila, Pedrarias de — (II)
336.
- Axa (pueblo) — (III) 3.
- Axayacac o Axayacatl (rey)
— 513, 525, 526.
(II) 124.
- Axayacatzin — 411.

- Badajoz — 142, 155, 161, 173, Ballester, Miguel (alcalde) —
 356, 358. 133, 134, 150, 152, 154, 156,
 (III) 429. 159.
- Badillo o Badiano, Fr. Juan Banderas (río, valle y bahía)
 — (II) 107. — 334, 375.
 (II) 234, 239, 246, 249, 284,
 285, 391 405, 406.
 (III) 303.
- Badillo, Pedro de (gobernador) — 450, 451, 456.
- Baeza (escribano)—(III) 280. Bañuelos, Baltasar de—(III)
 179..
- Baffins, bahía) 487-489, 493.
- Bagres — (II) 36, 37, 446. Baoruco (sierra) — 405, 451,
 454, 456.
- Bahama — 40, 280, 282, 391. Baqueros (naciones) — (II)
 442.
- Balac — 330.
- Balboa, Vasco Núñez de — Baquieba o Baqueros (nación)
 — (II) 442.
 223, 259, 260, 279, 291, 292,
 318-320, 370.
 (II) 336.
- Balbuena, abadía de — 314. Baracoa (puerto) — 41.
- Balchino, Gaspar — (III) 462. Baralas, conde de — (II) 249.
- Balderrama, Lic. — (III) 207. Barba, Pedro de (gobernador)
 — 344.
- Balsas (río) (II) 397, 441. Barbacoa — (III) 458.
- Ballena (golfo) (v. Californias) 145, 147. Barbos, las (tierra) — 205.
 (II) 411.
- Ballenos — 499, 502, 507. Barberii, Joannes—(III) 133.
 Barca, la (pueblo) — (II)
 194.
 (III) 50.

- Barcelona — 60, 61, 62, 64, 69, 96, 349, 357, 364. (II) 158, 192, 193, 260, 274, 346, 377, 377, 378, 385. (III) 290, 293, 436.
- Barcelona, conde de — (III) 40, 46.
- Barlovento (islas) — 72, 128, 147, 219.
- Barra de Saltes (v. Palos, río) —36.
- Barranca, la (III) 187.
- Barranca (río) — (III) 10.
- Barrancas (valle) — (II) 282, 424.
- Barrionuevo, Capitán Diego de — 456, 457. (II) 391.
- Barrios, Juan de — (III) 386.
- Barros, Juan (historiador) — 24.
- Basalenque, Fr. Diego (cronista) — (II) 45, 47, 61, 213, 258, 361, 366, 369, 388, 389. (III) 39, 53, 55, 148, 156, 342.
- Basilowitz, Juan (czar)—483.
- Bassacio, Fr. Arnaldo de — (II) 330.
- Bastidas, Rodrigo de — 188, 259.
- Bastimentos (puerto) 200.
- Bateas de peribán — (II) 48, 49.
- Bautam -- (III) 461.
- Bautista de Ansa, Juan (capitán) — 478.
- Bautista Criado, Juan (capitán) — (III) 103, 107, 110, 216, 217.
- Bautista, Fr. Juan — (III) 80, 81, 83, 99, 105, 115, 216, 217, 266, 342, 345, 346, 375.
- Bautista, Mariano (capitán de chichimecos) — (II) 305.
- Bayamo, San Salvador del — — 273.
- Baye du can de Louise (v. Acul) — 46.
- Baynoa — 246, 262.
- Beata (isla) — 124, 149, 150, 454.

- Beaumont, Fr. Pablo — 566.
- Beaumont y Navarra, Gorráez — (III) 390.
- Becerra de Mendoza, Diego — (55) 246, 249. (III) 153.
- Becerro antiguo — (II) 256.
- Becerro primero — (II) 215-217.
- Beceros — 348.
- Beceros marinos — 502.
- Begón, Diego — (III) 103.
- Behechio (rey) — 112, 124, 125, 130, 164, 212, 242, 449.
- Béjar, duque de — (II) 282.
- Belbis (convento) — (II) 90, 93.
- Belén (rio) — 201-203.
- Beltrán, Dr. — (II) 160, 378. (III) 47.
- Beltranc, Benigno (escritor) — (III) 198, 201.
- Belleisle, estrecho de — 493.
- Bello, Juan (encomendero) — (III) 128.
- Benavente, Antonio de—(III) III) 138.
- Benavente, Bernardo (escribano)—(III) 274, 284, 285.
- Benavente, Fr. Toribio de (v. Motolinia) —(II) 90, 145.
- Benencia, Doña Casandra — (III) —330.
- Benzonne, Jerónimo (milanes) — 281..
- Berhing, Capitán — 484, 485.
- Berhing (isla) — 484, 485.
- Bermejo (mar y arroyo) — (II) 355, 397. (III) 413.
- Bermejo, Fr. Juan (v. Borgonion).
- Bermúdez, Fr. Antonio. (v. Bermul) (II) 308.
- Bermúdez, Diego (escribano) (III) 65.
- Bermul, Fr. Antonio — (II) 300-302, 304, 305, 307, 308.
- Bernal, Dr. (II) 160, 372.
- Bernal (sitio) — (III) 63.
- Bernardo (lago) — 487, 488.

- Bernardo, Obispo Canorisi — Bleau, Mr. (cosmógrafo) —
 (III) 198, 201. 490, 496.
- Besanzón, deán de — 316. Bobadilla, Francisco de (co-
 mendador) — 168, 170-
 Betancourt, Fr. Augustin 176, 178, 180, 182-184, 187-
 (historiador) — 537. 189, 191, 253.
 (II) 94, 108, 115-117, 121, ((II) 335.
 127, 131, 172, 288, 310, 350
 (III) 212.. Bobadilla, Pedro — (II) 320.
- Betanza, Fr. Domingo de — Bocanegra de Aguilar, Mi-
 (II) 121. guel de — (III) 103, 104.
- Beteta, Fr. Antonio de — Bochio (tierra) — 42-44..
 (II) 47, 310, 311, 383. Bodega, puerto de — 473.
- Beteta, Fr. Gregorio de — Bohemia — (III) 296.
 (III) 241.
- Bezono, Jerónimo — 319. Bohemia, Martín de (cosmó-
 grafo) — 22.
- Bicha, Martín (indio princí- Boutis de bouithiu (médico)
 pal) — (II) 280. — 239, 240.
- Biedma, Capitán — (III) Boil, Fr. Bernardo — 69-79,
 390. 82, 86-90, 94, 96, 97, 102,
 103, 106-108, 114, 119, 120,
 122, 149, 243.
- Bimini (isla) — 280, 283.
- Binamoro — (II) 281.
- Bitiaga, Martín de — (III) Bolonia, Fr. Miguel o Fran-
 229. cisco de — (II) 107, 109,
 161, 164, 166, 168, 171,
 172, 175, 256, 406, 407, 435.
 (III) 57, 58, 60, 157, 177,
 178, 182, 188, 399, 404.
- Blanco de San Sebastián (ca- Blanco de San Sebastián (ca-
 bo) — 488. bo) — 488.
- Blanquizales, costa de los — Bonao (pueblo) — 150, 152,
 148.

- 153, 156, 160, 170, 216, 460.
- Borralló, Juan (regidor) — (II) 381.
- Bonfinio, Antonio (comentario) — 498.
- Borromeo, Cardenal — (III) 442.
- Bonica — 216.
- Boschi o Bosco en la Liguria (ciudad) — (III) 442.
- Bonifacio IV — (III) 336.
- Bosio, Tomás (escritor) — 63, 64, 72, 102.
- Bonifacio VIII — (III) 199, 201.
- Botello, Fr. Diego — 317.
- Bonitas (peces voladores) — 233.
- Botero (escritor) — 221.
- Bono de Quejo, Juan — (II) 79.
- Boto, cabo de — 146.
- Borgia, Godofredo (hidalgo de Valencia) — 66.
- Boturini (caballero) — 413, 468, 473, 475-478, 505, 507, 510, 513, 514, 516, 532, 533, 565.
- Borgoña (provincia) — 462.
- (II) 72, 75, 146, 241.
(III) 98.
- Borgoña, duque de — (II) 158, 377, 378, 385.
(III) 40, 46.
- Boya (lugar) — 459.
- Borgoñón o de Borgoña, Fr. Juan — 107, 108, 127-129, 244, 462.
- Brabante, duque de — (II) 377, 378, 385.
- Boriquen, isla de (v. San Juan de Puerto Rico) — 54, 91, 92, 251, 255, 279, 280.
- Bracamonte, Alvaro de — (II) 321.
(III) 69.
- Borja, Fr. Alonso de — (III) 150, 164.
- Brasil (país) — 167, 284, 473..
- Brasil, palo de — 155, 162, 163, 180, 459.

- Brasil, puerto de (v. Yaqui- Buenaventura, Juan, hijo
mo) — 197. (cacique) — (II) 280.
- Bravante, duque de — (II) Buenavista (p u e b l o) —
158. (III) 104.
(III) 40, 46.
- Brerewood (historiador) — Buenos Aires — 284, 482.
481. (III) 11.
- Bresa, gobernador de la — Buhíos — (II) 340.
316.
- Bribiesca, Lic. — (III) 250, Bulpelo (historiador) —
298. — 482.
- Brindisi — (III) — 331. buniato o igniame (hierba)
— 236.
- Brion, Mr. 489. Burgos, España — 119, 245,
305, 306, 316, 317, 342, 350,
351, 353, 354, 424, 552
(II) 78, 79, 90.
(III) 182, 252.
- Bronce — (II) 133, 39, 58.
- Bruselas — (III) 372, 375.
- Bruxeles. Fr. Simón de — Burgos, Juan de — (III) 123,
(III) 182. 126.
- Bry, Teodoro de — 495. Bustamante, Domingo de —
(III) 48.
- Bucareli (puerto) — (II) Bustamante, Fr. Francisco
448. de — (III) 382, 422, 432.
- Buena Vista (isla) — 143..
- Buenaventura (tierra) — Butet, Mr. (escritor) — 195.
460. Button (golfo) — 487, 488.
- Buenaventura, Don (caci- Buyoca o Guanami (isla) —
que) — (III) 280. 280.

Buyos (pueblo) — (II) 194. Cabuya — 203.

C.

caballos de Andalucía — 89.

Cabana, Juan (indio) — 127.

Cabaños (puerto) — 146.

Cabeza de Vaca, Albar Núñez
— (II) 313, 321, 322, 324,
355, 396.
(III) 7, 416.

Cabo (ciudad) — 46.

Cabo de los Enamorados —
53.

Cabo Francés — 46, 48, 51,
241.

Cabo Santo — 51.

Cabo Verde — 65, 143, 473.

Cabot, Sebastián (veneciano)
— 232.

Cabras — 91.
(II) 86.

Cabrera, Gabriel de (autor)—
275.
(II) 357.

Cabron (cabo) — 137.

Cacaguatlán — (II) 433.

cacahuatales — (III) 303..

Cacalotlán o Cacalutlán —
(III) 260, 306, 307, 383,
415.

Cacamatzin (rey) — 408,
409, 414, 420, 422.

cacao — (II) 39, 277, 433.

Cacapurto (pueblo) — (II)
265.

Cactlan — (III) 227, 232.

Cadena, Fr. Diego de la —
(III) 398.

Cadareytā (villa)—(III) 63.

Cádiz (bahía) 85, 91, 119,
142, 174, 186, 222, 350, 456.

Cahay (provincia) — 163.

Cahualpan — 524.

caimanes — (II) 35.

calabazas — 252.
(II) 249, 398, 445, 447.
(III) 96.

calalosuchil (rosa) — (III)
215.

- Calancha, Fr. Antonio—318, 319, 328, 474, 479, 491, 494, 504, 505.
(II) 241. 57, 61, 68, 70, 74, 77, 83, 107, 137, 157, 170, 180-193, 208, 263, 268, 281, 333, 368, 370, 371, 379, 380, 382, 384, 418.
- Calatrava, Orden de — 168, 351. (III) 67, 157, 177, 269, 270, 285, 299, 449.
- calendario — 475, 509, 533.. Calvet, Urbano (historiador) — 281.
- Calero, Fr. Juan del — (II) 362, 413. Calle, Secretario — (II) 293. (III) 381, 388.
- Calicendo (cacique) — (II) 253. Calleja, Domingo de — (III) 63.
- California (la nueva Albi6n) 477, 478, 487, 488, 496, 503, 514, 515. Camino, Capit6n Juan del — (II) 414, 415, 220, 426. (III) 23, 27, 31, 32, 57.
- (II) 31, 278, 282, 321, 355, 409, 411, 439. Camita, Pedro (testigo) — (II) 384.
- (III) 96, 413.
- Calio Rodigino — 491. camotes — (III) 460.
- Calipulaco — (rey) 338. Camotl6n (pueblo)—(II) 362.
- Calixto II — (III) 201. Campa (provincia) — (III) 80, 82.
- Calixto III — (III) 201. Campapa (provincia) — (III) 80, 82.
- Calpulalpan — 447. Campeche o Quinpech — 197, 322, 510. (II) 83.
- Caltzontzi, Francisco (rey) — (v. Tzintzicha Tangajuan) —(II) 25, 26, 28, 29, 31, 32, 34, 43, 44, 47, 54, 55,

- Campanosea, Victoria—(III) 330. (II) 319.
(III) 459.
- Canadá 347. Cañada, San Pedro (pueblo)
(III) 18. — (III) 103, 105.
- Cananeos (gente)—476, 479, cañafistola — 306, 347, 348,
481, 491. 460.
(II) 39.
- Canarias (islas) — 21, 23, Cáñamo — 203.
36, 38, 39, 73, 83, 91, 142, (II) 442.
143, 149, 182.
(II) 158, 377, 378, 385. Cañas (río) — 100.
(III) 40, 45, 195. (III) 415.
- canela — (II) 31. Capacuaro, Peñol — (III)
288.
- Canfran (estrecho) — (II) Capapuato (pueblo) — (III)
447. 121.
- cangrejos de mar — 233. Capeo, Alonso (indio princi-
pal) — (II) 380.
- Canibales (islas) — 144. Caperahuato — (II) 281.
- canibalismo — 91, 198, 286. Capthorim (indio) — 476.
317, 370, 497.
(II) 53, 249. Capitana, La (nao) — 344.
- Cano, Capitán — 489. Capula (pueblo) — (II) 212.
- Canoas (río) — 336. capuzes (indios) — (III) 96.
- Cantabria (provincia)—(II) 129. Caracas (provincia) — 84,
245, 318.
- caña dulce — 306, 346, 347, Caracol, Bahía del — 48.
460.

- caracolis — 148.
- Caramatex (cacique) — 234.
- Carava, Alonso (intérprete) — (III) 192.
- Carbajal, Francisco de (maese de campo) — (II) 337.
- Carces, Padre — (II) 440.
- Carcilaso (cronista) — 319.
- Cárdenas, Gabriel de (cronista) — 75, 96.
- Cárdenas, Juan de—(II) 418.
- cardones (fruta)—(II) 251.
- Carenas (puerto) — 273.
- Cariari (pueblo) — 199, 200.
- caribes (indios) — 49, 53, 92, 207, 242, 260, 317, 321, 346, 370.
- Caribes (islas) — 144, 162, 189, 229.
- Carinca (cacique)—(II) 433.
- Carlo Magno — (II) 369.
- Carlos, Archiduque — 548.
- Carlos (cacique) — (II) 233. (III) 433.
- Carlos (príncipe) 301, 303, 312, 345, 346.
- Carlos III — (III) 181.
- Carlos V — 179, 197, 223, 314, 315, 320, 325, 364, 377, 421, 423, 435, 440, 456, 534, 536, 538, 539, 541, 544, 548, 550, 555, 560, 561, 563, 564. (II) 31, 46, 85, 86, 89, 90, 93, 119, 120, 127, 130, 136, 158, 210, 211, 218, 267, 269, 289, 292, 298, 299, 331, 332, 335, 342, 345, 370, 372, 376, 377, 379, 381, 409, 452. (III) 38, 40, 45, 54, 71, 74, 102, 108, 150, 165, 175, 186, 187, 189, 219, 220, 267, 286, 290, 292, 297, 299, 331, 332, 338, 344, 352, 272, 372, 375, 379, 382, 400, 441.
- Carlos VIII — 31, 104.
- carneros — 91, 252. (II) 391, 392, 396, 397, 439, 444. (III) 187.
- Cartagena (puerto) — 188. (III) 241.
- Cartago, Roma — 24.

- Cartzitiri, don (indio principal) — (II) 380. 291, 296, 299, 301, 303-306, 308-313, 315, 317, 325, 327, 346, 350, 357, 360, 363, 364, 457, 458.
- Carvajal, Diego de — (III) 333. (II) 229, 342. (III) 71-73.
- Carrafa, Cardenal Alfonso — (III) 275, 443. Casas, Francisco de las — (II) 336.
- Carrafa, Juan Pedro — (III) 330, 331. Casero, Fr. Juan — (III) 382.
- Carretas (ejido) — (III) 118. Casillas, Fr. Tomás de — (III) 333.
- Carrillo, Jorge — (III) 233. casinas (fruta) — 198.
- Carrión de los Condes — 219. (II) 335. Casinas, cabo de — 197, 198.
- Casa Borja — 65. Castañeda, Capitán Juan de — 55, 56. (II) 426.
- Casa de Moctezuma — (II) 451 452. Castel-Blanco (villa) — 394.
- Casa de moneda — (II) 276-278. Castellanos, Juan de — 220.
- casabe (harina de raíz de yuca) — 49, 125, 130, 193, 194, 215, 235, 236, 252, 256, 331, 369, 460. (III) 460. castigos de los indios — 503. (II) 51.
- Casas, Capitán Antonio de las — (II) 284, 363. Castilla — 29, 34, 35, 37, 38, 41, 49, 51, 54, 57, 58, 61, 62, 65, 83, 99, 104, 106, 108, 109, 111, 116, 118, 120, 122, 127, 130, 131, 133, 141, 150, 151, 153, 154, 156, 157, 159, 160, 162, 166, 168, 170, 171, 179, 180, 183, 184, 188, 191,
- Casas, Fr. Bartolomé de las — 90, 241, 258, 276, 278, 290,

- 192, 198, 202, 203, 206, 208, Castillo (español) — (II) 321,
210, 217, 219, 221, 224, 226, 355, 396.
232, 245, 247, 249, 251, 255, (III) 7, 416.
256, 263, 266, 276, 282, 284,
291, 292, 296, 297, 299, 301, castizos (casta) — 316.
303, 304, 312, 314, 317, 333,
338, 339, 345, 346, 349, 352, Castlán, valle de — (II) 401,
368, 386, 391, 418, 422, 442, 432, 433.
456, 459, 469, 536, 537, 541,
547 castores (pescado) — 502.
(II) 4, 5, 7, 8, 13, 14, 19, 23,
24, 30, 32, 47, 74, 77, 78, 81, Castor (mitológico) — 74.
82, 84, 86, 102, 106, 110, 118,
120, 134, 158, 181, 196, 202, Castrejón, Francisco de —
210, 244, 249, 289, 292, 310, (III) 245.
311, 317, 323, 324, 326, 333
335, 355, 358, 359, 377, 385, Castro, Paulo de — (III) 136.
386, 390, 396, 414, 431, 433.
(III) 3, 36, 40, 45, 62, 98, Catalina II, emperatriz—
177, 186, 211, 229, 308, 329, 484.
352, 370, 372, 383, 386, 444, Cataluña — 91, 548.
449.
- Castilla, Ana de — (III) 396. Catay o Cathai — 26, 490,
496.
Castilla del Oro (villa) — 318, (II) 397.
320, 355.
(II) 335. Catocha o Catoche, la punta
de 322, 369, 371.
Castilla, Juan de — 64. (II) 69.
- Castilla, Luis de — (II) 313, Caucio, isla — 280.
314, 317, 319, 321, 355, 415,
421. Caulan o Zautlan — (II) 256.
(III) 133, 297. (III) 182..
- Castilleja de la Cuesta (don- Caunabo (cacique) — 94, 103,
de murió Cortés) — (II) 107-110, 115, 124, 127, 129,
336. 240, 242.
(III) 183. (II) 335.

- Caxcana, provincia de — (II) 282.
- caxcanes (indios) — (II) 201, 202, 216, 340, 407, 408, 413, 415, 417, 424, 431.
(III) 22, 24, 28, 33, 57, 60.
- Caxtitlán — (II) 413.
- Caycoran — (III) 121.
- Cayetan, Janela (II) — 270.
- Cayetano, Constantino (autor) — 71, 78, 79.
- Cayetano de Teati — (III) 331.
- Cayolan — (II) 234.
- cebada — 89.
(III) 459.
- Cebreros, Fr. Alonso de — (III) 252, 253.
- Cebreros, Capitán Lázaro de — (II) 250, 321, 322, 323.
(III) 415.
- cedro — (II) 39.
- Cedros (arroyo) — (II) 396.
- Celaya — (III) 104.
- Celestino III — (III) 201.
- Cemaco (cacique) — 259.
- cemes (ídolos) — 237, 239, 242.
- centeno — (III) 459.
- cepas — 160.
- Cerabora — 200.
- cerda — 252.
- Cerdania, conde de—(II) 377.
- Cerdeña (reino) — (II) 158, 377, 378, 385.
(III) 40, 45.
- Cerón, Juan (gobernador) — 255, 280.
- Cervino, Richardo — (III) 330.
- Cerrito Colorado — (III) 110.
- Cesi, cardenal — (III) 392.
- Cevicos, Lic. Juan de — (III) 80, 92, 342.
- Ciaconio (autor) — 548.
(III) 204.
- Cibao (provincia y minas) — 43, 44, 46, 48, 50, 51, 54, 60, 94, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 112, 192, 216, 241.

- Cibas (cuentecillas) — 95.
- Ciccarello (autor) — 549.
- Cicuyque (río y pueblo) —
(III) 4, 7, 10, 12, 14, 17, 18.
- Ciervo (río) 487.
- ciervos — (II) 242.
- Cifuentes, conde de—(II) 266,
269, 289.
(III) 174.
- Ciguayos, los (pueblos guerre-
ros) — 137.
- Cimatario — (III) 104.
- Cimpacingo — 399.
- Cingapeo (pueblo) — (II)
265.
- Cintla o Titla (pueblo) —
373.
- Cintos de San Francisco, Fray
— (III) 177.
- Cipango (isla) 22, 27, 43, 51,
97.
- ciprés — (II) 39.
- Ciracuato (pueblo)—(II) 281.
- Cirica, Juan de (secretario)
— (III) 44.
- Ciroquio (pueblo) — (II) 265.
(III) 121.
- ciruelas de Castilla — (III)
11.
- Cisneros, Cardenal — 183,
313, 325.
- Ciudad Rodrigo — 184.
- Ciudad Rodrigo, Fr. Antonio
de —(II) 90, 127, 141, 164,
340, 354, 356.
(III) 191, 386, 398.
- Clapion, Fr. Juan — 544,
(II) 89.
- Clarisas, convento de — (III)
99, 114.
- clavo — (II) 31.
- Clemente VII — 79, 555.
(II) 89, 92-94, 119, 127, 129,
130, 146, 231, 264, 266, 268,
271, 409.
(III) 118, 189, 201, 354,
356, 393, 401.
- Clemente VIII — (III) 118,
375.
- Clemente XI — (III) 119.

- Clemente XII — (III) 119. Cocas (indios) — (II) 197,
413.
- Clemente XIII — (III) 117,
119. Cocodrilos — 233.
- coanos (indios) — (II) 362. cocos — (II) 39.
- coas (palos tostados) — 139. Cocoxtli o Coxcox (rey) —
518.
- Coatepecas (indios) — 526. Coculan — (II) 234.
(III) 182.
- Coatl (reyezuelo) — (II)
232. Cocupao — (III) 440.
- Coatlán — (III) 234). Cochen (isla) — 148.
- Coatzacoalco (provincia y río)
—375, 376, 419. Cochinchina (provincia) —
(II) 77, 79. (III) 80-82.
- (III) 122, 123. cochinilla — 401.
- Cobajai, los — (II) 441. Cochitlán, peñoles de — (II)
422.
- Cobos, Francisco de los (co-
mandador) — 316. codornices — (II) 12.
- (II) 378.. Cohuatlimacac — (II) 235.
- (III) 46, 120, 123. Coina — (III) 227, 235.
- Cobrara — 199. Coinechi (maguatato) — (II)
185, 186..
- cobre — 101, 143. Colegio de Santa Cruz de Tlal-
telolco — (II) 327, 330-333.
- (II) 21, 25, 29, 33, 39, 48,
49, 152, 181, 187. coles caraibas (verdura) —
(III) 68, 72, 305. 235.
- Coca — 182.
- Cocas, provincia de — (II)
282.

- colibrí — 234.
- Colima o Coliman (provincia, pueblo) — (II) 25, 29, 30, 33, 38, 77, 81-83, 97, 155, 209, 215, 219, 239, 246, 254, 255, 265, 279, 281, 282, 296, 313, 314, 319, 320, 341, 361, 412.
(III) 121, 183, 187, 231, 236, 239, 246, 253, 287, 288, 418, 461.
- Colimantlec (pueblo) — (II) 29.
- Colín, Padre — 497.
- Colio, Diego de (v. García Colio)—(III) 59, 70, 396, 426.
- Colitl (cacique) — (II) 432
- Colomb, Domingo — 19.
- Colombos de Plasencia — 62.
- Coloma, Juan de (secretario) — 34.
- Colón, Bartolomé (adelantado) — 28, 29, 62, 104, 106, 110, 115, 118, 123-126, 130-132, 134-140, 142, 149, 150, 155, -168, 172, 186, 195, 197, 202, 204, 205, 219, 253, 255, 270, 276, 298.
- Colón, Cristóbal — 18-23, 25, 28-41, 44, 46-64, 66, 69, 71, 72, 74-77, 80-123 127-133, 141-161, 162-189, 191-193, 197-206, 210, 214, 217-224, 229, 231, 234, 240-242, 244, 247, 252, 253, 259, 268, 273, 275-277, 279, 284, 291, 296, 303, 320.
(II) 334.
- Colón Diego (almirante) — 28, 29, 31, 62, 99, 103, 105, 133, 134, 157, 160, 168, 171, 172, 221, 250, 253-255, 258, 250, 269, 270, 276, 283, 287, 296, 297, 303, 324, 325, 342, 349, 351, 357, 358.
(II) 78, 335.
- Colón, Fernando — 18-20, 22, 25, 28, 30, 37, 59, 85, 107, 157, 165, 186, 220, 221, 229, 240, 241, 253.
- Colón, Juan Antonio — 143, 150.
- Colorado (río) — 478, 496.
(III) 397, 440-441, 443, 447, 448, 452.
(III) 10.
- Columnas de Hércules — 22, 23.
- comanches (indios) — 499, 511.
(III) 5, 96.

- Comanja — (III) 277, 279, 280.
 Conchillos, Lope de (comendador) — 300, 306.
- cometas — (II) 66.
 conchos (indios) — (III) 408.
- Como — (III) 443
 Conchos, río de los — (III) 411.
- Compostela — (II) 206 215, 231, 253, 282, 283, 313, 314, 317-321, 323-325, 341, 362, 390-393, 401-403, 405, 406, 408, 409, 422, 424, 431-433, 435.
 (III) 33, 62, 68-71, 175, 185-190, 219-226, 230, 237-240, 242-244, 246-251, 253, 256, 257, 259, 260, 273, 279, 385-390, 394, 415.
 Conguripo, Santiago — (II) 35, 36, 180, 181, 212, 233.
- Conin, mercader otomí—(III) 99.
 Constantinopla — 499.
- Concepción la (navío) —(II) 246.
 Contla, valle de — (II) 200.
 (III) 23, 227, 234.
- Concepción, la (ciudad) — 168, 192, 247, 313, 496.
 (II) 206, 216, 312.
 (III) 168, 252.
 Contrastes, costa de los — 201.
- Concepción, Fr. Pedro de la-- (III) 62.
 Contreras, Lic. (III) 186.
- Concepción de la Vega (fortaleza) — 116, 128, 133, 134, 137, 139, 140, 151, 156, 165, 168, 216, 241, 256, 262, 163, 278, 296.
 Coofer (v. Tiquez) (II) 447, 452.
 (III) 7, 12.
- Copal — 322.
 Copala, provincia de — (II) 200, 425, 453, 454.
 (III) 3, 96, 187, 404, 407-410, 417, 419, 427.
- Conchas. cabo de las — 149.
 conchas de tortuga — 203.

- Copalco -- 528.
- Copandaro, monte de --(II) 281.
- Coporo (pueblo) -- (II) 281.
- cora (nación) -- (II) 204, 232.
- Corazones, (valle y pueblo)-- (II) 393, 396, 399, 438, 439, 444, 447, (III) 3, 390.
- Córcega (reino) -- (II) -- 158, 377, 378, 385.
- Córdoba -- 29, 31, 32, 50, 161, 321, 389. (II) 158, 377, 378, 385.. (III) 40, 45.
- Córdoba, Fr. Andrés de -- 90, 199, 215, 216.
- Córdoba, Fr. Francisco de -- 286, 287.
- Córdoba, Capitán Gonzalo de -- 340.
- Córdoba, Fr. Pedro -- 256, 258, 264, 265, 285.
- Córdova (cronista) -- 84.
- Coria, Bernardino de -- 392.
- Cornejo de Cuan, Juan--(III) 103.
- Coro, la ciudad de (v, Venezuela) 286.
- coronados (indios) -- (II) 250, 284.
- Coronados, provincia de--(II) 284, 319.
- Coroneo (pueblo) -- (II) 239.
- Cortejo, Cristóbal (criado) -- (II) 118.
- Cortés Antonio -- (II) 103.
- Cortés Bernabé de (escribano) -- (II) 305.
- Cortés, Diego -- (III) 103.
- Cortés de San Buenaventura, Capitán Francisco -- (II) 198, 203, 243, 254, 255, 283, 333. (III) 256.
- Cortés, Hernán -- 218, 223, 326, 337-345, 365-412, 414-448, 462-471, 476, 477, 528-530, 534, 536-543, 549, 550, 556, 558-563. (II) 4, 6, 8, 11, 14, 16-42, 44, 46, 62, 68-71, 74, 76, 77-88, 91, 93, 95, 97-107, 114-

- 116, 118-121, 123, 128, 130, costumbres de los indios —
 134-136, 146, 153-155, 178, 232-241, 501.
 179, 181, 203-206, 211, 228, (II) 446, 447, 454.
 246, 255, 273, 278-280, 282,
 300, 306, 318, 319, 336, 355, Cotastla (pueblo) — 379, 380.
 356, 359, 390, 411.
 (III) 97, 98, 100, 167, 182, Cotubanama (cacique de Hi-
 273, 274, 285. guey) — 112, 193, 194, 214,
 216, 242..
- Cortés de Monroy, Martín —
 340, 391, 540. Cotuy — 216.
- Cortesana (lengua) — 237. Coutla — (III) 122.
- Coruña, la — 364. Covarrubias (escritor)—(III)
 (III) 101-102, 108, 186. 361.
- Coruña, Fr. José de la — (II) Coyaxthehuacán (ciudad) —
 90, 93. 525.
- Coruña, Fr. Martín de la (o Coyoacán — 409, 420, 465,
 de Jesús) — (II) 90, 107- 466, 522, 524, 534, 543.
 111, 114, 115, 206. (II) 16, 17, 22, 24, 26, 79,
 85 175.
 (III) 239.
- Corrientes, cabo — 281. Coyotes (casta) — 316.
 (II) 406.
- Cosa Vizcaíno, Juan de la (pi- Cozumel, isla de — 327, 328,
 loto) — 162, 188. 331, 366-369.
 (II) 69, 85, 128.
- Cosala — (III) 414. Crato — 58.
- Cosme, Duque de Toscana — Crespín, Juan de (autor) ...
 (III) 393. —548.
- Cosni, Fr. Bernardo — (III) Crespo, Benito (obispo) ...
 192, 193. (III) 412.
- cosninas (indios) — (III) 9.

- Cristóbal (v. Coatl, cacique) Cuahutenco — 525.
 — (II) 231, 232, 405.
- Cruz Atilio de la (canónigo)
 —(III) 201.
- Cruz, Fr. Francisco de la —
 (II) 257.
 (III) 78, 432.
- Cruz, Fr. Jerónimo de la —
 (II) 107, 109.
 (III) 383, 420, 433.
- Cruz, Fr. Juan de la —(II)
 121, 372, 392, 436.
 (III) 16, 18, 214, 215.
- Cruz, Fr. Pedro de la—(III)
 205.
- Cuaca, Pedro (indio principal — (III) 380.
- Cuacuala (pueblo) — (II)
 238.
- Cuadra y Bodega, Capitán
 Juan de la — 473.
- Cuadrado (estancia)—(III)
 234.
- Cuaguala — (II) 413.
- Cuahunahuac (v. Cuernavaca).
- Cuanahuac (ciudad) — 522.
- Cuanameti (ídolo) — (II)
 242.
- Cuanameti (indio) — 240.
- Cuara, Pablo (indio principal) — (II)
 380.
- Cuahpopoca (general) —
 414-417.
- Cuauhtemotzín o Cuauhtémoc (rey) — 442, 443, 463,
 468, 471, 528.
- Cuaulan — (II) 253.
- Cuausimalan — 445.
- Cuautitlán — 466, 535.
 (II) 221.
- Cuautlalapan o Guadalupe —
 (II) 221, 223.
- Cuautlan — (II) 82, 319.
- Cuautlatoare — 524.
- Cuautoma Hernando (cacique) — (II) 256.
- Cuauximilpan — 524.

- Cuaxutlan — 527.
- Cuba — 38, 41-43, 73, 75, 102-104, 123, 141, 197, 198, 205, 245, 249, 250, 251, 255, 262, 270, 271, 273-281, 283, 284, 290, 291, 294, 299, 308, 312, 320, 321, 323, 327, 332, 336, 340-343, 345, 367, 384, 389, 390-392, 424, 426, 448, 449, 460, 495, 561.
(II) 69, 86, 128, 338..
- Cubagua (isla) — 148, 149, 255, 317, 318, 495.
- Cubanacan (tierra) — 42.
- Cucupao — (II) 36, 48, 126, 295.
- Cucharó (pueblo)—(II) 265.
(III) 121.
- Cuacalan — 524.
- Cuellar, villa de — (II) 246.
- Cuellar, Fr. Antonio — (II) 256, 362, 363, 372, 375, 412, 413.
(III) 34, 186, 256.
- Cuellar, Francisco de — (II) 421.
- Cuenca (ciudad) — (II) 274.
(III) 360.
- Cuenca, Simón de — (II) 84.
- Cuencame, valle y minas — (III) 411, 412.
- Cuernavaca — 518.
(II) 245.
- Cuervo, isla del — 25.
- cues — 531.
(II) 195, 413.
(III) 63.
- Cuesta del Batán (pueblo)—
(III) 117.
- Cuetlaxtlan — 525.
- Cueva, Beatriz de la — (II) 420.
- Cueva, cardenal de la — (III) 392.
- cuicon (cueva) — (II) 236.
- Cuichina, provincia — (III) 80, 82.
- Cuina, Cuinam o Cuinao, valle de (v. Tototlan) — (II) 194, 195, 283.
(III) 20-24, 27.
- Cuincho — (II) 38.
- Cuinganihara, Pedro (indio principal) — (II) 380.

- Cuini, Gonzalo (indio principal) — (II) 25, 51, 124, 280. Cuixpalan (pueblo) — (II) 237, 413.
- Cuinieranguari (mujer de Axayácatl) — (II) 124. Cula (pueblo) — (II) 195..
culebras — 41, 236.
- Cuitamangari, Pedro (v. Ganca) (v. culebra de agua) 201.
- Cuatlabac (ciudad) — 522. Culhua y culhuas (v. aculhuas)
- Cuitláhuac o Cuitlahuatzin (emperador) — 436, 442, 463, 524, 528. Culhuacán (pueblo) — 477, 510, 514, 519.
- Cuitlapilco — (II) 432. Culiacán, San Miguel — 518.
(II) 215, 217, 234, 248, 249, 252, 253, 313, 320-323, 341, 355-357, 390-394, 399, 402, 405, 408, 439, 444.
(III) 13, 19, 33, 35, 62, 96, 175, 176, 187, 239, 256, 257, 398, 413-415, 417, 418.
- Cuitlatecos — (II) 72.
- Cuitlaxile, Juan (cacique)— (II) 254. Culua (Nueva España)—(II)
- Cuitzam (indio principal) (II) 380. culuas (indios) — 388, 404.
(II) 234.
- Cuitzeo (pueblo) — (II) 194-196, 201, 212, 239. (II) 234.
- Cuitzeo de la Laguna o del Río (pueblo y provincia)— (II) 37, 235, 283, 413, 414, (III) 207, 227, 235, 239. Cumana — 162, 255, 279, 285-287, 313, 318, 328, 352, 941, 128.
- Cumpamanique de Colima — (III) 227.
- Cuixoloa (cacique) — (II) 253. Cunao (pueblo) (II) 265.
(III) 121.

- Cupandaro, Santiago — (III) 207. minas de — (III) 258, 385, 395, 404, 426.
- Curinacanery (sacerdote) — (II) 52. chalquenses (indios) — 523, 524.
- Curlandia, provincia de Europa — 482, 483. chalchilquite — (II) 446.
- Cut de Sac (bahía) — 124. Chalchiutlancxtzin (rey) — 510.
- Cutzalan, San Juan (pueblo) — 217, 218, 245. Cham, hijo de Noé—473, 474, 476, 477, 479, 491, 506.
- Cuvigua (pueblo) — 200. Chamacuero — (III) 63, 105.
- Cuyanteopan — 525.. Champotón o Potonchan (pueblo) — 331, 371.
- cuyos (animal) — 42. Chapala — (II) 35, 37, 194, 195, 216-218, 245, 296, 406, 412, 420.
- Cuzco — 74, 488. (III) 188.
- (III) 72, 168.
- Cuzpala— (III) 57. Chapalac — (II) 235.
- CH**
- Chacala — (II) 284, 406. Chapalico (mar) — (II) 195.
- (III) 304. Chapatuato (pueblo) — (II) 152, 281.
- Chalcas (indios) — 515. Chapatuato, Don Mateo de — (II) 280.
- Chalco (provincia) — 407, 408, 466, 523, 525. Chapitiro, Santa Ana — (II) 37.
- Chalchihuites o Chalchiquites, Chapolitzlan — 525.

- Chapulac — (III) 383, 399. 355, 392, 393, 438.
(III) 96, 256, 257, 259, 407-
Chapultepec — 435, 516, 528, 410, 415, 417, 426, 428.
535.
- Characu (rey) — (II) 45, 61. chian (v. te) — (III) 455,
456.
- Charapico (pueblo) — (II) 265. Chianhuitzlan (pueblo)—381
(III) 121. 382, 384-387.
- Charari (pescado) — (II) 37. chiantzotzolli (planta)—(III)
455.
- Charlevoix, Padre (historia- Chiapa (ciudad) — (II) 130,
dor) — 19, 217, 238, 315. 229, 239, 337.
(III) 71-73, 169, 333, 376.
- Charo (pueblo) — (II) 61, Chiapa, obispo de — 90, 241,
62. 258, 268, 329, 335.
(III) 68, 207.
- Chasaing, Bruno (escritor)— Chiapas — (II) 120.
(III) 341, 348, 373.
- Chaux, Mr. de la — 364. Chicomostoc — 514.
(II) 40, 234, 235.
- Chávez, Capitán — (II) 255. Chico (pueblo) — (II) 194.
- Chávez, Fr. Francisco — 245. Chico, Francisco — (II) 80.
- Chavigny (cronista) — 499. chicoatli — (III) 456.
- Cherubino, Laercio (escritor) Chiconquiauhe (ciudad) 525.
— 66.
- Chevres, Sr. de — 358. chicora (río y provincia) —
459.
(II) 338.
- Chiametla — (II) 209, 214, chicos (fruta) — (II) 39.
232, 234, 273, 279-281, 313,

- chicozapote — (II) 39.
- Chichiltuali, puertezuelo de — (II) 396.
- Chichimeca, la gran (montes) — (II) 296, 306.
(III) 95, 101-103, 105, 106, 110, 113, 135, 213.
- chichimecas (indios) — 477, 482 497-499, 505, 506, 510-516, 518, 519, 526.
(II) 32, 35, 43, 50, 162, 165, 178, 179, 181, 187, 194, 212, 235, 236, 296-300, 302, 304, 306, 307, 313, 407, 417, 424, 431, 450.
(III) 9, 21, 26, 37, 39, 41, 60, 63, 71, 95-101, 103, 105-111, 113, 116, 118, 122, 128, 131, 132, 137-139, 141, 174, 176, 191, 193, 205, 207, 215-218, 238-240, 243-246, 252, 254, 258, 301, 383., 384, 396 411-419, 424, 449, 452, 458.
- Chichimecas Criado, Juana — (III) 105.
- Chichimecatl — 51.
- Chichiquilla — (III) 183.
- Chieti, arzobispado de — (III) 330, 331.
- Chifuni, Andrés — (II) 280.
- Chignaguatengo (pueblo) — (II) 196.
- Chiguacua o Chiguangua (rey) — (II) 45.
(III) 299.
- Chihuahua — (III) 10.
- Chila — (II) 284.
- Chilan Cambal o Chilan Calcatl o Chilam Balam (secerdote) — 328-330.
- Chilapa (provincia) — (II) 360.
- Chilconutla — (III) 128.
- Chilchota — (II) 51.
- chile — 235, 477, 481.
(II) 138, 140.
(III) 69, 450, 451, 454, 456-458.
- Chile — 482, 493-495.
(III) 394.
- chileatole — (III) 455, 456.
- Chilenos (indios) — 497-499.
- Chimala, Marcelo — (II) 305.
- Chimalco — (II) 235.
- Chimalpopoca (rey) — 523.

- Chimaltitlán — (III) 61.
- China—27, 488, 490, 492, 496,
497.
(II) 409, 442.
(III) 80-82, 89, 391, 462.
- chinampas — 521.
- Chinantla (río) — 418, 428.
- Chincila (v. Tzintzuntzan) —
(II) 46.
- Chincleo (provincia) —
(III) 80-82.
- chirimoyas — 92.
(II) 39.
- Chirinos, Capitán Peralmin-
dez (v. Peralmindez) —
(II) 195, 196, 323.
- Chitlan (pueblo) — (II) 265.
(III) 121.
- Chocandiro (pueblo) — (II)
212.
- chocolate — (III) 454, 458.
- Cholula (provincia y ciudad)
— 394-402-406, 440, 442,
446, 466, 475.
(II) 259.
(III) 123, 211, 212.
- Chontalcoatlan — 525.
- Chucandiro (ojo de agua) —
(II) 38.
- Chucuhaotolli (bebida)—(III)
456.
- Chupícuaro o Chopicuaro —
(III) 269, 288.
- Chuz — 481.
- D**
- Daciano, Fr. Jacobo — (II)
136, 296, 312.
(III) 261, 381.
- D'Acuña, Capitán Alvaro —
57.
- Daniel, Fray (italiano) —
(II) 436.
(III) 16, 17.
- D'Anville, Mr. 489.
- Damas, las (golfo) — 36.
- Danubio (río) — 483.
- Darien (territorio) — 73, 75,
291-294, 318, 320, 321, 351,
356-358, 364, 370.
(II) 97.
- dátiles — 460.
- Dávalos Ramiro, Alonso —
(II) 175.
(III) 232.

- Dávila, Fr. Agustín — 270. Delgadillo, Lic. Diego (oidor)
— (II) 128, 153, 178, 191,
Dávila, Alfonso — (II) 100. 203, 229.
- Dávila, Alonso (regidor) — Delgadillo, Capitán Francisco
325, 344, 372, 382, 538, 539, — (II) 425.
543, 556, 560.
(III) 250, 251. Delgado, Capitán Juan — (II)
314-316.
(III) 30, 259.
- Dávila, Francisco de — (II) Demontot, Mr. — (III) 460.
101.
- Dávila, Fr. Juan — (II) 352. Desa, Fr. Diego (arzobispo)
—300.
- Dávila, Juan (encomendero) Desa, Dr. Pedro — 262, 263.
— (III) 128.
- Dávila, Luis (conquistador) Desastre (río) — 199.
— (II) 381, 382.
- Davis (estrecho) — 488, 489, Deseada (isla) — 91.
492, 493, 497, 505.
(II) 40. Deza, Fr. Agustín — (III)
253.
- Daza, Fr. Antonio (cronista) Diacovense, Obispo — (III)
— 83, 84.. 117.
(II) 205.
(III) 18, 418. Díaz, Lic. Juan — 394, 412.
- De la Marcha, Lic. — (III) Díaz, Juan (clérigo) — (II)
186. 104.
- De L'isle (escritor) — (III) Díaz, Capitán Melchor — (II)
413. 391, 399, 438, 439, 443, 444.
(III) 3.
- Del Valle, Cardenal — (II) Díaz, Miguel (alguacil mayor)
129. —117, 255, 280.

- Díaz de Solís, Juan (padre)— Drak puerto — 487, 497.
 284, 324, 325, 366, 375, 399, (III) 11.
 443, 445, 536, 542, 553, 564.
- Díaz del Castillo, Bernal — Duero, Andrés de (secretario)
 —336, 341.
 321, 326, 343, 381.
 (II) 183, 422.. Duero, España — (II) 338.
- Díez de la Calle, Juan (escritor) — Durán, Gonzalo — (III) 126.
 — 25, 26, 35, 79, 84,
 85, 246, 252, 536. Durán, Juanote — (III) 125,
 (II) 128, 129, 132, 262, 268, 126.
 290, 291, 293, 366.
 (III) 37, 38, 51, 150, 151, Durango (villa) — (II)
 415. 129, 267.
 (III) 10, 169, 404, 411, 427.
- Dinamarca — 493.
 duraznos — (II) 448.
- Diocleciano — (III) 373.
- dioses — 237. **E**
- Domínguez, Francisco (cos- ébano — (II) 39.
 mógrafo) — (III) 140.
- Domínguez, Juan (clérigo) — Eborá (pueblo) — (II) 393,
 159. 394, 396.
- Dominica (isla) — 91. Eborá, Sebastián de (cacique)
 —(II) 393, 395.
- dorados (pescado) — 233. (III) 415.
 Ecatepec — 526.
- Dorantes, Martín — (II) 103,
 313, 321-324, 355, 396. Ecathycuapocheo — 526.
 (III) 7, 416.
- Drago, boca de—146-148, 162 Ecija (tierra) — 370.
 (II) 118.

- Echiquimilco (pueblo) — (II) entierros — (II) 54-58.
212.
- edificios antiguos — (II) 45,
46.
- Eduardo IV — 548.
- Egipto — 473.
- Eguangari, Alonso (gobernador) — (II) 182, 183,
380.
- elefantes — 507.
- Empi, Francisco (testigo) — (II) 383.
- Enciso, Bachiller — 260.
- Endehe, minas de — (III) 96.
- enfermedades — 231, 232.
- Engaño, cabo de — (II) 355.
- Enrique VII, rey de Inglaterra — 28, 104, 282.
- Enrique VIII — (III) 331.
- Enríquez, Beatriz — 221.
- Enriquillo (cacique) — 244,
449, 450-459, 461.
(II) 87.
- epazote — (III) 455.
- Eraso, Francisco (secretario) — (III) 371, 431.
- Ercilla, Alonso de — 481.
- Erizo, Pedro de (cacique) — (III) 105.
- Erongaricuaro — (II) 36, 47,
75, 126, 295.
(III) 269, 294, 379, 405.
- Escaiamotzi o Escaiamoca (pueblo) — (III) 227, 236.
- Escalante, García de — (III) 390.
- Escalante, Juan de — 344,
369, 382, 392, 414, 415.
- Escalona, Fr. Luis de — (III) 15.
- Escarcena, Juan de (encomendero) — (II) 198, 199.
- esclavos — 142, 154, 166, 167,
195, 287, 320, 441, 518, 519.
(II) 72, 86, 187, 201, 203,
227, 320, 333, 480.
(III) 22, 25, 26, 33, 72, 185,
186, 212.

- Escobar, Diego de (alcalde) — 134, 152.
- Escobedo, Rodrigo de (escribano) — 38, 50.
- Escocia, rey de — 309.
- Escondido, Cabo — 187.
- Escudero, Diego — 392.
- escudos de armas — 62.
- escultores — (II) 49.
- Esdras (historiador) — 474.
- esmeraldas — 189, 539.
(II) 12, 41, 55.
- Española, isla (v. Santo Domingo)—44, 72, 73, 81, 82, 92, 103, 104, 114, 119-122, 141-145, 149, 158, 162, 166, 178, 180, 182, 184, 187, 192, 193, 446, 448, 449, 456, 460, 495, 561.
(II) 78, 79, 83, 86, 335.
(III) 72, 419, 452.
- Esparta, República de — 512.
- Especeria, islas de la — 284.
(II) 31, 80, 81, 209, 411, 422, 424.
(III) 79, 390.
- Esperanza, Fr. Juan de la — (II) 362.
- espinacas — 235.
- Espinar, Fr. Alonso del — 181, 266, 268.
- Espinareda, Fr. Pedro de — (III) 177, 396-398.
- Espinosa (soldado) — (II) 397.
- Espinosa, Fr. Isidro Félix (cronista) — 542, 562.
(III) 99, 102, 111, 112, 114, 148, 191.
- Espinosa, Juan de (alguacil) — 169.
- Espíritu Santo, Fr. Juan del — (II) 362.
(III) 185.
- Espíritu Santo, villa de (v. Compostela) — (II) 206, 215, 231, 282, 392.
(III) 256, 414.
- Espíritu Santo de Tepic (villa) — (III) 186.
- Espuchimilco (provincia) — (II) 314, 319.
- esquimaos (gente) — 493.

- Esquivel, Juan de (oficial) — Eugenio IV (papa) — 67.
193-195, 214-216, 255.
- Estanjurica (pueblo) — (III)
104.
- estaño — (II) 39,152.
- Estebanico, el negro — (II)
313, 321, 322, 355 357, 398,
- Estivales, Fr. Miguel — (III)
205, 254, 301, 305-307.
- Estotilandia (tierra de Labra-
dor) — 479, 492, 493.
- Estrada, Alonso de (tesore-
ro) — (II) 85, 98-101, 118,
119, 123, 179, 301, 306.
(III) 271.
- Estrada, Br. Bartolomé de—
(II) 180, 420.
- Estrada Beatriz de — (III)
70.
- Etungapeo (pueblo) — (III)
121.
- Etzatlán — (II) 198, 200, 202,
234, 256, 273, 283, 284, 296,
317, 319, 360, 362, 363, 375,
412, 413, 420, 422, 432, 433.
(III) 34-36, 60, 175, 182,
183, 205, 259, 260.
- Eugubio — (III) 330.
- Evergetes, emperador — (II)
369.
- Extremadura — 553.
(II) 325, 337.
(III) 372.
- F
- Fabián de León, Pablo (caci-
que) — (II) 300, 305.
- Fabián y Acuña, Lic. Rodri-
go — (III) 44.
- Facuencia, Fr. Francisco de
(II) 219.
- Falces, Marqués de — (II)
384.
- Falcón, Capitán — (II) 417,
418.
- familias nobles — (III) 54.
- Fano o Montefano (aldea) —
(III) 330.
- Farnesio, Cardenal Alejandro
— (II) 270.
- Farnesio, Pedro Luis — (II)
270.

- Fedoices, Pedro — (II) 169.
- Feijoo, Padre — 505-507.
- Felipe, archiduque — 119.
- Felipe I — 219, 224, 249, 354.
- Felipe, rey — (II) 136.
- Felipe II — 85, 357.
(II) 49.
(III) 54, 72, 79, 173, 179,
186, 187, 194, 224, 250 297,
332, 370, 375, 382, 388, 392,
400, 401.
- Felipe III — (II) 49.
- Felipe IV — (III) 188.
- Felipe V — (III) 40, 52.
- Felipe de Macedonia — 66.
- Fernández, Fr. Alfonso —
(II) 353.
- Fernández, Jerónimo (recau-
dador) — (III) 64-66.
- Fernández Carbajal, L i c.
Juan — (III) 47.
- Fernández Coronel, Pedro
(capitán) — 103, 122, 134,
135, 142, 159.
- Fernández de Córdoba, Fran-
cisco — (II) 336.
- Fernández de Híjar, Capitán
Juan — (II) 314, 319, 410,
412.
- Fernández de Híjar, Manuel—
(III) 69.
- Fernández de la Cueva, Fran-
cisco — (III) 48.
- Fernández de Proaño, Diego
(alguacil mayor) (II) 228.
- Fernandina (isla) — 41, 460.
- Fernando, rey — 35, 38, 64,
69, 70 72, 76, 83, 119, 141,
161, 166, 185, 186, 217, 223,
249, 258, 263, 266, 268-270,
283, 284, 289, 292-296, 300,
303, 308, 314, 325, 345, 360,
548.
(II) 277, 335.
(III) 331.
- Fernando VI — 488.
- Fernando, rey de romanos —
(III) 54, 371.
- Fiesco, Bartolomé — 205, 206.
- Figueroa, Diego de—(II) 118.
- Figueroa, Fr. Luis de -- 505,

360.
(II) 153.
- Figueroa, Pedro de (alcalde)
(III) 292.
- Figueroa, Lic. Rodrigo de —
338, 346, 349, 446.
- Filipinas (islas) 339.
(II) 31.
(III) 79, 349, 352, 369, 383,
390, 432, 461.
- Fin, San Miguel de — (III)
104.
- Flamenco — 234, 235.
- Flandes — 119, 303, 314.
(III) 371, 452.
- Flandes, conde de — (II) 153,
377, 378, 385.
(III) 40, 46, 78.
- Fleury, Abate (historiador)—
66, 548.
(II) 93, 94.
- Florenia — (II) 270.
- Florenia, Padre — (III) 308.
- Florent, Adriano (papa) —
548.
- Flores, Antonio — 488.
- Flores, Capitán Hernán—(II)
421.
(II) 58.
- Florián — 494
- Florida — 38, 229, 251, 274,
279-284, 294, 309, 320,
323, 347, 459..
(II) 97, 288, 313, 321-323,
338, 339, 355, 396, 451, 454
(III) 7, 10, 18, 96, 390,
413.
- Florín (corsario francés)—
539, 540, 560.
- Fonseca, Antonio de — 182.
- Fonseca, Juan de — 122,
256, 306.
- Fonseca, Doña Mayor de —
342.
- Font, Fray — (II) 450, 451.
(III) 9.
- Frailes (provincia y villa) —
(II) 282, 329.
(III) 303.
- Francia — 83, 119, 231, 249,
352, 487, 544, 548.
(II) 134, 269, 270, 369.
- Francisco I de Francia—(II)
369.

- Francisco (indio principal-teniente) (II) 424, 425, 435.
- Francisco. rey (v. Caltzontzi) — (II) 294.
- Franco, Francisco (escribano) — (III) 45.
- Fresnillo — (II) 255.
(III) 96, 385.
- frijol — 477.
(II) 249, 398, 399, 445, 447.
(III) 187, 450, 451, 456-458, 463.
- Frislandia — 481.
- Frondat, Mr. de (comandante) — 488.
- frutas de Castilla — (III) 187.
- Fueca, Juan de — 437, 488.
- Foensalida, Fr. Luis — (II) 90, 164, 262, 268, 269, 291, 310, 351, 364, 379.
(III) 53.
- Fuente (lago) — 487.
- Fuente, almirante de — 487.
- Fuente, Dr. de la — 353.
- Fuente de Bimini — 283.
- Fuentitlán — (III) 60.
- Fuerte, río del — (III) 413.
- Fuerte de la Navidad — 50.
- Fuller (historiador) — 481.
- Fumeo (historiador) — 71-73, 76, 78, 79.

G

- Gaceta de México — (III) 38, 52, 261, 412, 461.
- Gades — 491.
- Gado, San Bartolomé (pueblo) — (III) 104.
- Gage, Tomás (historiador) — 482.
- Galeón 57.
- Galeote, Antonio (alguacil) — (II) 190.
- Galeote, Juan (alguacil) — (II) 190.
- Galera, cabo de la — 144.
- Galicia — 60.

- (II) 158, 180, 192, 220, 244, (III) 36, 62, 63, 66, 71,
284, 377, 378, 390, 392, 401, 123, 161.
410, 411, 423, 430, 431, 455.
(III) 40, 45, 51, 141, 175. Ganauvariu — 129.
186, 205.
- Galileo, San Francisco de Ganca o Cuitamangari, Pe-
(pueblo) — (III) 104. dro — (II) 182.
- Galíndez de Carvajal, Dr. Gante (ciudad) — 551.
Lorenzo — 301, 303. (II) 88, 406.
- Galzadilla, Dr. — 28. Gante, Fr. Pedro de (v. Fr.
Pedro de Mura) — 551,
552.
- Gallego, Francisco — (II) (II) 88, 129, 151, 283, 284,
305. 294.
- Gallegos, Baltasar (alcalde Gaona, Fr. Juan — (III)
mayor) — (III) 141. 182, 252, 382.
- Gallegos, Juan (intérprete) Garay, Francisco de (gober-
— (III) 66. nador) — 117, 394.
(II) 78, 82, 83, 338..
- gallinas — 377, 384, 521.
(II) 141, 280, 320, 399, 445. Garcés, Fray — (III) 10.
(III) 65, 66.
- Gamden — 21. Garcés, Fr. Juan -- 286,
288, 318, 496.
(II) 128, 129, 210.
- Gamir, Pedro de — 152. Garcés, Fr. Julián — (II)
119, 211.
- Gamón, Martín de — (III) Garcez, Fr. Francisco—(II)
409-411. 440- 442, 447, 449, 450.
- gamuzas — (II) 441.
- ganado — 252, 273, 460, 461. García, Fr. Gregorio --
(II) 319, 391, 392, 396, 399. (II) 42.

- (III) 330, 472, 491, 495. Gaspar (indio principal) —
(II) 380.
- García Juan — (III) 229.
- García Cardinalis Saguntinus, Fray — (II) 378.
(III) 47. Gatinara, Canciller — 351,
358.
- García Colio, Capitán Diego — (III) 59, 70, 396, 426. Gatos, puerto de los — 145.
- García de Barrantes — 159. Gebres, Monsieur de — 315,
316, 352.
- García de Cisneros, Fray — (II) 90, 161, 168, 172, 173,
287, 310. Gemao (madre) — 238.
- García de Escalante — (III) 229. Gemelli Caseri (historiador)
— 520.
- García de Loaisa, Fr. 256. Genebrardo (historiador) —
474.
- García de Olguín — 468. Génova — 18, 19, 31.
(II) 326.
- García de Padilla, Fray — 79, 246, 247, 262, 263, 316,
353. Gentil, Gabriel — (II) 305.
- García de Pilarto (testigo) — (II) 185. Geofroy, Mr. (escritor) —
(III) 451.
- Garcilaso de la Vega (historiador) — 21, 22, 27. Georgia (nación) — (III) 88.
- Garnica, Gaspar de — 344. Geraldino, Alejandro (obispo)
— 79, 243, 313..
- Gasca, Lic. Pedro de la — (II) 337. Ghislery, Miguel — (III) 442.
- Ghisleri Radri (III) 443.

- Gibraltar — (II) 158, 377, 378, 385.
(III) 40, 45.
- gigantes — 505, 506, 508.
(II) 439, 440, 443.
- Gil, Tome (encomendero) —
(III) 432, 433.
- Gila (río) — 496.
(II) 397, 450, 451.
(III) 416.
- Gilberti (lenguaraz) — (III)
116.
- Gilberti, Fr. Maturino—(II)
312.
(III) 261, 262.
- Gines Sepúlveda, Dr. Juan—
(III) 72.
- Gínez de Nortez — 344.
- Giochi, Juan María — (III)
203.
- Girona (ciudad) — 77.
- Gislerio Alejandrino, Carde-
nal Miguel (III) 374.
- Glacial (mar) — 483, 484,
505.
- gobierno de los pueblos—532,
533.
- Gociana, Marqués de — (II)
377..
(III) 46.
- Godoy, Sr. (alcalde mayor)
(II) 187, 188.
- Godoy, Antonio de — (III)
131.
- Godoy, Diego de (escribano)
—386.
- Gohava — 216.
- Golfo de las Flechas — 54.
- Golfo Mexicano — 279, 332.
- Gomara, Francisco López de
(historiador) — 22, 72, 75,
96, 234, 323, 326, 328, 329,
369, 474, 482, 493.
(II) 46, 356, 357.
(III) 418.
- Gomera (isla) — 36, 91, 142,
182.
- Gómez, Alejo (español) —
215.
- Gómez, Alvar (autor) — 183.
- Gómez de Betanzos, Gonzalo
(corregidor) — (III) 211.

- Gómez de Cervantes, Gonzalo Gordo, Cerro — (III) 22, 106.
— 174.
- Gómez de la Cruz Fr. José Gotio, marqués de — (III)
— 76. 40.
- Gómez Maraver, Pedro (obispo) — (II) 231,
(III) 191, 219, 220, 223, 224, 229, 237, 240, 249,
251, 386. Gracia, islas de — 145.
Gracia, Puerto de — 52, 53.
Gracias a Dios, cabo —198.
- Gonzaga (cronista) — 70, 73, 80, 81, 84, 246. Gran Cam (tierra) — 459.
(II) 20, 90, 107-109, 122, 155, 157, 172, 173, 276, 309. Granada — 29, 33-35, 64, 78,
332, 362, 403. 79, 158, 166, 167, 179, 181,
183, 247.
(III) 18, 37, 98, 146-149, 163, 182. (II) 120, 158, 274, 336, 377,
378, 385.
(III) 40, 45, 168.
- Gonzaga, Fr. Francisco (ar- Granado, Alonso de — (III)
zobispo) — (III) 417. 103, 105.
- González, Alonso, (clérigo) — Granada y Mendoza, Pedro de
321, 322. (gobernador) (II) 300, 305.
- González Dávila, Gil (cronis- Grecia — 494.
ta) —533, 537. Gregorio (sacerdote griego)
(II) 36, 132, 155, 171, 262, — (II) 369.
266, 290, 291, 293, 336, 369.
(III) 37, 51, 54, 150, 151.
- González de Benavides, José Gregorio VIII — (III) 199,
— (III) 268. 201. n
- González de Mendoza, Pedro Gregorio IX — (III) 84, 85,
(arzobispo) — 32, 62. 335, 354, 356, 375.
- Gonzalo de Solórzano, Lic. Gregorio X — (III) 201.
Juan — (III) 44.

- Gregorio XI — (III) 201. Guacarapita (madre) — 238.
- Gregorio XIII — (III) 349, 351, 357, 359-362. Guacatlán — (III) 206.
- Griega, la (sitio)—(III) 104. Guacotzin — 468.
- Grijalva (río) — 332, 371. Guachichila — (III) 192.
- (II) 120. guachichiles (indios) — (III) 96, 252, 411.
- Grijalva, Hernando (capitán) Guachinango — (II) 319.
- (II) 246, 278, 279.
- Grijalva, Juan de (capitán Guadalajara — (II) 41, 118, 192, 201, 206, 215-217, 231, 233, 253, 282, 283, 296, 312, 314, 319, 334, 340, 342, 368, 401-403, 407-412, 414-416, 419, 421-424, 426, 427, 436.
- general) — 325-328, 331-337, 367-369, 371 375. (III) 16, 20, 21, 23, 24, 26, 36, 39, 59-61, 70, 95, 123, 167, 169, 175-178, 187-190, 211-212, 218-220, 229, 230, 232, 235, 237, 238, 240-251, 258, 263, 379, 386-390, 394, 396, 407, 410, 411, 413, 415, 422- 426, 429, 435, 457.
- (II) 69, 336, 348, 349.
- Grijalva Fr. Juan de (cro- Guadalupe — 469, 476.
- nista) — (III) 71, 148, 149, (II) 220, 221, 224, 225.
- 165, 335, 341, 374. (III) 38, 91, 118, 260.
- Grocio (historiador) — 481.
- Groenlandia — 479, 488, 489, Guadiana (villa y valle) —
- 492, 493. (II) 248.
- (III) 63, 96, 256, 259, 396, 408, 409, 412, 414, 426-428.
- Guacachula (ciudad) — 442-444.
- Guacamun, Capitán — (II) 300.
- Guacanacarico (rey) — 46, 48-50, 64, 93-95, 108, 111, 114, 143, 241.
- Guacar (madre) — 238. Guahaba (v. Gohava), pro-

- vincia de — 214, 216. guanin (metal) — 143.
- Guainamota (v. Huainamota) Guantao (isla) — 282.
- (II) 201.
- (III) 256. Guapa, Juan — 383.
- Gualca (indio) — (III) 175. Guarameo (pueblo) — (III)
- 269.
- Gualixar (pueblo) — (II)
283. Guarcheche, Juan (intérprete) — (III) 192.
- Guamanga — (III) 168.
- Guamaonacan (madre)—238. Guardiola, Marqués de — (II)
- 213.
- guamares (indios)—(II) 304. Guarico — 241.
- (III) 96. Guarionex (rey) — 108, 112,
- Guanahani (isla) — 38, 40. 118, 126-129, 133, 137, 138,
- 140, 188, 210, 241, 242.
- Guanajos (islas) — 197, 199. (II) 335.
- Guanajuato — (II) 32. Guasamota (pueblo) — (II)
- (III) 131, 132, 180. 402.
- Guanami o Buyoca (isla) — Guascato (pueblo)—(II) 194,
280. 328.
- guanábanas (fruta) — 92. Guatemala — 246, 510, 526.
- Guangari (caballero) — (II)
25. (II) 81, 130, 179, 265, 277
- 288, 289, 336, 350, 361, 409,
- 415, 420, 421, 424.
- (III) 169, 186, 333, 376,
- Guango (pueblo) — (II) 212,
213. 380, 382, 418.
- (III) 207, 436. Guatulco (pueblo) — 526.
- Guanimoro (pueblo) — (II) Guatzacoalco (v. Coatzacoalco) — (II) 264-266.
- 281.

- guaxacales (indios) — (III) 402, 407, 413.
 176. (III) 256.
- Guaxacatlán — (II) 51, 341. Guazacualco — 332.
 (III) 226, 230.
- Guaxalcingo — (II) 121, 122. Gucurcu (aldea) — 18.
- Guaxatlán — (III) 230. Guchia (nao) — 188.
- Guaxicar (cacique) — (II) guerechos (indios) — (II)
 341. 457.
 (III) 34, 35, 243.
- Guayabal — (II) 279. Guerrero, Gonzalo — 370.
- guayabas — (II) 39. Guerrero, Fr. Miguel — (III)
 (III) 452. 413.
- guayacán (palo santo)—232. Guerrero y Zúñiga, Fr. Alon-
 (II) 39. so de — (III) 148.
- Guayamos (pueblo) — (II) Guerrero de Luna, Gabriel —
 265. (III) 45.
 (III) 121.
- Guayana (provincia) — (II) Guetaria (país) — 339.
340. Guevara, Capitán Diego de
 (III) 171. — (II) 391.
 (III) 412.
- Guayangareo (Valladolid) — Guevara, Fernando de — 164,
 (II) 26, 47, 155, 268, 294, 165, 169, 172, 173.
 295, 309, 381, 382, 387.
- (III) 21, 36-39, 50, 51, 54, Guhava (provincia) — 262,
 55, 181, 207, 262, 299, 308, 271.
 391.
- Guaynamota (pueblo) — (II) Guicharlino (escritor italia-
 no) — 231, 548.

- Guiga (tierra) — 200.
- Guilipa, Santa María (pueblo) — (III) 104.
- Guillemo de Nassau — (III) 371.
- Guinea — 35, 58, 315.
- Gumilla Orinoco, Padre — 146, 473, 474.
- Guoneth, Owen, príncipe de Gales — 21.
- Gutiérrez, Br. Alonso — (II) 180.
- Gutiérrez, Alvaro (mayordomo) — (III) 131.
- Gutiérrez, Pedro — 50.
- Gutri, obispado de — (III) 443
- Guzmán (v. Nuño de Guzmán)
- Guzmán, Alonso — (II) 305. (III) 103, 105.
- Guzmán, Diego de — (III) 417.
- Guzmán, Gonzalo de 342.
- Guzmán, Juan de (cacique) — (II) 216.
- Guzmán, Pedro de (camarero) — (II) 186.
- Guzmanes, los — (III) 68.
- H**
- Habana — 250, 273, 282, 283, 321, 323, 324, 344, 366, 391, 461. (II) 97.
- Hacluit (historiador) — 21.
- Haller, Wolfango (secretario) — (III) 371.
- Hamabar (rey) — 338.
- hamacas de algodón — 125.
- Haniguayaba (rey) — 162.
- Haroldo (cronista) — 31, 79-82, 97, 183, 244, 245, 290, 541, 551, 555. (II) 116, 117, 403.
- Hasius, Mr. — 487, 488.
- Hattibonito (río) — 242.
- Hatuey (cacique) — 271, 272.
- Hatzintla — (II) 233.
- Hayna (río) — 117, 188, 195.

- Hayti (isla) — 43, 73, 241, 242, 459.
- Herrera, Fr. Alonso de — (II) 108, 122.
- hechiceras (II) 402.
- Herrera, Antonio (cronista) 19, 23, 29, 30, 36, 37, 59, 66, 85, 100, 105, 106, 121, 146, 157, 165, 193, 211, 212, 217, 221, 222, 225, 231, 232, 234, 246, 256, 258, 259, 275, 290, 296, 315, 326, 328, 329, 335, 342, 347, 348, 358, 377, 401, 412, 432, 443, 468, 469, 474, 506, 514, 516, 525, 532, 539, 542, 551.
- Herbestein, Segismundo de (cronista) 498.
- Herrera, Fr. Nicolás — (II) 146.
- Hércules — 26.
- Hermosilla, Fr. Gonzalo de — (III) 411.
- Hermoso (puerto) — 187.
- Hernández, Beatriz — (II) 428.
- Hernández, Cristóbal — (III) 63.
- Hernández, Dr. Francisco — (III) 452, 458.
- Hernández, Pedro (alcalde) — (II) 300, 305.
- Herrera Fr. Juan — (III) 410, 412, 417-419.
- Hernández de Córdoba, Capitán Francisco — 321-324, 326, 328, 331, 332, 371.
- Hesperides — 25.
- Hernández Portocarrero, Alonso — 344, 375, 382, 391, 441, 540, 543.
- Hespero (rey) — 25.
- Hibuera (v. Honduras)

- Hidalgos, Puerto de los — Honorio III — (III) 199-201.
100.
- hierbas — 499.
- Hierra, isla del — 142.
- Higuera, valle de la — (III)
34, 35.
- Higueras (v. Honduras)
(II) 97-100, 102, 105, 114.
116, 123, 280.
- Higuey, provincia del — 159,
191, 193, 194, 206, 214-217,
225, 242.
- Hiniguayaga, provincia de —
214..
- Hipócrates — (III) 454.
- Hisopete (indio) — (II) 454.
- Hoaxtepec — 525.
- Holanda — 314.
(III) 371.
- Honduras o las Higueras —
197, 468, 529.
(II) 20, 97, 115, 123, 336.
(III) 169.
- Honorato, Fr. — (II) 357.
(III) 418.
- hormigas (plaga) — 347, 348,
- Horn, Jorge — 481.
- Hornos, Cabo de — 405.
- hospital de la Laguna — (III)
440.
- hospital de Michoacán—(III)
435, 437, 441.
- hospital Real de México —
(III) 254, 292, 293, 300,
301, 435.
- hospital de San Miguel—196.
- hospital de San Nicolás —
196..
- hospital de Santa Fe — (II)
158, 162, 163, 165, 167, 169,
172.
(III) 435-437, 440, 441.
- hospital de Santo Domingo—
210.
- hospital de Veracruz — (II)
130.
- Huacana (pueblo) — (II)
361.
- huachichiles (indios) — (III)
174.

- Huachinango o Guachinango — (III) 187, 231.
- Huahuaacán — 524.
- Huainamota (pueblo)—(III) 226, 230.
- huamacus (animal) — (II) 397.
- Huasteca, provincia (Pánuco) — (II) 88, 178, 306.
- Huauchinango, minas de — (III) 175.
- Huauquechula — 443.
- Huaxacac — (III) 376.
- Huazteca, reino de — (III) 96.
- Hudson, golfo de — 487-489, 493.
- Huecorio — (II) 37.
- Huehemothezuma — 525.
- Huehetetzotzome (empe-
rador) — 515.
- huehuetiltzles (edades) — 475.
- Huehuetlapallan — 509.
- Huehuetoca (ciudad) — 509.
- Huejotzingo (385, 403, 407,
442, 447, 466.
(II) 96, 135, 312.
(III) 123.
- Huelva en Andalucía — 27.
- Huematzin (astrónomo) — 509.
- Huentztlán — (II) 200.
- Huetheopizquíl (gran sacerdo-
te) — (II) 222.
- Hueyotlipan — 445.
- Hueytlalpan (provincia) —
(III) 397.
- Huhuici (raza) — 127.
- Huictepec — 524.
- Huichiapan — (III) 97.
- huichichiles (indios) — (II)
237.
- Huichipitlan — 525.
- Huimaxe (caballero) — (II)
25.
- Huirosi (monte) — (II) 281.
- Huita, Alonso (indio princi-
pal) — (II) 380.

- Huitzilihuitl (emperador) — Ibarra, Francisco de (gobernador) — (III) 196, 394, 522, 523, 525. 396, 397, 404, 409-419, 425-427, 429.
- Huitzilopochtli (ídolo) — 516, 517, 519, 520. Ibarra Juan de (secretario) — (II) 386, 387.
524-526, 531..
(II) 40, 42, 46, 217, 234, 237, 242. Ibarra, Lic. — 298.
- Huitziton (capitán) — 515- Ibarra, Capitán Miguel—(II) 517. 248, 407, 408.
(II) 41. (III) 23-27, 33, 34, 57.
- Huitzitzila (v. Tzintzuntzan) Ichpaa (fortaleza) — 328.
— (II) 26, 29, 46, 187, 239, 267, 268. ídolos — 72, 73, 183, 238, 239, 322, 327, 330, 334, 367, 368, 384, 388, 389, 402, 408, 412, 502, 503, 518, 521, 529-532.
(II) 6, 10, 40-42, 46, 49, 52, 53, 63, 65, 66, 112, 113, 218, 220, 236-240, 242, 243, 255, 280, 315, 316, 328, 362, 404.
(III) 177, 302, 304, 384.
- Huncupararo (pueblo) —(II) 361. igniame o buciato (hierba)— 233.
- Hurtado, Capitán Benito — 53, 63, 65, 66, 112, 113, 218, 220, 236-240, 242, 243, 255, 280, 315, 316, 328, 362, 404.
(II) 336. Iguana (villa) — 460.
- Hurtado de Mendoza, Diego (escribano) — (II) 97, 246, 248-250, 420, 421. iguanas — 41.
Iguatzio (pueblo) —(II) 124.
- Hygueymota (hija de Ana-caona) — 164. Ilhuicamina (v. Moctezuma) — 524.
- Ibarra, Diego de —(III) 179, 227, 231, 239, 249, 396, 409-411, 417, 426. Imala (rio) — (III) 415.
Imaus (río) — (III) 496.

- Imingantapeo (pueblo)—(II) 265. Inocencio IV — (III) 87, 200, 201, 335, 350, 351, 354, 362.
- Imires, provincia de los — (II) 356. Inocencio VIII — 78.
(II) 270.
(III) 201, 351.
- Impilcingo (pueblo) — (II) 81. Inocencio XII — 67.
(III) 117.
- Indehe (valles y minas) — (III) 411, 412. instrumentos musicales — (II) 51.
- Indias Orientales y Occidentales — (III) 40, 45. Ipucuató (pueblo) — (II) 281.
- indios—38-40, 53, 54, 64, 91-93, 144, 145, 148, 165, 191, 194, 197-199, 209, 228-231, 267, 268, 274, 275, 307, 310, 321, 323, 334, 369-371, 438, 472, 498-500, 508, 511, 519, 532, 533.
(II) 50-52, 439, 440, 443, 446, 452, 453.
- ingenuos de azúcar—252, 460, 461. Irapeo (pueblo) — (II) 281.
- Isabel reina — 29, 34, 35, 38, 64, 70, 72, 76, 85, 96, 119, 141, 145, 161, 165, 166, 168, 179, 180, 214, 218, 219, 223, 224, 226, 246, 262, 263, 308, 360, 450.
(II) 277.
- Isabela, fortaleza de la — 216.
- Inglaterra — 83, 104, 459, 548. Isabela Nueva (ciudad)—123, 126, 130, 131, 157, 161, 192.
(II) 269.
(III) 331, 370, 452.
- Inocencio II — (III) 201. Isabela vieja (ciudad e isla) — 41, 96, 98, 99, 101-110, 112, 115, 120, 122-124, 132-134, 143, 175, 192.
- Inocencio III — (III) 197, 199. Iscuincuitlapilco — 525.

- Isis — 330. J
- Islais, Luis (regidor) — (II)
300, 305. jabalíes — (II) 242.
- Islandia — 21, 481, 488, 489. Jabesua (río) — (II) 448.
- Italia — 231, 340, 344, 494,
549. Jabipais — (II) 442, 451.
- Itza — 328. Jacinto Sánchez, Félix—(III)
103, 105.
- Itzcoatl (emperador) — 524,
525. Jaén (reino) — (II) 158, 377,
378, 385.
(III) 40, 45.
- Iwanowitz, Teodar (czar) —
483. Jalapa — 394.
(II) 237.
- Ixtacalco — 521. Jalchedun (nación) — (II)
441.
- Ixtapalapa — 409, 410, 420,
433, 436, 442, 466, 467, 518,
526, 528, 535. Jalisco — 503, 512, 552.
(II) 34,35, 41, 80, 127, 171,
176-178, 184, 193, 203-206,
209, 215, 219, 220, 227, 231,
233-235, 239-242, 244-246,
248, 252, 254, 256, 267, 279,
283, 285, 287, 290, 294, 296,
297, 308, 309, 311, 312, 314,
316, 318, 332, 333, 340-342,
356, 357, 359, 361-363, 372,
373, 375, 380, 401, 403-405,
423, 430, 431, 433, 436.
(III) 27, 39, 50, 55, 58, 59,
61, 62, 71, 96, 123, 141-143.
- Ixtlahuacan — (II) 34, 240..
- Ixtlán o Iztlán — (II) 200,
202, 234. (III) 104.
- Ixtlilcuexahuac (rey) — 509.
- Ixtlilchoxitl Ometochtli (em-
perador) — 515.
- Izúcar — 442-445.

145, 147, 149, 157, 161-163, (III) 60, 61.
 166, 174-178, 181, 183, 185,
 205, 206, 208, 209, 229, 252,
 254, 256, 261, 281, 287, 301, Jalpa — (III) 24, 28, 61.
 305, 333, 382-384, 386, 390,
 391, 395, 398, 399, 404, 405, Jamaica (isla) — 73, 75, 102,
 414, 418-420, 430-433, 441, 104, 123, 141, 149, 205 206,
 444, 445, 449, 450, 458. 217, 222, 255, 280, 294, 370,
 394, 449, 461, 495.
 Jaloztitlán (pueblo) — (II) (II) 86, 338.
 238. (III) 171.

(Continúa.)

**HISTORIA BREVE DE LA FUNDACION DEL COLEGIO
DE LA COMPAÑIA DE JESUS DE CIUDAD
REAL DE CHIAPA**

Nº 1

Descríbese la Ciudad Real de Chiapa, y el estado en que estaba cuando vino a ella la Compañía.

El Colegio que en estos postreros años fundó la Compañía de Jesús en la Ciudad de Chiapa, se puede con verdad decir que es y ha sido el Benjamín de la Provincia a quien dió a luz en el tiempo de su senectud, después de más de cien años de fundada; y el Benoní o hijo verdaderamente de su dolor por los muchos que le costó a la Provincia Mexicana su fundación ni podía menos habiendo de ser uno de los ilustres Colegios de la Provincia, sino retardarse para su nacimiento y vencer dificultades grandes para su logro conformándose en esto la providencia con el modo que tiene la naturaleza en sus producciones retardando y dificultando más aquellas que han de ser después más estimables y preciosas.

Para esto fué disponiendo Nuestro Señor el ánimo de un piadoso sacerdote Martín de Alvarado, cura beneficiado por su Majestad en el pueblo de Ocosocuatlán, partido perteneciente a este Obispado de Chiapa y Soconusco con el amor a la Compañía a quien ya había conocido en sus primeros años en la Ciudad de Guatemala a donde había ido a aprender los estudios de Latinidad, y se le había aumentado mucho con la comunicación de los nuestros que por su pueblo pasaba y él los hospedaba con reconocimiento y caridad. Tenía este buen sacerdote un única hermana viuda y rica por la hacienda de cacahuatales que poseía en la provincia de los Soques, cercana al pueblo de Istacomitlán a donde vivía en grande quietud de espíritu retirada del bullicio de las ciudades y sin el embarazo de los hijos sirviendo a Dios en recatada continencia. Allí la solía visi-

tar su hermano y entre las pláticas familiares que entre sí tenían no pocas veces trataba la señora de la disposición de su hacienda y bienes deseando emplearlos en alguna obra que fuese del agrado de Dios y utilidad de los prójimos. El devoto clérigo que penetró los cristianos designios de su hermana la alentó en ellos y le propuso que la mejor obra en que podría emplear su caudal y hacienda había de ser fundar un colegio de la Compañía.

Porque si se mira a Dios, le decía que mayor obsequio se puede hacer a su Majestad que darle otra cosa más en el mundo a donde no solo sea alabado su nombre y su dignidad reconocida y adorada de los hombres, sino también una casa tal como casa de la Compañía donde se reducen a Dios los pecadores, donde se crían para Dios los ministros, donde se franquean tan liberales los sacramentos de Dios y donde está Dios recibiendo continuamente gloria, porque todos los ministerios de la Compañía tienen por empresa suya la mayor gloria de Dios. Si se atiende al bien de los hombres, que cosa más fructuosa para ellos se puede hacer, sino poner en el mundo otra escuadra más de los soldados de Jesús; pues por la experiencia y noticia que tenemos de los demás que hay en el mundo los más interesados en ellas son todos los hombres a quienes continuamente están ayudando en sus cuerpos y en sus almas. Ellos desde el púlpito incansables con sus sermones y doctrinas convierten a los pecadores del camino de sus vicios y enseñan a los rudos los misterios de la fe y la celestial enseñanza que se contiene en el catecismo, desde el confesonario de día y de noche socorren las almas de los fieles, sacando a unas del cieno de los vicios, encaminando a otras a la cumbre de la perfección desde las cátedras instruyen a la juventud en las buenas letras en la policía y urbanidad y sobre todo en la virtud y temor de Dios, ni se eximen de su caridad los enfermos, los encarcelados y los pobres, porque a todos alcanza su celo, a los enfermos regalándolos en el alma con la administración de los sacramentos y con santas conversaciones y en el cuerpo con las limosnas que para ellos busca su industriosa actividad; a los encarcelados consolándo-

los en su trabajo, interponiendo su autoridad para su buen despacho, visitándolos a menudo con el sustento espiritual y Temporal. A los pobres con repetidas limosnas que se reparten en sus porterías sin las muchas secretas que franquea su liberalidad a personas de más respeto y de no menores necesidades. Y si por último pretendemos el bien para nosotros mismos cual mayor que la fundación de semejante colegio por lo mucho que interesan sus fundadores en tan apostólicos empleos, ganando ellos tantas almas para Dios, por tantas manos cuantos son los religiosos de la Compañía que las buscan y hacen a sus patronos participantes del mérito de sus trabajos y del logro de sus empresas a más de las muchas misas que dicen y oraciones que rezan cada semana, cada mes y cada año por sus fundadores, de que luego luego, recibirán una copiosa suma pues lo mismo será fundar un colegio a estos padres que despachar su general por todo el mundo a donde viven repartidos. La noticia de su liberalidad para que la recompense su gratitud con tres misas que dirá luego cada sacerdote, con tres rosarios que rezará luego cada uno de los hermanos que no son sacerdotes, y allá llaman coadjutores porque verdaderamente si hay pero para con sus bienhechores agradecidos son estos santos religiosos que conservan perpetua siempre su memoria sin que el tiempo ni el olvido la pueda borrar jamás de su agradecimiento. Y si acaso hubiese de buscar honra y estimación entre los hombres aunque ésta más se ha de despreciar que aparecer en las obras buenas por ser la polilla de las acciones más heroicas de la cristiandad que corrompe y destruye el lustre más glorioso de la recta y ajustada intención, en ninguna cosa se podría poner más segura la finca del buen nombre que redituase siempre perpetuas alabanzas, que en la fundación de dicho colegio. No sólo porque su buen nombre ocupara las cuatro partes de la tierra a donde lo llevara la Compañía en las alas de sus agradecidas memorias ni sólo por los grandes créditos que se merecerá entrar a la parte en el número de fundadores y patronos, con los pontífices, emperadores, reyes, cardenales y obispos y personas más principales de todas las repúblicas que han solicitado y conseguido la di-

cha de emplear sus haciendas en fundar colegios a la Compañía sino porque cada uno de los vecinos de la ciudad donde se fundare ese colegio es un eterno monumento a la posteridad de su liberal magnificencia, pues es necesario que cada uno de los que se reconocen obligados a los beneficios que reciben de tan proficuos padres, heche mil bendiciones a quien con el costo de su hacienda compró para su bien tantos esclavos cuantos son los operarios que lo solicitan, y todos han de adorar en tan útiles ministerios la oculta mano que les ha dado con su fundación el movimiento pues en todos ellos estará gravado el nombre y la mano de Doña María de Alvarado (este era el nombre de tan insigne matrona) mejor que en el epitafio que adornaba el sepulcro de Absalón se celebraba la gloria de su mano.

Con estas y otras razones que el Bachiller Alvarado repetía a su hermana se fué ella haciendo capaz del instituto y porte de los de la Compañía y con el conocimiento se le fué engendrando tal amor que por último se resolvió a emplear su hacienda y si necesario fuese su misma persona en la fundación de un colegio cuyas conveniencias ya alcanzaba, y de donde esperaba ya singulares logros y acrecentamientos determinando consigo que el lugar habrá de ser la que era su patria la Ciudad Real de Chiapa para pagarle así el beneficio del ser y de las primeras cunas con traer a ella unos hombres que la reformasen en el ser espiritual, la educasen y fomentasen hasta ponerla en los años de la edad de la plenitud de Cristo, esto es en el estado de cristiandad y perfección en que se ve el presente, con no pequeña admiración de los que la conocieron entonces y la miran ahora tan mudada.

Es la Ciudad Real de Chiapa la segunda en dignidad y grandeza del reino de Guatemala, cabecera de cuatro dilatadísimas provincias de los Llanos, Soques, Sendales y Chiapa, que como cuatro partes de este pequeño mundo son suficiente esfera para un extendido obispado, y para una de las más dilatadas y pingües alcaldías mayores que reparte Su Magestad. En la antigüedad puede competir con

las primeras de las Indias, pues luego que los valerosos conquistadores de ellas dejaron rendido y sosegado el imperio de Moctezuma en México, los principales de ellos pasaron luego al reino de Guatemala, y a muy pocos años de sojuzgado aquél se fundó esta Ciudad que hasta el día de hoy es conservada en muchas casas la generosa nobleza de tan ilustres progenitores. En lo espiritual se gobierna por el Señor Obispo que en ella reside honrándose de un venerable cabildo, con cuatro dignidades y dos canongías de las cuales la una está como en las demás catedrales supresa, en lo bélico por el Alcalde mayor teniente que es capitán general y por otros cabos cuyo título y ejercicio honroso han obtenido y gozan las personas de la primera graduación. En lo civil y político de dos alcaldes ordinarios y de los regidores que forman el cuerpo de Ciudad con la ostentación que pide su grandeza. El temple es de su naturaleza muy frígido y por accidente húmedo a causa de las muchas aguas que en nubes se conciben continuamente en las entrañas de los altos montes que por todas partes la rodean y como la amurallan, en cuyo plan bastante espacioso corre un hermoso y caudaloso río de donde se originan las continuas neblinas que ocupan por las mañanas el anchuroso valle, pero es con toda tierra muy fecunda de frutas que se dan en grande abundancia en sus huertas y valles, a más de las muchas otras con que se abastece traídas de los comarcanos pueblos de temperamentos cálidos, con que sin experimentarse en ella las incomodidades de las tierras calientes se gozan todos sus regalos. Sobre todo el trigo que lleva este valle es, y ha sido siempre estimado en mucho por labrarse de él el pan riquísimo y el apetecido bizcocho, de que se surten las provincias de Tabasco y Soconusco y que aun por regalo pasa a la Nueva España. Los naturales de sus habitantes son dóciles, sencillos, inclinados a la piedad y muy a propósito para las letras, de que todas las religiones han gozado grandes sujetos y la Compañía ha tenido algunos que la han condecorado a ella e ilustrado a su patria en los púlpitos y cátedras de los mayores lugares de la Nueva España como se dirá a su tiempo. Hay en ella a más del Ilustre Clero Re-

ligioso del esclarecido orden de predicadores con un suntuoso convento e iglesia de las mayores de la Ciudad, si bien los conventuales de él asisten a las visitas de los pueblos vecinos cuya administración está a su cargo y por esta razón suelen ser pocos los religiosos que asisten de pie. Convento e iglesia de los hijos del Seráfico Padre San Francisco el cual es ahora nuevamente desde el año pasado de 1697 convento único para la recolección de la Provincia de Guatemala con número suficiente de religiosos, que ocupados primeramente en la observancia de la primitiva regla de su orden con grande autoridad, ejemplo y edificación se emplean también en el bien de las almas con igual celo, fruto y utilidad de todas. Hay también convento y religiosos del orden militar de Nuestra Señora de la Merced, con noviciado y curso de Filosofía que ahora este año de 1698 se imp. con que ha crecido ya a numerosa su comunidad. También es de no menos timbre que adornó este real convento de religiosas de la Encarnación cuyo número pasa de ordinario de 30 fuera de otras muchas personas que no teniendo la cantidad suficiente para dote sin el ser de religiosas viven voluntariamente con las mismas obligaciones y votos que las mismas monjas. Aquí se crían muchas doncellas en recogimiento y virtud hasta que llega el tiempo de elegir estado, y así éstas como todo el resto de personas que viven del convento para adentro, personas que tratan de servir a Dios y que adornan como piedras preciosas aquel relicario donde tan gustosa asiste la Divina Majestad. Mas aunque había tantas y tan ilustres religiones, que con su ejemplo y virtud, con su ciencia y doctrina podrían instruir a los fieles para la exacta observancia de las estrechas obligaciones en que los ponen a todos el carácter de cristianísimos con todo siendo pocos los religiosos que residían en los conventos no podían dar abasto a la muchedumbre, ni acudir a tan diversos empleos embarazados en otras más preciosas, y por ventura más necesarias obligaciones porque las provincias de San Francisco y de la Merced del Reino de Guatemala teniendo a su cargo el inmenso peso de tanta cristiandad de indios que está debajo de su dirección en los Obispos de Gua-

temala, Nicaragua y Comayagua, no querían desmembrarse de tan necesarios ministros y así enviaban a estas Provincias pocos sujetos por haber en ella menor necesidad cuanto era aquí menor su obligación, pues en todas ellas no tienen la religión seráfica sino dos conventos y el militar, y Real orden uno y por lo que toca a la provincia de San Vicente del Grande Patriarca Santo Domingo, aunque es copiosísimo el número de religiosos que tienen esparcidos por estas Provincias pertenecientes a éste y al Obispado de Yucatán, pero todos siendo tantos están tan legítimamente empleados en la administración de sus doctrinas, que por muchos más que fuesen todos serían necesarios a la abundante mies que ofrece a su celo la fertilidad de estas iglesias. Y por estas razones ni las unas ni las otras sagradas familias podrían aplicarse al cultivo de las almas dentro de la Ciudad, de donde provino que con el discurso del tiempo con la falta de operarios y de espiritual labranza con la oportunidad que ofrece para los vicios la humana inclinación se fué convirtiendo toda ella en una inculta selva de malezas y de cambrones, en una noche obscura de ceguedad y de tinieblas en un desierto yermo de soledades y desamparos. Reinaba en esa ciudad, como en su propio solio la soberbia que alimentando su orgullo de los timbres de la nobleza e hidalguía tenía por mantenimiento propio como dice Job el manjar escogido de los principales e ilustres, servíanla como inseparables compañeras los odios, las murmuraciones, las riñas, las competencias. Todos trataban de los blasones de su casa, muy pocos de los de la verdadera y práctica piedad, y aunque eran entonces más en número y más pingüen las haciendas de los vecinos, más las reales encomiendas que gozaban muchos y más el trato y comercio de las mercaderías en este lugar eran mucho menos las riquezas y tesoros espirituales y muy descaecido el comercio de la virtud y por consiguiente casi ningunas las usuras y medras en el bien de la salvación. En todos los Estados se había introducido la corrupción; en los niños por falta de enseñanza, en los mancebos por sobra de libertad en los barones por punto de gallardía y en los viejos por fuerza de una ya arraigada costumbre. Los

niños no tenían escuelas donde aprendiesen o los rudimentos de las letras o los elementos de la religión, pues aunque para leer y escribir había uno u otro maestro siendo éstos personas de inferior esfera a los discípulos siempre los miraban a ellos con respeto y a sus padres con deseo de no desagradarlos, y aunque para los estudios de Latinitad hubo en varios tiempos diversos preceptores ya del clero, y ya de la otras sagradas religiones, como éstos no lo cogían por instituto sino sólo por caridad, y la tarea de enseñar a la juventud es tan trabajosa y tan molesta y más continuada de uno solo por algunos años luego desmayaban, cerraban las escuelas y quedaban huérfanos los discípulos; y es que el peso de esta cruz lo guardó Dios para los hombres de los de su Compañía, y como es cruz suya y propia se hace ligera o por lo menos no tan pesada, por ese Cristo Nuestro Señor exhortando a su seguimiento dijo que cada uno tomase su cruz no la ajena; porque para la propia da el Señor las fuerzas que se necesitan. Pero la principal causa era el mucho y más urgente embarazo de otras más precisas ocupaciones en que se hallaban empeñado el pundonor de los Clérigos y religiosos de la Ciudad, que impedía los vuelos a su caridad, que ponía pihuelas a su santo celo para que o no se encargasen de la enseñanza de la juventud, o para que la dejaran luego faltos de lugar y de tiempo para un empleo que pide continua y eficaz asistencia en los maestros. Y aun no eran la mayor perversión la de los pocos años, la de la gente más crecida en años y obligaciones era más lamentable. Estaba del todo extinguida la frecuencia de los Sacramentos, los Sagrados Dictámenes de la Celestial doctrina de Jesucristo ignorados aun de aquellas personas que por el esplendor de su dignidad debían saberlos; ¿qué sería en la gente vulgar, ruda e ignorante- la palabra de Dios se oía con poco aplauso y con menos fruto. Los ejercicios de la devoción y de la piedad se hallaban sin séquito, y aun si algunas personas obligadas a la violencia suave de su misma inclinación se sujetaba al yugo apetecible de la virtud había de ser con disimulo y con cautela, para que no sirviese de sebo a la murmuración. Finalmente no se vía aquel fervor y memo-

ria de las cosas eternas que debía haber entre católicos, no tanto por falta de docilidad en los naturales, que como se ha dicho son flexibles y propensos a lo bueno, cuanto por falta de instrucción que no la había por los motivos que llevo ya insinuados. Y porque quería Dios que en el retiro de esta Ciudad obrase la Compañía de Jesús lo que en todo el orbe Cristiano ha ejecutado y obra el apostólico celo de sus ministerios tan provechosos.

2.

Algunos sucesos que parecen presagios de la venida a estas partes de la Compañía y de la utilidad que había de seguirse de ella.

No hay que dudar que suelen acaecer algunas contingencias, que miradas superficialmente parecen casualidades de la fortuna, y suelen ser a la verdad disposiciones suaves de la Divina Providencia que quiere preveniros con los sucesos, para que después se dé por entendida nuestra gratitud a sus favores y esto es más cuando las mismas circunstancias confirman después la verdad de los anuncios. Había de ser muy fructuosa la venida de la Compañía a estas dilatadas Provincias como ya la experiencia misma por la piedad de Dios lo ha testificado, y así inferimos ahora que algunos sucesos que precedieron a esta fundación y se juzgaron entonces fortuitas casualidades, no parece que fueron sino anticipadas prevenciones, pronósticos manifiestos de su futura utilidad para que ahora informados los ánimos de los fieles de esta cariñosa providencia de Dios reconozcan el grande beneficio que les hizo el traer a sus tierras la luz de tan apostólicos operarios que con el incansable fervor de sus espíritus cultivasen estos campos para que llevasen los saludables frutos de Santas obras que hasta ahora se han cogido y en lo de adelante se espera más copiosos. Uno de estos presagios fué la muerte del padre Majuelos que sucedió en esta Ciudad con la ocasión y circunstancia que ya refiero.

Vivían en Ciudad Real Don Jacinto de Jáuregui y Doña Andrea de la Tobilla su esposa con piedad y devoción en que mostraban la hidalga generosidad de su estirpe y principalmente se empleaba en obras de verdadera caridad para con los sacerdotes y religiosos en cuyos cristianos senos ocupaban no pequeño lugar los de la Compañía, a quienes amaban tiernamente y hospedaban en su casa, cuando por esta Ciudad hacían tránsito, a la Guatemala regalándolos con magnificencia y con todas las muestras de católica y noble liberalidad. A esta casa como a común amparo de los peregrinos Jesuitas llegó el padre Majuelos bien fatigado del dilatado viaje, ásperos caminos y continuas incomodidades que hay en la derrota de la Guatemala a estas partes cuando vino a ellas a entender en la fundación de que ya en aquellos tiempos se trataba; todo lo cual se conspiró contra la salud del padre que salteada de graves y peligrosas enfermedades a que no pudo resistir el amor ni el cuidado de sus huéspedes, acabó el viaje de la vida a la eternidad antes de concluir el negocio que lo había destinado la obediencia. Murió el padre para vivir (como lo esperamos) en la Ciudad de Dios entre los justos; pero lo particular que tuvo esta muerte y mira hacia nuestro propósito es, que la misma casa de Don Jacinto de Jáuregui es hoy casa de la Compañía, y que el mismo retrete o recámara a donde el piadoso caballero albergaba a los religiosos y recogió al padre Majuelos estaba entonces en tal disposición que ahora en la iglesia nueva viene a ser altar mayor y lugar para el entierro de los demás de la Compañía, aquel mismo sitio donde pasó y reposó en paz el padre y desde donde pasó a la triunfante iglesia y Compañía de los bienaventurados. Y es así que aunque la principal vivienda del colegio está hoy en la cuadra misma donde fueron las casas de el maestro de Campo Don Juan de Valtierra que donó después a la Compañía para fundación de su casa, pero no siendo suficientemente capaz el sitio para oficinas de una casa de comunidad, fué necesario que se le agregasen otras casas contiguas que eran las de Don Jacinto, las cuales compró el Padre Francisco Pérez, siendo rector del convento de las Señoras Religiosas

para este efecto; y en la parte que hace esquina para terminar la cuadra de la calle es a donde estaba entonces el retrete de los huéspedes religiosos, y ahí mismo sin discrepar donde se ha colocado el principal altar de nuestro templo. Y se hace más maravillosa esta contingencia sabiendo la grande contradicción que hubo en orden a poner la iglesia y altar mayor en el lugar en que hoy está porque el padre Nicolás de Vera a cuyos sudores debe el suntuoso templo del crecimiento que hoy tiene, siendo rector y determinando fabricar la iglesia despreciando otros mejores y más acomodados sitios donde podía erigirla, habiendo escogido el que al presente tiene no obstante había dispuesto que la forma de la iglesia fuese opuesta del todo a la forma que tuvo después procedida la obra, conviene a saber que el altar mayor estuviese a la parte del poniente y a la del oriente la puerta, de cuyo parecer fueron también muchos vecinos piadosos, que atendiendo a la mayor comodidad de los fieles querían que estuviese la puerta en parte más pública y cercana al comercio de la Ciudad, más a mano para todos, en mejor puesto y calle y con más luz para hermosura y claridad de la misma iglesia, si bien después se acordó mejor que por el destemple nocivo de los orientales vientos, era mejor que la puerta mirase a la parte del Occidente y el altar mayor hacia la parte del Oriente, y no era sino que trazándose la simetría del templo según los primeros designios no quedaba el lugar del entierro de los de la Compañía en el mismo sitio de que ya había tomado posesión con su muerte el Padre Majuelos, porque si la parte del altar mayor es donde se pone la primera piedra del material edificio; era conveniente que ocupase aquel mismo lugar donde puso Dios la fundamental piedra de la espiritual fábrica a que agregándose las vivas piedras que tantos y tan esclarecidos Jesuitas formasen aquel edificio de santa edificación para utilidad de los fieles: que han visto ya verificado el dicho de Jesucristo en su Evangelio, que si el grano de trigo no cae en la tierra sino muere no puede fecundarse en otros granos más luego que muerto se sepulta produce tantos mejorados granos en quienes restaura su perdido ser, cuan-

tos son los que adoran las espigas que fertilizó su acabamiento; porque aquel grano de trigo que murió y se sepultó en este lugar allí mismo ha reproducido tantos que son el pasto espiritual con que se alimentan las devotas almas de esta república.

El segundo suceso con apariencias de presagio misterioso fué la venida a México de Don Fernando de Valtierra Rivadeneira, hijo del maestro de campo Don Juan de Valtierra y de Doña Francisca Suárez de Victoria, el cual habiendo estudiado en nuestro colegio de Guatemala los rudimentos de la gramática y el curso de filosofía, fué llevado por su mismo padre a la célebre universidad de México donde teniendo mayor esfera el conocido buque de sus aventajados talentos consiguiese el nombre y fama, los puestos y dignidades que se merecían su calidad y prendas; y no fué ese el destino de la Divina Providencia, sino para que entrase en la Compañía de Jesús, por un medio singular y raro y según el común sentir por sus circunstancias milagrosas. Sintió agriamente su padre la santa determinación de su hijo porque veía que así se imposibilitaban sus designios, pero satisfecho ya como cristiano y piadoso de que ese era el mejor y más seguro camino por donde había de adquirir su hijo y toda su casa gloriosos timbres y más perpetuos blasones de honra y crédito para con Dios y con el mundo se quitó del todo y apaciguado ya de su pasado sentimiento le concedió a el Padre Fernando de Valtierra que llevase también a México a otros tres hermanos suyos para que en aquel emporio aprendiendo las ciencias substituyesen los tres las esperanzas que había concebido en su primogénito; y Dios se valió de este intento para traer también a la Compañía a los dos hermanos Don Manuel y Don Antonio de Valtierra, que obligados con el ejemplo de su hermano mayor despidiéndose del mundo y de sus esperanzas se entraron en la religión consagrando a ella no solamente su cuerpo y alma, sus talentos y acciones, pero aun también la cuantiosa legítima que por las partes de padre y de madre les tocaban, haciendo renuncia en la Compañía para que con la ayuda de dichas cantida-

des se fomentase la fundación que se comenzaba entonces en Ciudad Real su patria; en once días del mes de marzo del año 1687 y conque se confirmó permanente la donación que en vida había ya hecho Don Juan de Valtierra a los padres de la Compañía de unas hermosas y bien dispuestas casas, donde está hoy fundado nuestro colegio y ayudó no poco a facilitar la licencia del consejo y el pase de la audiencia de Guatemala, viendo que tenían los de la Compañía para su fundación no sólo la hacienda de Cacaotal de Doña Alvarado, ni la que les donó el Licenciado Juan de Figueroa de que se dirá después, sino también las casas de vivienda que dió el Maestre de Campo siendo ya a los dueños de ellas y herederos suyos dentro de la Compañía, pues aunque les quedasen otros tres hijos Don Juan de Valtierra Rivadeneira, Don Francisco y Doña María. El primero con generosa resolución, dejó no solamente al mundo, a su padre y hacienda pero aun el derecho a ella escogiendo el pobre y humilde estado de religioso en la descalzes del humildísimo y pobrísimo padre, riquísimo y ensalzadoísimo serafín de la iglesia San Francisco, en la Ciudad de México de donde pasa a la China con fin de emplear su celo en la salvación de las almas. El segundo murió en la flor de sus años con que recayó en los de la Compañía hermanos Manuel y Antonio la parte que de legítima venía a Fray Juan y a Don Francisco de Valtierra el difunto, todo lo cual heredó después el colegio de Chiapa, como se tratará en su lugar; porque ahora sirve esta noticia sólo para que de ella se haga una breve reflexión sobre el modo suave con que dispone la eterna sabiduría los sucesos para el fin soberano de su voluntad, llevando a México al Padre Fernando de Valtierra con bien distinta determinación, para que ahí movido de su mano entrase a la Compañía y tragese a ella a sus hermanos para bien suyo y feliz logro de la fundación del colegio en la Ciudad Real de Chiapa; y para consiliar así el ánimo de su padre al amor de la Compañía a quien no había sido afecto; porque su benevolencia había de ser de grande utilidad a la fundación.

El otro verdaderamente feliz pronunció que indicaba afortunados auspicios para este colegio, estrella luminosa que observada en el oróscopo de su nacimiento influyó sobre él benignísimas cualidades, es la devoción que tomó para con la compañía y para con su patriarca y fundador San Ignacio de Loyola el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Mro. Don Fray Francisco Nuñez de la Vega, que del esclarecido orden de predicadores fué sublimado a la dignidad y mitra de esta iglesia de Chiapa, para tanto bien de la Compañía de Jesús que ha tenido en su Ilustrísimo Padre para su erección, benefactor para sus fomentos, protector para su defensa y el todo para su lustre y gloria. Fué Dios Nuestro Señor disponiendo su ánimo desde que era religioso de Santo Domingo, y nuestro padre San Ignacio como quien conocía cuanto había de interesar este su colegio en el favor de tan grande príncipe fué trazando de tal manera los sucesos que todos conspirasen a ingerir en el ánimo de este benemérito prelado aquel afecto grande a la Compañía de Jesús que generalmente ha reconocido y agradecido en los sujetos principales de la orden de Santo Domingo, y con especialidad en los que de ella han sido promovidos a la cumbre episcopal, que se han esmerado con particular empeño en honrar a los mínimos Jesuítas Coadjutores de sus báculos y mitras.

Aún desde muy niño el Señor Obispo, como con ternura refiere muchas veces se halló obligado al amor de la Compañía, así por tener en ella algunos deudos como por haber tenido de ella los primeros rudimentos de la enseñanza, y por haber sido ella la primera palestra de su habilidad e ingenio con que se negoció el cariño de los padres que pagados de su buen natural y vivo entendimiento lo miraban con especial estimación. Después ya que en la religión de Santo voló en las alas de su merecimiento a la cumbre de las prelacías, tuvo en los sujetos de la compañía de Jesús tantos plausores de su dignidad cuantos había tenido veneradores de sus talentos; y así cuando fué elegido provincial en la Provincia de Santa Fe hizo la compañía entonces las demostraciones que no acostumbra aun cuando se publi-

can los superiores que la gobiernan, repicando solemnemente las campanas para publicar con aquellas lenguas el regocijo universal de su corazón; dedicándole actos literarios para servir así con el trabajo de sus estudios, a quien con el de sus voces pregonaba la universal aclamación; de allí a pocos años pasando Su Señoría Ilustrísima a la Europa como procurador general a negocios graves de su Provincia, fué presentado para el Obispo de Chiapa y Soconusco con uniforme consentimiento de todos los Señores del Consejo, que penetraron con la comunicación el fondo de sus cualidades y lo mismo fué hallarse su Ilustrísima con la Merced de aquella Mitra que ingerírsele luego en el alma un amor cordialísimo a Nuestro Padre San Ignacio de Loyola escogiéndolo desde entonces por patrón suyo y encomendando a su protección el gobierno de su persona é iglesia y desde ese día hasta el presente le ofrece ciertas oraciones implorando su patrocinio para el feliz colmado logro de sus empresas. En lo cual a la verdad San Ignacio hacía el negocio de su Colegio; porque sabía muy bien cuan necesaria había de ser la benevolencia de el Señor Obispo para el ajuste de su fundación, y por eso para tenerlo propicio inspiró en los ánimos de sus hijos que hiciesen con este prelado tan insulsas demostraciones y en el ánimo de su Ilustrísima tan tierno afecto, pues el efecto de uno y de otro había de ser el entrañable amor que había de encenderse en su pecho para con San Ignacio y su religión, de donde se había de originar el que se pusiese por obra una fundación tan deseada y según los humanos medios totalmente desvanecida.

Por último caso, nada menos maravilloso pongo ahora lo que se sucedió al Padre Francisco Pérez siendo superior de esta, que entonces era sólo casa de residencia, quien se halló de repente con un orden apretado del padre Provincial en que se contenía, que dadas luego las cuentas de lo que había recibido en su poder cerrase el hinchado colegio, y saliendo de la Ciudad cediese totalmente al designio de la fundación que se juzgaba entonces inconseguible; así por falta de medios como por estar deterioradas las haciendas

y envejecidos los árboles frutales y mayormente por las contradicciones que se habían levantado contra dicha fundación, las cuales hacían que la prosecución de la empresa sirviese más al sufrimiento de los padres, que al fin e intento de los fundadores, con este mandato dispuso el Padre Pérez su viaje, dar las cuentas, salir de la Ciudad y dejar aquella fundación; y aunque esta fué materia de notabilísimo sentimiento para todos los afectos de la Compañía que eran casi todos y que lloraban ya con la ausencia de los Padres y frustración del colegio perdidas las esperanzas de bien que ya habían empezado a experimentar y que este era uno como fatal granizo que caía sobre las ya sazonadas espigas que estaban convidando a las hoces para su cosecha, no obstante no pudieron detener la obediencia del Padre Pérez, ni el padre resistir a la voluntad de su superior uno de los que más sentían en la destrucción de tan santa obra fué el Señor Obispo Don Fray Francisco Nuñez de la Vega, quien sabiendo la determinación de los padres, y que en los humanos medios no había de hallar forma para impedirlo, acudió a su común asilo con tiernas y humildes oraciones a Nuestro Padre San Ignacio, representándole el excesivo bien de que se privaba todo su obispado, el desconsuelo grande su espíritu, pues cuando libraba en la ayuda de los de la Compañía el descargar en algo el peso de su dignidad, se hallaba abrumado y sin compañeros para tanta carga; y sobre todo que porque siendo su Ilustrísima tan amante suyo y de su Compañía había de tener tal pago de que se frustase en su tiempo una tan deseada fundación y a la cual él quería también poner el hombro de su fomento y patrocinio y que así no le permitiese tanto disgusto a su espíritu tanto desamparo a su iglesia, tanta desgracia a estas provincias y tanto mal a todos sus habitantes. Oyó el santo padre tan piadosas súplicas y dió el remedio aun cuando más se desesperaba de él, porque al mismo tiempo que el Padre Francisco Pérez entendía resueltamente en su viaje recibió carta del Reverendo Padre General Carlos de Noiele, en que apretadamente le ordenaba todo lo contrario que no desistiese de la fundación y que aunque hubiese contradicciones y faltas de medios para ella que no obstan-

te no se dejase; porque había de ser para mucha gloria de Dios. Esta razón pareció profesía según los efectos y según la persona que la dijo, que fué un hombre de tan grande Santidad consumada prudencia y acreditada sabiduría que en la congregación general, en que fué asunto al solio de general de la compañía, fué con tan universal aplauso y consentimiento de todos los padres que se juntaron a ella, que no le faltó de todos los votos más que el suyo, tanto era el aprecio y estimación que se tenía de su persona que en una religión de tantos y tan grandes hombres en todas líneas no tuvo que arbitrar el juicio, inclinándose luego a su religión y su ciencia, y virtud que sobresalía entre la de todos. Este pues varón incomparable dió sentencia definitiva en juicio contradictorio a favor de la fundación de este colegio la cual hace más fuerza a quien sabe la cordura con que en esta materia procede la compañía, pero la soberana disposición que dispone suave y fuertemente todas las cosas, rompió los imposibles y deshizo con esta carta todas las dificultades, porque obligado el Padre Pérez con orden superior al de su Provincial, detuvo el viaje dió cuenta a México de la nueva determinación y de su causa con que prosiguió con mayores ahincos y con nuevo gusto del Señor Obispo, y de toda la Ciudad quien podrá ver en estos sucesos el orden con que la gracia obra, permitiendo algunas al parecer casualidades para sacar de ellas los efectos de sus consejos y voluntad para el bien y provecho de sus criaturas.

3.

SOLICITASE CON ESFUERZO LA FUNDACION, Y PADECE ALGUNAS CONTRADICCIONES LA COMPAÑIA

Muy hondas raíces había echado en el ánimo piadoso de la noble matrona la Señora Doña María de Alvarado el

amor para con la Compañía, de muy atrás traía su origen, porque aun viviendo su esposo el Capitán Andrés Pérez de Aranda, fomentaba en su corazón estos deseos instimulados no menos de las eficaces persuaciones de su hermano el Licenciado Martín de Alvarado, que de las de su esposo, en cuyo pecho ardía también el fuego de estas ansias; y así había pactado con su consorte que en caso que ella sobreviviese a sus días emplease en tan santa obra el caudal que les había dado Dios; con estos deseos vivió y con estas esperanzas murió encargando de nuevo a su mujer la fidelidad en el cumplimiento de tan repetida promesa, con eso la buena señora trató de poner en ejecución la voluntad de su marido, los afectos de su hermano y los deseos de su misma inclinación. A cuya causa escribió al padre Provincial que entonces gobernaba la Provincia de Nueva España para que admitiese su donación, y el ánimo con que la ofrecía; de lo que resultó que el Padre Provincial mandase al Padre Manuel Lobo que estaba en Guatemala, que bajase a ver las haciendas, el casco de ellas, la oportunidad y disposición de los vecinos y las demás comodidades que había para que se procediese a la fundación del colegio. El padre habiendo visto lo que su superior le ordenaba, juzgó por entonces que no estaban las materias en la madurez que pedía la gravedad de aquel negocio; y así agradeciendo a la Señora su buena voluntad la persuadió a que con la congrua que rendían sus haciendas, era más fácil y no menos provechoso erigir en Guatemala un colegio de seminaristas a donde pudiesen ir los naturales de Ciudad Real a aprender las letras asegurados de vivienda y de sustento, por cuya falta no van muchos a aquella Ciudad; y se perdían en esta, porque en lo que tocaba a la fundación de un colegio de la Compañía hallaba tantas dificultades que juzgaba por inconseguible su resolución. Con este desengaño que dió a Doña María y a sus superiores, estos desistieron los conatos y aquella de su deseo aunque no del todo, porque en un codicilo que otorgó después, mandó que en caso de no tener efecto la dicha fundación, se aplicase su hacienda para fundar un colegio de estudiantes seminaristas en la Ciudad de Guatemala siguiendo en esto el consejo y parecer

del padre Manuel Lobo; si bien en el testamento que otorgó después y so cuya disposición falleció, ordenó debajo de la misma condición que de no fundarse en Chiapa el Colegio de la Compañía de Jesús se distribuyese el procedido de sus haciendas en la dote de algunas doncellas nobles y en el sustento de algunos colegiales, para cuyo efecto se había de fundar un colegio seminario en dicha Ciudad Real; por cuyo tenor se conoce aunque retractó la voluntad en cuanto a la fundación del colegio de estudiantes seminaristas en Guatemala no la retractó en cuanto a la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús en Ciudad Real porque siempre conservó en su pecho las centellas de su amor y las esperanzas de ver en algún día ejecutada aquella fundación que por tantos años había sido el único empleo de su generoso designio.

De él y de los motivos que la excitaban trató familiarmente y en muchas ocasiones con el Licenciado Juan de Figueroa, Clérigo Presbítero domiciliario de este Obispado de Chiapa y Soconusco, el cual por ciertos motivos se había retirado a la Ribera de Istacomitlán, y allí comunicado de Doña María de Alvarado y reconocidas de ella sus prendas y virtud, lo tomó por compañero para fundar con él nuevamente otra hacienda de Cacahuatal en cuyos frutos y gastos iban a medias con uniforme voluntad; de donde resultó que noticioso el Licenciado Figueroa de la determinación de Doña María y de los impedimentos de ella, propuso en su voluntad cooperar a la fundación agregando para la dote del colegio la hacienda de que él era Señor en compañía de Doña María de Alvarado, con cargo de que también él fuese admitido como Com-Patrón, y entrase a la parte de tan heroica empresa, según que ya lo había conferido con la principal patrona, que venía en ella, no solo sin emulación, pero aun con especial regocijo. Ofreció también unas estancias de ganado mayor en Mescalapa, las cuales no quiso después admitir la Compañía porque según la distancia del lugar el gravamen de los censos y la poca esperanza de frutos, más había de servirle de peso y carga que de desahogo o utilidad, pero eso no obstante el ánimo del buen

clérigo fué darlas con toda liberalidad, y si estuvieran en lugar más acomodado, libres de toda pensión y cargadas de copiosos frutos las hubiera también franqueado porque se lograse la fundación del Colegio.

Con este acrecentamiento que se sobreañadía a la dote que ya había donado nuestra patrona a la compañía en el testamento que otorgó a dos de julio del año de 1672 siete años antes de su fallecimiento ocurrió por cartas a México el Licenciado Figueroa, y la Provincia al Consejo a solicitar de Su Majestad que Dios guarde la licencia que concedió benignamente en dos repetidas cédulas; la primera de 9 de abril de 1675 años y la segunda a 29 de diciembre de 1677 años en que permite que reconocida la suficiencia de las congruas para la fundación del colegio se funde y se establezca en la Ciudad Real de Chiapa para bien de ella, según que tenía reconocido de los informes hechos a su Majestad sobre este punto. Con esta grata licencia y con los demás despachos que eran para tan grande negocio necesarios se presentó la Compañía de Jesús en la Audiencia Real de Guatemala, para que con el reconocimiento y aprobación de los Señores de ella y con la del Señor Obispo de Guatemala a quien había cometido su Majestad el conocimiento de esta causa, se procediese ya con efecto a poner en ejecución la última voluntad de Doña María de Alvarado, que ya había fallecido y pasado a mejor vida el año de 1679 cerrándole la muerte los ojos, para que no viese lo que tanto había deseado; y de cuya proximidad estuvo los últimos años tan gozosa, que ella con sus mismas manos entretenía sus esperanzas en coser y disponer la ropa blanca que había de servir a sus queridos los Jesuítas; a los cuales había visto como piadosamente se puede creer en la Compañía de los bien aventurados donde estarán perpetuamente agradeciendo el beneficio que recibió de su caridad la Compañía de la tierra en quien también permanecerá gloriosa su memoria, en los inmortales patronos que erige a la posteridad su agradecimiento. El Señor Obispo Don Juan de Ortega Montañez, en el auto expedido el día primero de octubre de 1681 años, declaró ser bastante el cau-

dal y las rentas para la fundación del colegio, seguras con lo cual y con el último definitivo parecer que dieron los Señores de la Audiencia el día dieciséis del mismo mes y año, pasó la Cédula de Su Majestad a la debida ejecución, y la Compañía a tratar con calor la fundación de su colegio antes que se cumpliesen los seis años después de la muerte de Doña María de Alvarado, término perentorio que puso por condición en la Cláusula de su último testamento; después de cuyo fallecimiento solo pasaron dos años pues como ya dije murió nuestra fundadora el año de 79, y la licencia total para la fundación se concluyó el año de 81 y en ese mismo año se dió jurídicamente a los nuestros la posesión de las casas que fueron del Maestre de Campo Don Juan de Valtierra Rivadeneira, la de las haciendas del Rosario y de la Concepción, la primera que había sido de Doña María de Alvarado y tenía sesenta mil árboles frutales, casas de vivienda para los Señores y gente de servicio, diez esclavos, capilla bien alhajada de ornamentos y preseas para el culto divino y lo demás de el necesario apero para su cultivo y labranza. La otra que era ya toda del Licenciado Juan de Figueroa y constaba de treinta mil árboles, casas y apero como reza la donación hecha ante Juan Macal de Meneses, Escribano público el año de 1678 en quince días del mes de septiembre.

Pero como las obras de Dios tanto más resaltan primorosas, cuanto suelen ser mal recibidas del mundo, no podía menos la fundación de este Colegio que tanto agradaba los divinos ojos que padecer algunos contratiempos, para que sirviese la oposición de mayor lustre para su gloria de más realizado timbre a su futura grandeza. Con esta leche se educó la Compañía de Jesús desde sus primeras cunas; este fué el recibimiento con que saludó el mundo su venida y a su proporción todos los colegios de ella que se han erigido en varias partes, siempre han tenido por piedra fundamental de su edificio la piedra de toque del sufrimiento acrisolado a los golpes de la persecución. La primera que experimentó este Colegio, que aun no había nacido todavía al consumado ser de su perfección, fué del Señor Obispo Don

Marcos Bravo de la Serna, si es que se puede llamar persecución la que verdaderamente no fué sino indisposición de su Ilustrísima, ocasionada de sus muchos achaques y de una profunda melancolía que apoderada de su corazón le hacía prorrumpir a veces indeliberadamente en algunas resoluciones ajenas de su cortesana mansedumbre, maduro juicio y acreditadas experiencias, pero prevaleciendo el humor no podía la ya desflaquecida naturaleza contener los fatales efectos que de tan violenta causa procedían; y es necesario que a ella se atribuyan, pues nos consta que el amor que tuvo a la compañía fué vivo de padre; pues luego que llegó a la Nueva España y supo que se trataba entonces de fundar en la primera ciudad de su Diócesis un colegio no sólo no disgustó de ello su pastoral celo, ni sólo propuso de cooperar con ahinco a su logro, sino que el mismo quiso ser el conductor de los padres trayendo para ese fin desde México a Chiapa tres religiosos en su compañía, con particular amor y liberalidad, valiéndose de ellos para el gobierno de su alma y de sus cosas y hospedándolos en su mismo palacio Episcopal para tener más cerca de su persona a los que tenían tan dentro de su misma alma; con ellos salía a las visitas de su consejo, se valía para las resoluciones y a su dirección encomendaba los negocios de mayor consecuencia, hasta que enfermando mudó con el achaque la condición y convirtió su mansedumbre en severidad, su agasajo en seño y su amor en disgusto contra los de la Compañía y pasó tan adelante el sinsabor que ya había concebido que después de varios lances que rebatió la sufrida prudencia de los nuestros, los hechó por último de su palacio e impidió con todo el esfuerzo que pudo que los seculares y demás personas de la república no comunicasen con ellos; pero eso no bastaba para que muchos anteponiendo el amor que tenían a la Compañía al desabrimiento que podían ocasionar a su príncipe los visitasen en el barrio de San Diego a donde se habían retirado, y los socorriesen con sustento y limosnas aliviándolos de todos los modos que podían en aquel trabajo en que se ejercitaba su paciencia, y en que resplandeció más la heroicidad incontrastable de su religiosa constancia. Y vése bien que estas de-

mostraciones del Señor Obispo no nacían de pasión ninguna que se hudiese albergado en su ánimo, sino del accidente que dominaba en sus acciones, pues después se valió de los mismos de la *Compañía*, para el mayor y más urgente negocio de su vida que fué la disposición de su alma en la hora de su muerte, poniéndose en manos del padre Andrés Gallo, para que él la encaminase al puerto de la eternidad, que es prueba del amor y del alto concepto que tenía de los dichos religiosos de cuya dirección fiaba esta materia; y cuyo des- pego sirvió solamente para refinar en todos el juicio que ya habían formado de la virtud de los de la *Compañía*.

No tuvo menos dichosa salida y fin la contradicción que tuvo la erección de Nuestro Colegio a los principios de las otras sagradas Religiones; las cuales, a lo que nos debemos persuadir movidas de algún ajustado celo no llevaban a bien que fundase en esta ciudad la *Compañía* porque no la juzgaban necesaria, porque si es para instruir en los estudios de la Latinidad (conferían allá en sus privadas consultas quien hasta ahora de nosotros se ha excusado a la molestia de tan trabajosa enseñanza, toda la Ciudad no podrá dar un solemnísimo testimonio de que muchos de nosotros en varios tiempos aplicaron su industria y ciencia en la instrucción de la juventud? y que no haya a todos tiempos competentes maestros para este oficio, que culpa tenemos nosotros si no hay discípulos que oigan y aprendan sus preceptos? ni quien ha de calumniar de descuidado al labrador que no siembra más granos por falta de tierras y haber ocupado ya todas las que le había tributado su fortuna. Que no seamos muchos en número ni el lugar lo necesita, ni se ha experimentado hasta ahora alguna falta pues con el mismo número de religiosos se han conservado en cristiandad estas provincias, han logrado la palabra de Dios en los sermones, en los confesonarios la gracia, la quietud de sus conciencias en nuestras consultas y todo el bien en nuestra comunicación; y luego para que es esta nuestra fundación? y más en una Ciudad tan corta y mucho más en unos tiempos tan calamitosos como los presentes? Estas o semejantes razones discurrían enton-

ces, y a la primera vista no dejaban de ir bien fundadas, más entendiendo que aun eran pocos los operarios para su grande mies que hay en este reino, y que los de la Compañía que tiene por particular instituto esos ministerios des- embarazados de otras ocupaciones ayudarían al mismo fin con incansable tezón y perseverancia, y por otra parte nunca estorbarían al logro de sus justas obenciones y limos- nas, por ser en ellos constitución de su orden, no tener ca- pellanías, ni admitir estipendios ni pedir demandas, se so- segaron totalmente y recibieron a los de la Compañía con caritativa hermandad, en la cual se conservan hasta hoy con mucho ejemplo y edificación de los fieles, que como tienen en las religiones los espejos donde componen las ac- ciones de su vida, santifican la iniquidad de sus odios, cuando ven que no andan entre sí las religiones con aquella concordia y amistad que pide el que las unió a todas así para que como principales miembros de su cuerpo místico todas estén entre sí trabadas con estrecho vínculo de sin- cero amor y caridad.

Mas perniciosos porque con más injustos motivos, tra- taron otros de hacer oculta guerra a la nueva fundación, ya procurando con palabras desdorar a los de la Compañía ya exitar enfados contra ellos en los ánimos de los vecinos y aun procurando ponerlos mal con el Señor Obispo Don Fray Francisco Núñez de la Vega, que fué necesario la fir- meza de su amor para que no se ladease al viento de la in- sidia que deslumbraba con la llama que ya se dejaba ver en nuestros ministerios o rabiosa del buen efecto en tan fructuosos trabajos despicaba su cólera derramando pon- zoña en las personas de nuestra Compañía, bien así co- mo aquellas aguas que en la región... como refiere Sli- no, que al dulce sonido de la cítara, o de otros acordes instru- mentos se hinchan, y levantado entre violentos borbollo- nes, y remolinos curiosas olas quieren tragarse a los dies- tros músicos que los pulsan, no por otra causa sino porque no pueden sufrir la suavidad de aquellos ecos, pero con eso que en sí misma tienen su castigo, pues por sí mismas se deshacen convirtiendo contra sí la alborotada fuerza de su

inquieta arrogancia. Así le sucedió a estos émulos, pues viendo que nada medraba con sus maliciosas calumnias retiraron sus deshechas ondas a los senos de su mismo corazón frustrados sus adversarios intentos y más lucidos los empleos de nuestros Religiosos con mayores créditos entre los vecinos y ciudadanos.

4

FUNDASE EL COLEGIO DE LA COMPAÑIA, ABRANSE LOS ESTUDIOS Y ESTABLECENSE EN CIUDAD REAL LOS MINISTERIOS

Ya habían corrido algunos años que los nuestros estaban en Ciudad Real como en una pequeña residencia, si bien con grande aprovechamiento de los fieles, a quienes ya enseñaba la experiencia cuan fructuosa les era la Compañía, hasta que el año de 81 habiendo entrado en la posesión de las haciendas y casas comenzó ya ha tener corriente el colegio, así por tener ya sitios propios para su vivienda como por tener ya bienes propios para su congrua; trató el padre rector Francisco Pérez de hermosear y alhajar una capaz pieza que había en los bajos de dicha casa, para que sirviese de iglesia entre tanto que se edificaba otra más decente y espaciosa. Adornóla el padre según su posibilidad, y prevenida para que en ella se colocase el augustísimo Sacramento, se procedió a esta función que fué en Ciudad Real muy célebre y regocijado. Destinóse para ella el día diez y ocho del mes de enero del año de 1682, en el cual habiendo antes predicado en la Santa Iglesia Catedral el Padre Francisco Pérez, en concurso del Venerable Señor Dean y Cabildo que estaba en Sede Vacante ese año, y de las religiosas de Santo Domingo, San Francisco y la Merced del Cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de todos los republicanos y vecinos y demás personas de todas esferas, acabada la misa se ordenó suntuosamente la pro-

cesión para la pequeña iglesia del nuevo colegio trayendo a ella el Señor Arcediano Don Juan Merlo, que lo era entonces, y después subió a Dean, de donde pasó al coro de Guatemala a ocupar una de sus prebendas, en sus manos la Custodia del Santísimo Sacramento con festiva pompa, devota ternura y honorífica aclamación, depositándolo en el Sagrario en señal de que ya era aquella casa de Dios y palacio del Sumo Rey, que con su presencia hacía ahora cielo aquella pequeña chosa, aunque no quedó en ella, pues después se fabricó una pieza bien desahogada que es la que ahora sirve de iglesia, y servirá hasta que se acabe el suntoso templo, cuya fábrica emprendió el padre Nicolás de Vera siendo rector, y que acabado será sino el más grande, el mejor y más bien dispuesto de todo el lugar. Es todo de Calicanto, sus paredes gruesas y fuertes, capaces de sustentar seis bóvedas que también descansan sobre otros tantos arcos que estriban en sus pilastras de sólida y curiosa arquitectura, hermosea un alto y erguido simborrio que con las claraboyas que lo rodean reparte mucha luz al altar y capilla mayor; es de proporcionada altura a su longitud que remata en dos aseadas torres del uno y otro lado; la de la mano izquierda para colocar en ella el reloj, la de la mano derecha para las campanas de que ahora tiene cuatro muy sonoras y tres de ellas consagradas por el Ilustrísimo Señor Don Fray Francisco Núñez. El coro ha de ser muy espacioso y sobre el altar mayor están trazadas dos tribunas a los dos lados con majestad y correspondencia. Tiene tres puertas, la principal que cae al poniente, laboreada... de columnas, pedestales y nichos para las estatuas de algunos santos que la hacen parecer más que portada, retablo curioso de la iglesia; otra que cae al medio día para mayor conveniencia de la gente y de los concursos de nuestras funciones. La tercera que mira a la parte del norte, es para el trajín y comercio con la casa, a cuyo segundo patio tiene la entrada y vecindad con la sacristía. Las ventanas por donde se le comunica la claridad están por uno y otro lado compasadas, dos claraboyas para solo el principal altar de la capilla mayor, para el cuerpo de la iglesia tiene diez y seis al medio día, cuatro hacia el norte fuera de la del coro

que está para el occidente. El retablo principal está casi acabado y otro de nuestra Señora de los Dolores en el mismo estado para que luego que se dedique la iglesia se halle ya con el adorno de estos altares. Para otro de la Concepción de Nuestra Señora tiene ya el colegio percibidos seiscientos pesos a devoción del Capitán Juan de Ascaray, tesorero y oficial real que fué de su Majestad en estas Provincias y uno de los más insignes benefactores de este colegio a cuya cristiana liberalidad debe muchas de las preces que enriquecen su sacristía. Otro se ha de hacer también a obsequio del glorioso patriarca San José esposo dignísimo de la Madre de Dios para cuyos costos ha dado el Señor Obispo Don Fray Francisco Núñez de la Vega la cantidad suficiente; y uno y otro se pondrá en obra, en queriendo Dios que se acabe la de la iglesia en que hay no solo acomodado, pero aun prevenido sitio para estos y otros colaterales; porque en las paredes de dicho templo por uno y otro lado en el ancho correspondiente a las bóvedas del techo están embebidos unos arcos que sirviendo aun tiempo de fortaleza a la obra, de hermosura desembarazo y más capacidad a la iglesia, ofrecen en su hueco lugar oportuno para que con igualdad y decoro se erijan suntuosos altares con toda la magnificencia que quisiere la más restada devoción.

Esta es la monteada del nuevo templo, la del colegio e interior vivienda de los nuestros, es de las más bien acabadas y perfectas que ha tenido otro ningún colegio de la provincia, en tan pocos años pues aunque a los principios por la falta de medios para emprender la máquina de nueva obra dispuso el Padre Francisco Pérez la misma casa del Maestro de Campo Don Juan de Valtierra en forma de casa de religión; no podía estar con el orden que piden sus oficinas y aposentos ni tener la permanencia que era necesaria a causa de haber sido labradas muchos años había; y por eso se determinó el Padre Rector Alonso de Arribilla-ga a derribarla y fabricar el colegio con la hermosura y decendencia que convenía. Lo que consiguió con tan dichoso suceso que en los cinco años que fué rector dejó he-

cha la casa con la disposición que hoy tiene. Un perfecto claustro con arcos y con corredores iguales por todas cuatro partes en lo bajo, cuyos altos ocupan otros tantos arcos de la misma forma dentro de cuyo círculo están las ventanas, que caen al patio principal y de que se ilumina el perfecto cuadro del colegio, que consta de cuatro tránsitos donde están los aposentos de los religiosos. El del medio día no tiene aposento alguno por no embarazar el patio de la iglesia. El del oriente corre con tres aposentos y remata con la escalera principal que está cercana a la portería. El del norte con cinco aposentos y el del poniente con cuatro en cuyo medio está la escalera que baja al refectorio y demás oficinas bajas. El refectorio es muy aseado y proporcionado al número de los sujetos, con ventana grande y rasgada a otro tercero patio, capaz de fabricarse en el mayor número de retretes para morada de los religiosos si se juzgasen necesarios, pero hay los sobrados para los que de ordinario asisten porque a más de los dichos el padre Nicolás de Vera labró otro nuevo cuarto a la parte oriental con otros dos aposentos muy buenos y una capilla primorosísima y hermosa pintada y dorada toda en las paredes y techos a donde van los nuestros a la letanía, donde se hace la renovación de los votos y donde se deposita los jueves santos el Venerable Cuerpo de Nuestro Redentor Sacramentado, y en la parte inferior de este nuevo cuarto es donde está situada la sacristía que es una de las más aseadas y primorosas de la Ciudad y que aun en otros lugares grandes podía merecer laudables recomendaciones, porque la techumbre toda es un vistoso relicario donde todos los atributos de Nuestra Señora de medio relieve esculpidos, pintados y dorados con distinción proporcionada de hojas con orla de florones y con los motes que los explican, hacen y forman un peregrino adorno, a una bellísima imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México, que señoreándose de los engastes y labores de tan costoso artesón, obliga con su belleza a que resalte más el artificio, la manufactura y la curiosidad. Tiene en la cabecera un altar donde están todos los santos de la Compañía de bien acabado pincel y la de San Francisco Javier en medio

de estatua de cuerpo entero, como patrón y dueño de la casa. El cajón donde se guardan los ornamentos sacerdotales y dos alacenas con cajones asimismo para otros menesteres de esta oficina y las puertas, todo es de cedro labreado con exquisitas molduras que divididas en varios tableros muestran con la muchedumbre una apacibilísima apariencia; es extendedida y con lugar bastante para que sin atrojarse unas con otras se guarden en ella todas las cosas que sirven al culto de los altares y sacrificios para los cuales tiene riquísimos ornamentos, preseas de plata y alhajas de estimación y precio con quien no es inferior a ninguna de las sacristías de la Ciudad adórnala un apostolado de catorce lienzos de a dos varas, obra de mucho valor así por la perfección de la pintura como por el número de las efigies de nuestro maestro y Salvador Jesucristo, de su Madre María Santísima y de los doce Apóstoles presentes, talla que hizo al colegio el tesorero de la Santa Cruzada José de Azcaray muy hermano del sargento mayor Juan de Azcaray en la benevolencia y obras para con la compañía.

En este estado está el día de hoy el colegio de Ciudad Real en que si bien se advierte ha sido notable el crecimiento en tiempo tan breve, cuando otros colegios aun en años más dilatados no han llegado a la perfección que este goza en solo once años, pues aunque la posesión de las casas y haciendas y la colocación del Santísimo Sacramento en la nueva iglesia se celebraron por los años de 81 y 82, estaba todavía este colegio como en embrión o bosquejo y aun la provincia no estaba totalmente determinada a admitir su fundación por varios motivos que ocasionaban en ella no pequeña perplejidad, y así solo se deben contar la edad de este colegio desde el año de 86 en que establecidas ya todas las cosas puestas en orden las dependencias comenzó el colegio a levantar cabeza como dicen ya a ponerse en la forma que debía tener para la perpetuidad de su futura conservación. No porque en todos los años antecedentes no se hubiesen ya puesto con todo rigor los ministerios de la Compañía que si estuvieron con igual crédito de la religión

y aprovechamiento de la ciudad. Acudíase a los niños con la enseñanza de la escuela, a los mancebos con la de la gramática y a los clérigos con la de la Teología Moral; pues aunque el Señor Obispo Don Marcos Bravo de le Cerna en el colegio seminario de la Concepción que erigió en esta Ciudad para que fuese un fértil seminario de ministros y clérigos para servicio de la iglesia y utilidad de su obispado, fundó cátedra de moral con aprobación, licencia y renta que asignó el Rey Nuestro Señor, pero reconocido por los Señores Dean y Cabildo de esta Catedral que no había sujetos que pudiesen ocuparse en este empleo; y que aun cuando hubiese uno u otro no podría tener permanencia, decretaron un auto particular de 13 de febrero de 1682 años que convenía encargar dicha cátedra a los padres de la Compañía de Jesús, consignándoles para ello la renta que tenía situada su Majestad para el Maestro que en el colegio seminario la regentease, y así se ejecutó algunos años según el decreto expedido sobre este punto por el Señor Don Juan Miguel de Augurto y Alaba, presidente entonces de la Real Audiencia de Guatemala; y después no se prosiguió en ello, en cuanto al percibir la renta pero si en cuanto a leerse la cátedra, y el día de hoy se enseña públicamente la Teología Moral en nuestro colegio con número competente de clérigos así Presbíteros como de otros órdenes con grande fruto y con mayores esperanzas. Leíase también entonces gramática y salieron bien aprovechados muchos mancebos que hoy adornan el clero y de ellos algunos están ya ocupando muy buenos curatos y beneficios, otros entraron en las religiones y aun los que se han quedado seculares muestran en la policía y trato la buena crianza que tuvieron en nuestros estudios. Hoy es más crecido el número de los que cursan nuestras escuelas, pues en la de leer y escribir pasan de ciento, y de cuarenta los que aprenden la latinidad, de donde se ha reconocido el aumento del obispado pues siendo antes necesario que viniesen sujetos de otras partes para oponerse y obtener los curatos de esta diócesis, al presente no solo están los curatos bien proveídos de beneficiados y coadjutores que llaman vicarios en otras partes, sino que aun para los oficia-

les de la iglesia catedral hay tantos que dentro y fuera de esta ciudad sobran muchos clérigos, que contentos con su honrada pasadía, no aspiran a lograr otras conveniencias. Y todos ellos son frutos que ha dado este colegio, como con ternura y verdad lo aclaman y publican todos los que haciendo cotejo de los pasados a estos tiempos reconocen en unos y otros tan notable diferencia. Tal se ha experimentado también en los niños, pues saben ahora en sus más tiernos años lo que ignoraban antiguamente hombres muy viejos, y este concepto lo han adquirido con las demostraciones públicas que han visto en ellos, así de coloquios y representaciones piadosas que han recitado varias veces con primorosa gracia y galana ostentación; como principalmente oyendo la expresión e inteligencia con que repiten las oraciones, las preguntas y respuestas del catecismo en los días de doctrina que según la costumbre de la Compañía se celebra los jueves de cuaresma y es cierto que aquí se hace aun con más lucimiento que en otras ciudades, pues a más de las oraciones y dificultades salteadas a que responden indeterminadamente los niños que allí señala el padre que explica la doctrina; van otros cuatro bien vestidos galanes y aseados, dos del número de los españoles e hijos de gente principal y dos de los indiecitos o gente humilde, los cuales dicen entre sí el diálogo de dos declaraciones de las del catecismo con reposo y magisterio y con admiración y gusto de los circunstantes; que hechan de ver en esta acción no solo el cuidado de los maestros en instruir aquellos niños, más también la universalidad en el celo y caridad de los ministerios de la Compañía que igualmente se endereza a los pobres que a los ricos, a los nobles que a los plebeyos, a los indios que a los españoles, abrazando en los anchurosos senos de su piedad a todos sin distinción ni excepción de personas que es lo que de Dios clama el apóstol, que no es aceptador de personas y lo que debían hacer todos los hombres si en ellos reinase el espíritu de la cristiana caridad; no pagándose solamente del exterior aparato de vanidad que relucen en esa variedad de la fortuna sino atendiendo a la interior imagen de Dios

que está en todos los hombres para reverenciar en cada uno un vivo simulacro de la divinidad.

Estas manifiestas y públicas ostentaciones se han hecho en estos postreros años con mayor garbo y magnificencia en un día señalado que es a 24 de octubre día del glorioso arcángel San Rafael patrón tutelar de los niños de la escuela, oficio en que lo empleó la providencia desde que puso a la sombra de su amparo al niño Tobías; porque en ese día celebraba por la mañana solemnemente una misa en que comulgaban todos los niños que de ellos son capaces, y son muchos, luego a la tarde con universal concurrencia de los dos cabildos eclesiásticos y regular de las religiones y nobleza y de una numerosa muchedumbre se ha hecho la función comenzando con algunos coloquios en verso castellano acomodados al intento de la fiesta con acordes suavidad y música e instrumentos siendo algunos de los niños los representantes también ensayados y prevenidos que no se sabía que admirar más si la destreza en quien los enseñaba o la habilidad de los que aprendían. Después se pasaba a repetir entre todos los señalados para aquel acto que han pasado de 24 niños y los más muy pequeños todo el catecismo desde la primera hasta la última palabra diciendo cada uno como le cabe, según el lugar en que se pone alternadamente una oración y acabadas todas una pregunta y una respuesta de las del catecismo con tanta prontitud y viveza cuanta se pone de los que sabían todo el librito de la doctrina cristiana como el Ave María, así daban una y otra y muchas vueltas con el orden que deparó la contingencia en los puestos que eligieron, hasta concluir con el acto de contricción y su explicación sin ser necesaria el apunte del maestro, sin tropezar en una palabra o cerrar una dicción tan a tiempo estaban todos prevenidos. Acábase siempre esta unción con ternura y lágrimas de ver ahora como saca Dios sus alabanzas de las bocas de los niños que apenas saben hablar y que habían de estar a los pechos de su madres, sacrificando los primeros movimientos de su lengua a las glorias de la eterna majestad, y con crecidos elogios de la Compañía y de la cuidadosa solici-

tud de sus Ministros que hacen poco menos en esto, que lo que aquel insigne matemático de Roma, cuya artificiosa sabiduría llegó a tanto, que a su esmero se organizaron vivas voces en el muerto tronco de una estatua; pues no es menor trabajo hacer hablar un leño que obligar a unos niños tiernos y pequeños infantes a que animen con tanto concierto tan realizadas voces que son no menos que el lenguaje de los ángeles e idioma que se habla allá en los Cielos, cumpliéndose entonces en Ciudad Real el dicho de David respecto del patriarca José que ha escuchado después que está en ella la Compañía, una lengua cuyos ecos jamás habían llegado ni penetrado sus oídos.

Pero volvamos ya de la escuela al estudio a oír el primer inicio que en su fundación hizo el Padre Francisco Pérez y merece particular mención en este escrito, porque fué ciertamente uno de los autos públicos que han granjeado grande honra a nuestras escuelas. No determinaba el padre hacer aquel año el inicio (que es una oración latina con que al principio del año literario se exhorta a todos a el amor de la sabiduría y al eficaz deseo de alcanzarla) pero reconociendo el Padre Pérez por las circunstancias que entonces..... de mucho lustre que se hiciese entonces esa literaria demostración deliberó el día de San Lucas por la mañana hacerla y considerar para ella al Señor Obispo, Cabildo, Religiosos y Nobleza de la Ciudad. El empeño en tiempo tan acelerado y repentino era grave, pero pudo el Padre emprenderlo satisfecho de que en ello miraba por el decoro de la religión, y de que para semejante empresa tenía el caudal necesario, adquirido por el decurso de muchos años, empleados en el estudio de las dos lenguas Griega y Latina en que era eminente, y de la erudición y letras humanas en que era tan aventajado que en la Provincia de Aragón primero, y después en ésta de México fué señalado de los superiores para leer dentro de casa a los maestros latinidad, humanidad y erudición; y el efecto mostró que no fué su resolución inconsiderada, porque a la tarde juntó ya el concurso, que ignoraba aun todavía a qué fin miraba todo

aquel nunca visto aparato, puso el Padre Francisco Pérez en manos del Señor Obispo Don Fray Francisco Núñez la Biblia Sacra y otros libros de poetas para que de ellos habriese su Ilustrísima el que fuese de su gusto y de aquel trato que ofreciese la suerte tomaría el argumento y asunto para levantar sobre él el edificio de su oración. Rehusaba el cortesano príncipe tan inusitado modo de perorar, pero protestando el Padre que no traía dispuesto ni prevenido período alguno confiado todo al punto que en aquellos libros le había de ofrecer la materia, abrió su Ilustrísima la Biblia Sacra y de un texto del Sabio Salomón en el primero del Eclesiastés, hizo una larga y elocuente oración con tanta retórica y desembarazo con estilo tan terso corriente y ajustado con tanta erudición divina y profana aplicada toda a interpretación del texto y a exhortación de la juventud para el amor del estudio y de las ciencias que parecía que por muchos meses con mucho trabajo y consideración la había estado representando y puliendo, de que quedaron todos más que admirados, atónitos y suspensos por mucho tiempo, hasta que el embargo de sus potencias dió libertad a sus voces para que prorrumpiesen en alabanzas de la ciencia de los sujetos de la Compañía cuya fama hasta hoy permanece en los obeliscos de la memoria para eterno recuerdo de tan gloriosa hazaña.

Tan buenos principios indicaban mejores progresos y óptimos frutos en los estudiantes que cursasen nuestras aulas; y ya se han visto muchos de uno solo diré por haber sido muy público y plausible y de materia que jamás se había visto en esta Ciudad hasta que vinieron a ella los de la Compañía, y es las composiciones de versos y epigramas latinos y castellanos que divulgaron algunos estudiantes en los dos certámenes poéticos que en dos sucesivos años publicó la devoción de un Padre de Nuestra Compañía, que estaba leyendo gramática y quiso refrescar en esta ciudad las memorias del colegio máximo de San Pedro y San Pablo de México y celebrar con tan devoto festejo los natalicios del príncipe de las eternidades. Hizose esta función con todo el aparato y grandeza que cabe en esta ciudad,

convidóse para ella algunos días antes con tarjetas donde estaba escrito un tanto de los asuntos para que los que quisiesen del estado Eclesiástico o Secular dedicar sus plumas a tan soberano objeto compusiesen con tiempo sus poesías y los que no lograsen a lo menos la dicha de tener una tarde más que nunca regocijada. Señaláronse jueces y lo fueron las personas más condecoradas del Cabildo Eclesiástico y las más Ilustres de la Nobleza y regimiento, cuya generosa magnificencia dió los premios para que se galardonasen las tareas ingeniosas de los agudos poetas. Destinóse el día que fué el de los santos Reyes Magos, preparóse el lugar que fué nuestra iglesia con varios compartimientos para los asientos y lugares de los cabildos, prelados y religiosos, para el tribunal ostentoso de los jueces que precidían para la nobleza y para los compositores. Los concursos de uno y otro año fueron tan numerosos que fué necesario cerrar las puertas que abrirlas sola con elección a determinadas personas; para que la multitud no impidiese la gravedad de aquel acto. Leyóse el certamen aplicados los jeroglíficos del asunto a las circunstancias del nacimiento, después las poesías precidiendo a ellas una oración convocatoria en verso y siguiéndose a ellas otra también en verso laudatoria y rematando la función con la distribución de los premios y con el vejamen que se acostumbra; y con muy buena música dando a los jueces las gracias y los parabienes a los poetas, que en una y otra ocasión pasaron de dieciocho, pues fuera de haber compuesto todos los sujetos de casa también escribieron algunos del clero, otros seglares y de los estudiantes de la clase los que se juzgaron más provechosos, y todos con tal acierto en los asuntos, con tanto ajuste en los metros, con tan grande consonancia en sus composiciones, que parecía se había ejercitado siempre en las academias; o que había sido esta Ciudad y sus Montes el Parnaso de las musas; pero todos no lo atribuían sino al aliento e industria de los de la Compañía que con semejantes ejercicios habilitan los ingenios y con el riesgo de su doctrina los fecundan para que no queden infructuosos en la esterilidad nociva de la ignorancia.

**Prosíguese la materia del pasado, y de los
ministerios que ejercita en esta Ciudad
el fervor de los de la Compañía**

El principal empleo del celo apostólico de la Compañía de Jesús es la salvación y perfección de las almas y cuanto haya sido en esto su cuidado se puede bien hechar de ver por el esmero que ha puesto en las letras que son sólo adorno del entendimiento; cuanto más habrá sido con inferir en los fieles las virtudes que son arreo de las almas; ha sido en esto tan alentado el celo de los nuestros en esta Ciudad que a su industria y cuidado se ha convertido en un deleitoso paraíso de los agrados de Dios, luego que vinieron a ella los padres entablaron la frecuencia de confesiones y comuniones en este lugar, no sólo resfriada, pero casi sepultada en un receloso o afectado olvido y se ha establecido con tanta permanencia y fervor que cada día se experimenta mayores aumentos en los concursos, tales que habiendo de pie cinco confesores todos son necesarios y apenas se puede con mucho trabajo dar a vasto a la multitud de los fieles que concurren en los días festivos y solemnes; los cuartos domingos de cada mes en que se hace el Jubileo del Santísimo Sacramento concedido a la Compañía. Más no sólo entonces cada semana y cada día tienen bien en que ejercitarse los confesores, por las muchas personas que acuden a ellos no sólo a las confesiones de sus culpas, pero también a la dirección de sus almas, con tanta felicidad y acierto que de aquí han salido insignes conversiones de pecadores grandes, muchos se han dado con veras a la virtud anhelando con todo ahinco a la perfección, y no pocos que antes que viniese la Compañía eran como aquellos discípulos de Cristo seguidores de su doctrina pero ocultos por el temor de los maliciosos y murmuradores, que como tienen en la virtud de los buenos la tácita reprehensión de sus delitos, no puede llevar con el orgullo de su altivez que otros sirvan a Dios; y así procuran o impedirlos o retraerlos con el venenoso aliento de sus calum-

nias, al modo que las víboras para detener los pasos a los mansos e inocentes conejillos, arrojan al aire el tósigo de sus bocas para que llegando a ellos su infección dejen el camino comenzado, y hechos presa de su venganza sean por último alimento de su crueldad, así estos inicuos perseguidores de la virtud se oponían a ella pero alentados los justos antes tímidos y recelos con las alas que tenían en los de la Compañía que hacían su causa a banderas desplegadas, ellos a cara descubierta mostraron y ostentan ser del bando y séquito de su capitán Jesús. De este gremio son muchas señoras nobles, ricas y delicadas que tomando con empeño los ejercicios de la piedad son con su buen ejemplo la edificación de todos las primeras a los sermones, a las pláticas a las comuniones y a todos los otros actos de verdadero culto y religión y como siempre los inferiores siguen las huellas de los principales, es increíble el fervor que ha prendido en las negras e indias y otras personas de la misma esfera? cuanto su estudio en la meditación, cuanta su autoridad en la penitencia, cuanto el esmero en adquirir las virtudes y cuanta la frecuencia de los sacramentos porque a la verdad se engañan mucho los que califican de suma rudeza ignorancia e incapacidad para las cosas espirituales a los indios porque lo que les falta es instrucción y enseñanza y cuando la tienen se aplican a otras cosas con notable actividad; porque los naturales son muy dóciles y en gran manera inclinados a la piedad y arraigados sólidamente en la fe y en el conocimiento de Dios, son muy a propósito para la oración y mortificación así lo ha enseñado la experiencia, y lo contrario es querer limitar la gracia de Dios a la diversidad de los colores, como que Dios no mirase el interior del alma, sino que se pagase del barnis exterior del cuerpo. Ello es que aquí muy especialmente se ha reconocido esta verdad y que han sido tan constantes y firmes en sus cristianos propósitos que no ha sido después bastante todo el poder del infierno para hacerlas retroceder de su alentada resolución.

Ni sólo el devoto sexo de las mujeres ha dado tan claras muestras de su como connatural devoción, en los hom-

bres seculares de todas cualidades y condiciones ha escudriñado lo mismo la común admiración que es ver a los republicanos, a los mercaderes, a los oficiales, que sin estorbarse o con sus negocios o con sus tratos o con sus oficios acuden frecuentemente como feria universal del cielo a nuestra casa?. Cosa es de notable ejemplo y que muchos movidos de él han seguido las mismas pisadas no avengonzándose de imitar con las obras lo que no podían dejar de aplaudir con las alabanzas, y ha llegado esta católica frecuencia a tal estado que numeradas por la piadoso curiosidad de un hermano sacristán las formas que se gastaban en las comuniones de nuestra iglesia, sumó al cabo de nueve meses que pasaban de diecisiete mil las formas, y al año siguiente haciendo el mismo cómputo halló ser más de cuatro mil las consumidas en menos de tres meses que es cosa que excede cualquiera ponderación y que parecerá encarecimiento a quien supiera la cortedad y pequeñez de este lugar, y que son más aquí mil en un mes, que un millón en México en una semana; y más habiendo habido antes un total descuido, en la frecuencia de los sacramentos por lo cual dijo con gracia y verdad un eclesiástico que conoció a esta Ciudad con otra cara de la que hoy tiene, que ahora había más comuniones en la Compañía en un mes que en los tiempos pasados había en toda la Ciudad, aún entrando la cuaresma y la semana santa. Pase hipérbole, pero explica bastantemente el antiguo estado de tibieza en que tan remiso estaba el fervor cristiano, y el estado presente en que tan rigurosa se halla en los católicos pechos la devoción

Tres cosas dice la iglesia Nuestra Madre que tuvieron aumento con la venida de Nuestro Padre San Ignacio al mundo; el adorno de los templos que estaban con lamentable descuido arruinado; la enseñanza del Catecismo que había ya descaecido, con permisioso estrago de las costumbres y la frecuencia de los sacramentos que no estaba ya en uso por la extrema perversión de los hombres. Estas tres cosas se levantaron cobraron nuevo vigor y fuerzas a influjos del ferviente espíritu del Grande Patriarca Ig-

nacio y a ese modo sus hijos en todos los lugares donde han entrado o han plantado o renovado o promovido estas tan provechosas funciones; y en esta Ciudad Real que no estaba menos que otras Ciudades necesitada, instituída la frecuencia de los sacramentos aspiraron con apostólico conato a poner las explicaciones del Catecismo; no solo las cuaresmas, ni al tiempo sólo de las misiones, más también todo el año que en nuestra iglesia los domingos o en otras iglesias de los barrios de la Ciudad se explica la doctrina cristiana, con tan grande utilidad de los oyentes cuanto se sigue siempre de este ministerio que fué el de Jesucristo, el de sus Apóstoles y ahora por particular instituto de los de su Compañía. Para ese fin se han repartido varias veces unos papeles en que se contiene una explicación breve de los principales misterios, que deben saber precisamente todos los cristianos y lo compuso el Venerable Padre Bartolomé Castaño para que teniendo en breve suma en sus casas un recuerdo de lo que han escuchado en las doctrinas, jamás arrojen de su memoria los saludables dogmas de tan peregrina enseñanza.

Impusieron también los ejercicios de la cuaresma los miércoles en la noche con indecible concurso de eclesiásticos y seculares, que después de oír en un libro espiritual algunos tratos de saludable lección, después de haber escuchado el ejemplo que predica uno de los nuestros, muestran bien en las lágrimas que derraman, en los actos de contrición que repiten y en el rigor de la disciplina con que se maceran, la verdad de su arrepentimiento y del dolor de los pecados que continúan en la devoción con que oyen los motetes músicos que se cantan acabado el ejercicio, y en el silencio y compostura con que se recogen a sus casas y mucho más en las confesiones generales y particulares y en las mudanzas de vida que se han seguido de estas fervorosas tareas. Más no solo los miércoles ni de noche sólo los jueves y lunes tienen los padres del colegio sus tandas de sermones; fuera de los muchos que de convite en este tiempo y en el resto de todo el año predicán en la santa iglesia catedral y otras iglesias, pues fuera de otros sólo

de orden del Ilustrísimo Señor don Fray Francisco Núñez de la Vega tienen tres, en las tres fiestas que celebra cada año la primera a once de julio, la aniversaria memoria de su consagración con la circunstancia de un hueso del Santo Pontífice Pío, cuyo triunfante martirio dedica ese día la iglesia santa y lo hubo su Ilustrísima por mano de la Compañía, porque el padre Juan de Estrada entre las reliquias que dió a este colegio cuando vino de Roma a donde había ido por provincial de esta Provincia, una fué la de este invicto mártir que se juzgó digna del oratorio del Señor Obispo, por ser el patrón en cuyo día fué elevado al ápice de tan sublime dignidad; quien le hizo un curioso y costoso relicario para la decencia de su culto, que será después de sus días de este colegio por haberlo así mandado su Ilustrísima. El segundo una de las dominicas de agosto del tránsito del patriarca San José. Y estas dos fiestas corren totalmente por el cuidado de la Compañía, dando su Ilustrísima el costo para ellas con abundancia y generosidad y a más de eso en pago de nuestra solicitud (que estaba recompensada con sólo la honra de valerse para eso del colegio). Habida en gran parte a la principal de nuestras fiestas el día de nuestro padre y su devoto San Ignacio de Loyola, la tercera (aunque en su disposición no corre por la compañía por celebrarse en el convento de las señoras religiosas) pero sí el sermón, y lo es del Príncipe de los ángeles San Miguel. El fruto que de todos estos sermones se ha cogido lo dice la mudanza que ha habido en toda la ciudad, de que ya he hablado y de que hablan y hablarán siempre con reconocimiento y gratitud todos los vecinos; y Dios Nuestro Señor ha querido confirmar con algunos casos la eficacia e importancia de nuestros ministerios especialmente del de la confesión de que apuntaré aquí los más singulares.

Muchos años había vivido en esta ciudad y en las provincias una persona con público escándalo de una amistad, tanto más notable cuanto las obligaciones de ella eran más sobresalientes. Exhortándolo muchas veces algunos de los nuestros, con razones, con cariños y a veces con cristia-

na y religiosa....., pero como los pecados arraigados de envejecidas costumbres son como aquella tierra de Hibernia, que puesta en círculo alrededor de cualquier animal venenoso no le permite salir de su circunferencia hasta que pierde la vida; así las maldades de este pobre hombre lo tenían por todos lados tan atajados e impedido, que no pudo salir de ellas ni abortar su veneno, hasta que él mismo reconcentrado en el alma le quitó la vida de la salvación, según se puede presumir de su desastrada muerte. Pues aunque nuestro Señor como piadoso padre le dió tiempo, enfermedad grave, desengaño del médico acerca de su peligro, consejos de sus amigos para que compusiese su conciencia siquiera en aquella hora; él con las vanas esperanzas de recobrar la salud y con el afectado pretexto de que no era el achaque tan arriesgado se iba engañando a sí mismo para no buscar el remedio de su alma en la penitencia. Fueron dos Padres de casa con caridad y continuación valiéndose de todos los medios que en esos casos dictan el celo y la cordura sin poder sacar de él otra palabra, sino que sí, que se confesaría que era fuerza, pero que lo dejasen reposar, como si pudiese hallar reposo, quien tiene inquieta la conciencia con el alboroto de sus propios delitos? instóle uno de los padres que urgía ya el peligro y así que comenzase a confesarse e hiciese un acto de contricción a que respondió con voz triste y con melancólico rostro que pues si lo pudiera hacer un acto de contricción? así dejó imperfecta, pero con harto énfasis la cláusula y así dejó también el imperfecto período de su vida, porque dentro de breves horas sin haberse confesado ni hecho testamento expiró, y lo peor es que la manceba estaba dentro de la casa y sólo ausente de su vista, a persuasiones de los padres y de otros cinco o seis sacerdotes que asistieron a su cabecera para oculares testigos de los juicios rectos de Dios. Que pasaron aun más allá de su muerte pues a pocos días después de sucedida se llevó un violento huracán desde los fundamentos una casa que para su vivienda había fabricado en uno de estos pueblos y en la puerta que ahí había plantado para su recreación se sa-

caron todos los árboles y esterilizaron de tal suerte que nunca más fueron de algún provecho o fruto, al modo que Dios Cristo pudo manifestar la infecundidad de la sinagoga dejó estéril la frondosa higuera, así parece que quiso mostrar en la repentina aridez de estos árboles, la esterilidad de su dueño en los frutos de buenas obras.

No menos funesto fué el fin que tuvo otro hombre, que habiendo encontrado en el camino de esta Ciudad a dos religiosos de nuestra Compañía convidado de la ocasión que le ofrecían la mano para levantarse de sus vicios y de la santa y afable conversación de los nuestros que le franqueaban el remedio de su alma en una confesión verdadera se movió a hacerla, y citó para ese intento a uno de ellos para el día siguiente por la mañana, y quien le dijera que ese había de ser el último de sus días? pero ya Dios se lo había dicho con las voces bien claras de repetidas inspiraciones. El Padre despertó con ese cuidado y envióle a avisar se levantase porque ya era hora para que viniese a confesarse, según lo aplazado el día antecedente; pero él ya se había entibiado en su santo propósito y excusándose con que había pasado mala aquella noche se quedó sin confesar. El padre prosiguió su derrota llegó al paraje y a pocas horas llegó tras él la noticia de que aquel hombre pasando un río había sido arrebatado de su caudalosa corriente con tan irremediable violencia que a pocas vueltas en el agua había perdido la vida. El religioso quedó vastamente desconsolado y con este caso enseñados todos a que no se han malograr los auxilios de Dios, y que cada uno de los que se sienten en lo interior del alma puede ser el último de que dependa la salvación eterna.

Con otro maravilloso caso ha manifestado Nuestro Señor cuanto se agrada de los misterios de la Compañía y particularmente de lo mucho que se granjea en las almas de los católicos, con el solemnísimo jubileo de las cuarenta horas que para los tres días de carnestolendas negoció la Compañía en Roma y celebra siempre en todos sus colegios y casas. En éste se instituyeron pero como era cosa po-

co usada y por el contrario las profanidades de estos días estaban tan autorizadas con el tiempo y con el séquito de la mayor parte de la gente, ésta arrastrada de su viciosa inclinación no se dió por entendida a las voces de los ministros de Dios, renunciando los intereses que podían avanzar en el tesoro grande de los jubileos por las irremediables pérdidas del tiempo y del alma, que tenían en la ociosidad y desenvoltura; a que ocurrió Dios no con menores voces que con los truenos de su irritada justicia, ni con otras lenguas que ardientes llamas de repentinos ardores, que prendiendo en los pagizos techos de unas casas en breve tiempo consumió en cenizas, en uno de los mayores barrios y poblaciones que está a los fines de la ciudad, entre la parte del norte y oriente que llaman el Cerillo en lo cual se observó que siendo la materia tan combustible y la continuidad de las casas tan próxima se dejaron de abrasar algunas estando por..... consumidas sus compañeras y fué el misterio que las que quedaron ilesas del común incendio eran casas de algunas personas que en ese tiempo estaban en la compañía acompañando al Señor Sacramentado, y Su Majestad le quitó al fuego su actividad como en el horno de Babilonia para que no emplease su furia contra aquellos, que como los tres niños se estaban empleando en sus alabanzas. Aun después de todo no se acabaron de dar por entendidos, porque en el intervalo de un año entero sepultaron entre las cenizas del pasado incendio las centellas que les había quedado de escarmiento y temor a Dios. Volvieron al siguiente año a las libertades de sus carnestolendas y muy pocos a las diligencias del jubileo, y asistencias del templo y del Señor en él para nuestro bien Sacramentado; y volvió su Majestad otra vez a manifestar su enojo porque uno de esos días de carnestolendas al tiempo que en nuestra iglesia se estaba celebrando el santo Sacrificio de la Misa se conmovió toda la tierra con un temblor tan desacostumbrado y duradero que a todos los puso en confusión; como que la tierra quisiese ya sacudir de su superficie el abrumado peso de las iniquidades que en aquellos días cometían los hombres o lo que es más cierto para obsequiar ellos en el modo que

podían aquel Señor a quien tan poco culto daban sus racionales criaturas; enseñándoles a ellos con este movimiento que si ella como dice David tiembla a vista del rostro de Dios de pura reverencia cuanta debe ser la veneración que han de tener los hombres cuando se manifiesta patente su real presencia entre los accidentes de la Eucaristía?

Así lo entendieron entonces, y hasta ahora se emprendió otro mejor fuego de amor de Dios en las almas, otro temblor más noble de humilde reconocimiento, con que obligados de los juegos y entretenimientos de aquellos días los han convertido en días de tanta devoción que son los de mayor concurso a nuestra iglesia, y no ha quedado ni rastro ni señal de lo que eran antes, porque no se ve ni oye otra cosa sino fervor, arrepentimiento y cristiandad.

(Continúa)

**DESCRIPCION GEOGRAFICA NATURAL Y CURIOSA
DE LA PROVINCIA DE SONORA**

POR

**UN AMIGO DEL SERVICIO DE DIOS Y DEL REY
NUESTRO SEÑOR.**

AÑO DE 1764.

CAPITULO I.

DEL NOMBRE DE SONORA, SU SITUACION, TERMINOS Y CONFINES

Esta Provincia según parece desde los principios de su descubrimiento ha tomado este nombre, o de uno de sus principales Valles que se llama Sonora o del antiguo Real de Minas de este mismo nombre (en tiempos pasados cabecera del curato de San Juan Bautista de Sonora y principal población de toda la Provincia) hoy totalmente des poblada no tanto por haberse agotado sus ricos minerales aunque en parte aguados los planes de sus labores cuanto por las continuas hostilidades del enemigo Apache.

1.

SU NOMBRE, TERMINOS Y CONFINES

De la Etimología y origen de este nombre Sonora, aunque no hallo cosa cierta, creo que no me engañaré si me inclino a pensar que por lo mucho que ha sonado en México y aun en Europa su prodigiosa riqueza se haya merecido el nombre de Sonora y dado el caso que el apellidarla así en su descubrimiento fuese (como lo ha sido para las más de las provincias de este nuevo mundo) una pura casualidad de Sonora no ha dejado ni deja hasta el día de hoy aunque combatida de tantos enemigos, de corresponder al oráculo de aquel poeta que cantó: **conveniunt rebus nomina sepe suis.**

Y aun ha subido y mejorado tanto su sonido, cuanto le gana el del oro al de la plata, pues a la presente casi no se haya parte alguna de esta Provincia, que no ofrezca muy en la superficie de su terreno; este precioso metal a quien tiene paciencia de sacarlo y apartar su grano y polvo del de la tierra la que toda parece ser un manantial inagotable y criadero perenne de oro, plata y otros minerales.

Hállase esta Provincia en la América Septentrional, Virreinato de México, jurisdicción de la Real Audiencia de Guadalajara, Reino de la Nueva Galicia, Obispado de Durango y Gobernación de Sinaloa de cuyas seis Provincias, Chametla, Copala, Culiacán, Sinaloa, Ostimuri y Sonora, aunque la postrera en orden a su conquista y situación; ciertamente es la primera, no sólo entre las dichas seis sino quizá entre todas las que componen este vasto imperio mexicano, y por sus minas y placeres por la docilidad de los más de sus naturales y mayormente por la firme lealtad de la nación Opata y Eudeve que con muy poco diferencian en su idioma, así también han ido a una en el amor a la religión y fidelidad a nuestros católicos monarcas, a cuyo dominio se han sometido voluntariamente a fin de ser instruidos en la fe católica, como se podrá ver a la larga en los triunfos de la fe que escribió el Padre Andrés Pérez de Rivas de la Compañía de Jesús.

Los términos de esta Provincia, tomada en su mayor extensión, son por el oriente unas serranías encadenadas y continuadas que las dividen de la Taraumara, las que desde Satechi última ranchería hacia aquel lado de esta Provincia tiene 30 leguas de travesía hasta Bavicora primer pueblo de aquella. Al poniente la baña (desde el desemboque el Río Hiaquí, hasta el desemboque del Río Colorado, el seno de California, al sur es, su propio lindero el Río Hiaquí ya dicho y por no dejar aquí de hablar de las cinco misiones pertenecientes a la visita de Sonora, y se hallan a la otra banda de dicho Río ponemos también en parte por término de ella a este rumbo el Río Chico, aunque este vie-

ne a cortar alguna porción de la Provincia de Ostimuri. Al norte confina esta Provincia por su parte oriental desde la misión de Santa María Baseraca, tirando una línea por el Real Presidio de Fronteras hasta Terrenate, cerca de 70 leguas oeste-este; y para incluir la Pimería Alta, se puede tirar otra desde dicho presidio, por los Sobahipuris hasta la unión del Río de San Pedro o de los Sobahipuris, con el Río Xila; el cual desde dicha unión por más de 130 leguas pasa por medio de las rancherías de Pimas, Opas y Cocomaricopas y después de haberse enriquecido con los caudales del Río de la Asunción, por otro nombre compuesto (porque a 8 leguas arriba de su desemboque, se compone y forma de otros dos Ríos llamados, el uno Salado y el otro Verde) tributa sus aguas al famoso Río Colorado con el cual separa la mencionada Pimería Alta de las innumerables naciones de gentiles que habitan aquel vasto hasta hoy no conocido terreno muy fértil y ameno: según lo dejó asentado en sus escritos el Padre Eusebio Francisco Kino, el cual pasó aquel caudaloso Río a instancias de dichos gentiles los que dice ser muy afables, dóciles y humanos: se ha puesto por último término a dichos Ríos no obstante de haber todavía muchos gentiles entre los Papagos, Pimas, del Xila, Cocomaricopas, Yumas, etc., que viven de esta banda: porque a todos los expresados se le ha predicado el Santo Evangelio en las varias entradas que han hecho a sus rancherías los padres misioneros Jesuítas, por las vegas de dichos Ríos mayormente el citado Padre Kino, el Padre Ignacio Javier Keles y el Padre Jacobo Sadelmayr; industria con que los misioneros de la Compañía de Jesús, suavemente sin más gastos del Real Erario que es el de sus sínodos han conquistado para la iglesia y para la Monarquía Católica, (sin incertar aquí lo que han conseguido por el propio medio en la California y demás Provincias lo que hay desde Culiacán hasta San Javier del Bac y Tueson misiones por ahora de la Pimería Alta por más de 200 leguas.

II.

SU LATITUD Y LONGITUD GEOGRAFICA.

Por lo concerniente a la situación geográfica de Sonora y que carecemos de instrumentos, y por las continuas invasiones enemigas de quietud y comodidad para averiguarla con exactas observaciones, ha parecido lo más acertado valernos de las que nos han comunicado algunos padres misioneros, que tomaron la altura lo mejor que pudieron en varios parajes de la Provincia y combinando distancias sacan todo lo demás; contentándonos con dar la más probable por no defraudar al público de las noticias que alcanzamos a dar las más verosímiles, para que sirvan de estímulo a que se den las providencias de averiguar lo cierto por quien pueda. Esto supuesto.

Asentamos la boca del Río del Hiaqui en 26 grados 24 minutos de latitud septentrional, y por no tener barcos la Sonora en que explorar el secreto de la costa en la que dicha Provincia linda por el poniente con el seno de California, queremos antes pasarla en silencio que exponernos a errar en cosa de tanta importancia (a excepción de lo poco que por tierra se ha podido inquirir) hasta el desemboque del Río Colorado en 33 grados y 30 minutos, y subiendo por este otro grado más arriba hasta la junta del Río Xila, queda su último término, y **non plus ultra** por esta parte hacia el norte de los dominios de la monarquía católica en 34 grados 30 minutos de latitud septentrional.

Asunto más arduo es el de las longitudes que no hemos logrado averiguar por medio de correspondencias que antes de perderse los pocos instrumentos que había en el asentamiento de los Pimas se solicitaron de Europa el año de 1751 sobre el fundamento de un eclipse de la luna, observado aquel año en este reino por un misionero de la Compañía de Jesús. Y siendo este punto tan esencial para una descripción geográfica para la cual en este corto ensayo nos

empeñamos a disponer materiales, confiamos que la cortésana descripción de nuestros lectores, no condenará por presuntuoso arrojo a nuestra pretensión, sino antes compasiva de nuestra imposibilidad la graduará por valentía cuando se abalanza el discurso: No ha seguir de este el primer meridiano hasta el en que estamos el cómputo de todos por toda la Europa y Asia, con sus inmensos Piélagos, en demanda de este continente Americano, sino por medio de la **subtracción a descontar** de la suma de 360 grados los que de dicho primer meridiano proporcionalmente se hallan por la distancia de leguas y sus diferentes rumbos, y sacó siguiendo este cálculo, muy poco más o menos de 102 grados de Tenerife hasta el desemboque del Río Colorado, en el seno de Californias,

Asentado esto colocamos la boca del mencionado Río Colorado en 258 grados de longitud: la del Río Hiaqui en 263 grados 42 minutos y la sierra que desde Yecora Taraitzi por las rancherías de Jovas, Chamada y Satechi, hasta Tamitzopa, y las cuentas de carretas es el lindero de Sonora por el oriente en 268 grados de dicha longitud. Comprende pues la Sonora en toda su extensión de Hiaqui hasta la fuente del Río Xila con el Colorado 8 grados y 6 minutos de latitud que hacen 162 leguas norte sur, y 10 grados de longitud contados desde el desemboque del Río Colorado en el seno de Californias hasta Taraitzi aunque no línea recta ueste oeste, sino computando sus meridianos de norte-ueste o sudueste, según la dirección de la costa, sobre dicho seno.

CAPITULO II.

DE LOS RIOS Y ARROYOS QUE BAÑAN ESTA PROVINCIA.

I.

DEL RIO GRANDE, O HIAQUI Y DE LOS QUE EN EL CON SUS FUENTES

Entre los Ríos que fertilizan la Sonora es el primero y más caudaloso el de Hiaqui, nace éste entre las serranías, que por el este dividen esta Provincia de la Taramara en Tamitzopa, pueblo y estancia despoblada de la misión de Baseraca, sale de entre las angosturas de la Sierra al poniente y a cosa de legua y media, recibe el arroyo de Guatzinera a 2 leguas de dicho pueblo de Santa María Baseraca y cinco leguas adelante el de Babispe torciendo aquí casi derecho a poniente y a corto trecho se encajona entre dos sierras, hasta como 18 leguas de dicho pueblo, donde se le junta un arroyo, que nacido de tres ojos de agua cenagosa en las inmediaciones de los pueblos, Teuricatzi, y Euchuta y otro al poniente de Eusuiaratzi, se va a juntar con otro ojo de agua cerca del presidio de Fronteras, regando sus tierras como las de los tres pueblos dichos, y después de dar una larga vuelta al norte, tuerce al oriente, abrazando todo el mal país, frontero de dicho presidio, incorporándose a 8 o 9 leguas de él con el de Capullona y el de San Bernardino, viene por todo el valle de Vatepito, unas 18 leguas hacia el Sur, a unirse con el expresado Río, que desde aquí toma el mismo rumbo para los desiertos pueblos de Texas, San Juan del Río y Nori, reales despoblados entre los cuales da varias vueltas, pero queda su dirección siempre al sur, riega adelante las tierras de Opotu distante de el de Babispe por el Río más de 40 leguas a 10 leguas más al sur, las de Guasavas, sin más aumento desde Batepito, que unos cortos derrames de las sierras que ya a distancia de una y a dos o más leguas lo ciñen, y la mayor parte del año no le tribu-

tan una gota de agua, de suerte que el mismo Río aunque ya aquí lo apellidan Grande desde principios de mayo, hasta por julio, suele quedar seco a excepción de algunos hondables, hasta seis o siete leguas al sur de Guasavas donde ya lo estrechan las sierras, recibe un corto arroyo, que nace parte al norte, parte al oriente de Bacadequatzi, prosigue su corriente al sur, entre serranías seguidas, otra casi 20 leguas y antes de avistar el desolado pueblo de San Mateo, entra éste en el Río de los Mulatos, que nace en la sierra madre de Taraumara entre Maicoba y Noris, y después de innumerables vueltas queda por aquellas sierras hasta Temosatzi rompiendo por las que dividen esta provincia, de aquella, ya incorporado con el de Aros, y otros arroyos, sale a tierra más abierta entre Satechi y Chamada y sin fertilizar más que unas matas de maíz y otras semillas que en algunos ancones de tierras fían los Jovas, de dichas rancherías, a su beneficio va a perder su caudal y nombre en dicho Río Grande.

Cerca de esta junta está San Mateo, sobre la orilla izquierda, y debajo de este el vado que tiene el Río Hiaqui cuando no va muy crecido; pero sí trae mucha agua, se pasa en balsas en cuya construcción y manejo son muy diestros los naturales de San Mateo que viven ahora en Saguaripa, en dicho vado se le junta un corto arroyo que nace debajo de la cuesta llamada Plomosa, unas catorce leguas al poniente y poco más abajo recibe otro arroyo más crecido de la parte del este, el cual trae su origen de la sierra desde cerca de Taraiche, riega unos cortos arcones tierra de la misión de Onapa, y Real de Tacupeto las de Arivetu, Ponida y Zaquaripa, siete leguas distante del Río.

De aquí adelante prosigue su corriente con alguna inclinación al poniente entre serranías hasta Todos Santos, donde en tiempo de secas, tiene otros tres vados, y como una legua más abajo acoge otro arroyo, que según las tierras por donde pasa se apellida, ya Río de Cumpas, ya de Opozura, ya de Batuco y tiene su nacimiento como una le-

gua al norte de Cumpas, en un ojo de agua y se aumenta con algunos otros que se le juntan en Xamaica, Tecori, Oposura, Terapa y otro corto arroyuelo de Tepache desde donde gira por un cajón largo al sudueste y tuerce a medio día por los pueblos de Batuco, hasta incorporarse cerca de tres leguas del de abajo, con dicho Río Grande, el cual desde aquí sin más aumento va encajonado como 18 leguas entre sierras hasta el pueblo de Soyopaque, está en su orilla derecha, debajo del cual tenía dos vados, y otro más abajo del Real de San Francisco, más otro en el Real de San Antonio, los que están seguidos en poca distancia sobre la derecha del Río.

En el de San Antonio tuerce algo al sudeste y dejando a cosa de dos leguas sobre la izquierda al pueblo de Tonitzi, donde recibe el arroyo que nace al pié de la sierra de las Milpillas, al oriente de dicho pueblo a distancia de doce leguas y a la misma banda, cinco leguas más abajo el de Onobas en cuyo intermedio da varias vueltas, pero siempre es su principal dirección al sur a 8 leguas Onobas rumbo sud-ueste se le mezcla el Río Chico, que nace parte en el Real de la Santísima Trinidad y parte en las inmediaciones del pueblo de Nuri debajo del cual se juntan, y después de regar las tierras del de Novas, deja a su izquierda el Real de su Nombre a cuatro leguas de su unión con el Grande.

A diez leguas de este rumbo sudueste, baña el pueblo de Cumuripa, sobre su derecha, y recibe de la propia banda un corto arroyo que nace como una legua al norte de Tecoripa y riega sus tierras como a diez leguas adelante las del Zuaqui y a otras tantas unos cortos ancones del de Cumuripa antes de su junta. A doce leguas más al sud-ueste, pasa el Río Grande por el pueblo de Buenavista, donde deja este nombre y toma el de Hiaqui, con más inclinación al ueste, por los pueblos de la Nación Hiaqui, que son ocho, los siete sobre la izquierda, y el uno ya cerca de su desemboque, sobre su derecha, cuyas tierras cual otro

Nilo, fertiliza con sus corrientes de enero y julio, antes de depositar sus aguas en las del seno de California. A la boca de éste suelen arribar los barcos de Californias, y proveer aquéllas de granos de que padecen falta y aquí también se embarcan para el buceo de las perlas, los que van de esta banda en su busca a las costas de Californias.

II.

DE OTROS RIOS Y ARROYOS.

Los demás que se llaman Ríos y a cuyo beneficio se riegan las tierras de pan llevar de toda esta Provincia, son unos arroyos muy medianos de los cuales aunque todos llevan sus corrientes hacia la mar o seno dicho ninguno llega a desembocarlas en él sino pierden entre arenas mucho antes de avistar la ribera.

El primero que ocurre viniendo de Hiaqui hacia el norte es el de Matape tiene su origen a poca distancia al norte de dicho pueblo y es tan pobre su caudal que regando una mediana huerta, y 10 o 12 fanegas de trigo apenas queda en su lecho la necesaria para el gasto del pueblo, mayormente en años escasos: en Nacori, dos leguas adelante es tanta su pobreza que aun menos que en Matape, riega de suerte que hasta para beber, es necesario abrir pozos pues la mayor parte va sumido debajo de tierra. En Mazatan corre un trecho, y otro en el puesto de Cobaichí, desde donde no aparece más que su cama, hasta San José de las Pimas, donde riega unas tres o cuatro fanegas de trigo y a corta distancia de él se pierde del todo. El pueblo de Alamos visita de Matape no tiene más que un corto hilo de agua, que nace cerca de él, y aun a menos trecho, se sume otro arroyuelo, nace unas doce leguas del dicho al oriente, pasa por los ranchos despoblados Matasaqui y Tobisco, y pasa también una legua al norte de

este pueblo, y después de regar algunas sementeras de él al poniente, también se sume.

El segundo toma su origen del Real de Cananea y se acrecienta de unos ojos de agua en las inmediaciones del despoblado pueblo de Motuticachi, como también más abajo de los derrames del puerto de Mavavi, que deja al oriente y pasa por Vacuatu, Chinapa y Guepaveratzi del cual sale ya al valle de Sonora y poco antes de dejar a su derecha el pueblo de Arispe, se le junta otro arroyo que tiene su nacimiento en el Real de Bacanutzi de varios ojos de agua y constituyen juntos el Río de Sonora el cual casi desde su principio corre norte a sur, como una legua de Arispe, se encajona como cuatro leguas hasta Texachi, real despoblado de aquí a dos leguas deja a mano derecha al pueblo de Sinoquipa a legua y media pasa por el Real de Hotepore, a otras tres queda sobre la izquierda el pueblo de Banamichi a otras tres leguas está el de Guepaca, a dos adelante el Real de Sonora a una legua más el pueblo de Acontzi a tres leguas más abajo el de Babiadora a otras tres leguas el puerto llamado la Concepción y casa de Núñez, todo en la orilla oriental o izquierda. Desde aquí tuerce al oeste, por unas doce leguas, y deja sobre la izquierda el pueblo de Ures, y a seis leguas más abajo el despoblado Real del Gavilán, desde el cual rompe por entre una sierra pequeña y sale a una legua al de San José de Gracia, a tres o cuatro leguas adelante al pueblo desierto de San Francisco y a otras 13 riega ya junto con el de Opodepe las tierras y viña del Pitic y en años no muy abundantes de aguas en ello se acaba su corto caudal; pero siendo las aguas copiosas, pasa más adelante de los siete cerritos, y siempre se pierde del todo en los arenales del Temuage, sin llegar una gota al mar.

Otro arroyuelo nace en Zaracatzi, y acrecentado de unos ojos cenagosos en el pueblo viejo habrá poblazón de Españoles, Nuestra Señora de los Dolores, baja hacia medio día a Cucurpe, después de haberse incorporado otro hilito

de agua que se le junta de San Bruno y Chupi Sonora dea de Cucurpe pasa por un cajón de cinco a seis leguas, rumbo sud-ueste, y dejando a la izquierda el pueblo de Toape donde tira otra vez hacia al sur, y a seis leguas más abajo queda el Real de San José a su derecha como una legua de aquí sobre la izquierda el pueblo de Opodepe; a otras siete está el de Nacamen, desde el cual va dicho arroyo encajonando como otras siete leguas, hasta el pueblo de Antunes, a dos leguas más abajo está el Populo, pueblo que era de los Seris, y a una legua adelante está el Real Presidio y Villa de San Miguel, a la izquierda de dicho arroyo que riega desde el Populo a San Miguel y de aquí hasta los Angeles, otro pueblo que era de los Seris y Cerro Pelón, unas cuatro leguas de tierras de pan llevar, y como a doce leguas la Hacienda del Pitic, se junta con el de Ures, cuyo fin se dijo arriba.

El 4o. tiene su origen en un ojo de agua cerca de Cosopera y desde él corre al sur, casi tres leguas, donde tuerce por un cajón de cerca de dos leguas hacia el sud-ueste habiéndose antes incorporado un corto arroyuelo, que baja a dicho cajón del despoblado pueblo de Remedios: Dos leguas adelante de el cajón está el pueblo de Himuri, donde se aumentan algo sus aguas, con las que le tributa otro bien, corto arroyo que nace en Sucurisutac, rancho despoblado a unas cinco leguas de Himuri al norte. De aquí a cuatro leguas dejando a San Ignacio sobre mano izquierda como a dos leguas del dicho a Santa María Magdalena, y tres más abajo, el desierto Real de San Lorenzo, y a otras cinco el de Santa Ana, todo a dicha mano, se va a perder a poco más abajo en los llanos que llaman de Santa Rosa, aunque suele reventar unas cuarenta leguas más abajo, cerca del Puertecito del Pitic, unas cinco leguas del Presidio del Altar.

A donde va a tener también el Río de Tubutama que nace de un ojo de agua en Arizona, pasa por el Real del Agua Caliente cuyo ojo le acrecienta después por Aqi-

muri y unas tres leguas más abajo se junta con el otro arroyo nacido en Busani, de unas ciénegas de donde sale por un cajón de dos leguas al Saric, y una legua más abajo lo recibe el de Aquimuri aunque la mayor parte del año, desde dicha junta hasta seis leguas adelante va cortado hasta como legua y media de Tubutama, juntándosele un corto ojo de agua en las cercanías de dicho pueblo que queda a su izquierda, riega muy buenas tierras, como en los que se siguen y son: a dos leguas el de Santa Teresa, el de el Ati, el de Oquitoa a su derecha y dos leguas adelante el presidio de el Altar de el propio lado en el arriba citado puerto del Pitic, recibe al de Santa Ana y deja a dos leguas más abajo al dicho pueblo del Pitic, también a mano derecha a otras dos leguas al de Caborca sobre la izquierda, y va a consumir sus pobres aguas diez leguas adelante cerca de Bisani 22 leguas del mar.

El quinto arroyo sale de unas ciénegas, como una legua al norte de Santa María Soamca va hacia el sur al puerto de San Lázaro y tuerce al oeste por el Valle de San Luis, y Buenavista a Guevavi, y Calabazas y desde aquí a Nord-ueste para Tumacacori, y Presidio de Tubac donde regularmente se acaba su corriente, sino es, en tiempo de aguas abundantes que entonces la lleva más al norte, costeano la sierra de Santa Rita hasta San Xavier del Bac casi en demanda de él.

III.

DE LOS RIOS DE SAN PEDRO Y XILA.

El sexto Río llamado de San Pedro y de los Sobahipuris; tiene éste su nacimiento al sud-ueste del Real Presidio de Terrenate, a cosa de dos leguas corre a nord-ueste, como dos leguas y se le junta otro arroyuelo, que nace de-

bajo de dicho Presidio de unos ojos cenagosos; con este aumento pasa adelante rumbo del norte por el ameno Valle de San Pedro y el de los Sobahipuris, regando las tierras de sus rancherías, hasta unirse con el Río Xila en 33 grados algo más de altura.

Este caudaloso Río Xila, nace casi en 36 grados de latitud y en algo más de 268 de longitud por la parte que mira al sur de la Sierra llamada el Mogollón, tierra de Apaches, sale de entre las angosturas o de un cajón largo en un paraje llamado Todos Santos y luego atraviesa el Valle de Santa Lucía de el cual como de el opuesto a la banda del norte recibe un pequeño arroyo. Su dirección desde su nacimiento es el sud-ueste, aunque después su principal rumbo es al poniente, a excepción de que en partes, por el encuentro de varias serranías, gira algo al sud- y nord-ueste, con la cual corriente atraviesa este-ueste toda la Apachería, haciendo valles fertilísimos, algunos como el de la Florida más de 20 leguas de largo, por más de cien leguas a las 46 leguas de su origen se le junta el Río de San Francisco que nace de la misma sierra Mogollón, por donde mira al norte, cerca de las trojes de los Apaches, (que son como unos pozos cavados en peñas y descubrió el campo español en su marcha para la campaña general el año de 1737 en el camino de Acome bien abastecidas de semillas) y corre rumbo sud-ueste por entre ásperas serranías, hasta encontrarse con el Xila al entrar en el Valle de la Florida, al norte de la ciénaga salada, como a 6 leguas y dejando unas diez leguas sobre su izquierda los ojos cenagosos en la sierra Florida que lo acompaña sale de dicho valle y tierra de Apaches rompiendo por unas sierras muy ásperas a cuyas espaldas se le viene a juntar, como queda dicha arriba el de San Pedro.

Desde esta junta prosiguiendo su citado rumbo el Xila, a cosa de 20 leguas deja a su izquierda en distancia de una legua la Casa Grande que llaman de Moctezuma, por tradición que corre entre los Indios y Españoles haber sido

en este paraje una de las moradas donde en su larga trans- migración descansaron los Mexicanos. Tiene dicha casa cuatro altos que están en pie aun, con su techo de vigas de cedro o hazcal; las paredes de materia muy sólida que pa- rece la mejor argamasa. Es dividida en muchos cuartos y viviendas y de bastante capacidad para alojarse en ella una corte andante.

A distancia de tres leguas de ésta y a mano derecha del Río está otra casa, pero ya muy demolida de cuyas rui- nas se infiere que fué de mucha más mole que la primera. En las inmediaciones de estas casas por algunas leguas donde quiera, que se cave la tierra, se hallan tiestos de losa muy fina y de varios colores. De una acequia muy grande, que se halla aun abierta unas dos leguas Río más arriba se deja entender, que dichos moradores no estu- vieron muy de paso en este lugar la cual puede abastecer de agua una ciudad y regar muchas leguas de las pingües tie- rras de aquellos hermosos llanos. Como media legua de di- cha casa al ueste, se halla una laguna que desagua en el Río y aunque su buque no es grande, su fondo es mayor de lo que se ha podido averiguar con los varios cordeles aña- didos.

Cuentan aquellos Pimas de otra casa de traza y fá- brica más peregrina que dicen hallarse mucho más arriba, sobre dicho Río; su figura es de un género de laberinto, cuyo plan, como lo pintan los indios en la arena, es a la ma- nera como va aquí: (aquí un dibujo que dice Esta es la puerta) pero parece más verosímil haber sido casa de pla- cer que de vivir en ella de asiento un gran señor.

De otros edificios de más extensión, arte y simetría oí referir al Padre Ignacio Xavier Keler, aunque tengo pre- sente, en que paraje de sus apostólicas correrías; si que decía su Reverencia tener de frente al cordel igualmente dispuesta cerca de media legua de largo; y que le parecía casi igual su ancho, todo dividido en cuadras parejas de

D O C U M E N T O S
SACADOS DE LOS AUTOS SOBRE TEXAS EXISTEN-
TES EN EL OFICIO DEL SUPERIOR GOBIERNO
DE ESTA CORTE

CARTA ESCRITA POR EL MARQUES DE SAN MIGUEL DE AGUAYO; SU FECHA ENERO 12 DE 1715.

Excelentísimo Señor. Señor. La misma atención que contiene mi respeto, para no molestar a V. E. con mi carta, ni aun para dar las gracias de la que concedió V. E. a la minería de Mazapil, me estimula a no perder ocasión de tributar a V. E. mi obsequioso rendimiento a tantas honras como deba a V. E. alentándome ahora el interés de lisonjear el grande amor de V. E. para con el Rey, proponiendo a V. E. el mejor empleo de mis cuidados que he tenido en este país haber tratado el modo de añadir V. E. una prenda preciosa a la corona de su Majestad que vive en estas cercanías D. Joseph Urrutia Guipuscuano hombre de toda honra, que por una casualidad viajó hecho indio entre ellos siete años y acaudillándolos en sus guerras con sus enemigos logró tanto aplauso que sobre hacer veinte años que salió de su compañía, tiene tanto séquito que siempre suspiran por su ausencia y tiene ellos tanta confianza que se atreve valiéndose de los mismos indios que viven en el gentilismo y habiéndolo yo como dicen en este país, y como le he ofrecido con todo lo conducente a este fin intentar el descubrimiento de la Gran Quivira que no agravando en cosa alguna la Real Hacienda, sólo sentiré que las mías sean tan cortas para volver por el mismo camino que se ganaron a empleados en servicio de S. M. El Dr. D. Joseph Codallos portador de ésta, dará a V. E. más individuales noticias de este negocio que no se hallará otro con tales circunstancias para este caso; y en el de resolver la alta comprensión de V. E. si es conveniente el darme este permiso para ex-

plorar la tierra, será forzoso que mande V. E. deje Urrutia cualquier otro empleo por el corto tiempo de tres o cuatro meses, en que se atreve a hacer este descubrimiento; para que en participando a V. E. todas las noticias que yo adquiriera, tome V. E. las medidas que mejor le parecieren para que mejor se logre esta conquista en el dicho tiempo que honra V. E. e ilustra con su presencia toda la América.

Dios guarde a V. E. en su mayor grandeza los años que puede, y he menester San Francisco de los pasos y fecha ut supra. B. L. M. a V. E. su más rendido servidor. El Marqués de San Miguel de Aguayo.

DICTAMEN FISCAL.

Excelentísimo Señor: Habiendo visto el Fiscal esta representación que hace el Marqués de San Miguel de Aguayo, dice: Que como puede ser conveniente el descubrimiento de la Gran Quivira, puede no serlo y de su empresa descubrir muchos inconvenientes: respecto de lo cual se servirá V. E. de negar lo que por dicho Marqués se propone a lo que V. E. tuviere por más conveniente. México y Mayo 24 de 1715. Dr. Espinosa.

REPRESENTACION HECHA POR EL MARQUES DE DE SAN MIGUEL DE AGUAYO. NOVIEMBRE 9 DE 1715.

Excmo. Señor. Señor. Despacho ésta con propio para desempeñar en parte mi pronta obediencia, y mi mucho sentimiento de que haya tardado tanto la carta con que V. E. me continúa sus honras en fecha de 23 de Julio, que sin saber el derrotero con que se ha extraviado, ni la mano con que ha venido a Parras ha tardado hasta ahora a llegar a la mía con el decreto en que V. E. es ser-

vido mandarme ponga en noticia de V. E. las que yo tenga de la situación de la Gran Quivira, terreno, temperamento, circunvalación, riesgos de la entrada y de lo próspero o adverso que pueda resultar de ella al servicio de ambas Majestades, como también los medios con que puedo concurrir para esta expedición, a que debo decir a V. E. que cuando vivía Dn. José Urrutia entre los indios que son los texas, distan de este país como 20 días de viaje: llegó un indio de tierra dentro (el cual vino después con un religioso de San Francisco al colegio de la Santa Cruz de Querétaro donde murió) y le habló de Urrutia mucho de la Gran Quivira y de sus riquezas, de su población no supo explicar, sino que era grande junto a una serranía cuya falda baña una gran laguna, y que si quería lo conduciría a aquel paraje a donde podían llegar en término de un mes a pie.

Por otras partes he tenido estas noticias; pero sin más distinción que convenir todos en que es tierra muy rica y que sus naturales a quienes llaman unos los teclas, otros padocus viven y se gobiernan con política.

No teniendo entonces como ni ahora más individuales noticias sólo propuse a V. E. esta ocasión que rara vez se hallará en tiempo alguno de explorar aquella tierra para cuyo logro lo que ofrecí y me pidió D. Joseph de Urrutia fué que si me concedía V. E. esta licencia le había yo de dar diez o doce hombres armados con caballos y bastimentos hasta llegar a los texas y algunos géneros con que halagar a los indios sus amigos de quienes se ha de valer para entrar incógnito y disimulado a reconocer la tierra pues maneja el arco y posee también como ellos su lengua que aunque se semeja es muy distinta de la mexicana; en cuya expedición mandándome V. E. que informe lo próspero o adverso que puede resultar, debo decir a V. E. que a mi corto entender no hallo que se arriesgue en esta indagación así hecha con cautela más que la persona de Urrutia, que me deja la envidia de sacrificar

o exponer muy gustoso su vida en servicio del Rey (que D. G.) y dice que si con las noticias que adquiriera de la población de la Gran Quivira y de las demás naciones sujetas a ella, resolviere el grande acuerdo de V. E. su conquista (con el grande séquito que tiene entre los texas y demás naciones sus confederadas, que se componen unas y otras de cuarenta a cincuenta mil indios) podrá facilitar el que cooperen en esta empresa, todos los indios que se quisieren sacar, asegurando que son gente de guerra y muy belicosas por las continuas que tienen con otras naciones de tierra adentro, lo que representé a V. E. de que en el caso de parecerle bien el permitir esta exploración se sirviese mandar V. E. que dejase D. Joseph Urrutia cualquier otro empleo por tres o cuatro meses fué por tenerlo elegido D. Francisco Barbadillo para protector de los indios que reduce a pueblos en el Nuevo Reino de León (sin haberlo pretendido) como me consta informado, sin duda de lo apto que es para este ministerio. Quisiera mi corazón desempeñar en más mi obligación y amor a S. M. y mi atención a V. E. que si alguna de mis líneas se continuare a lograr el obsequio y complacencia de V. E. hará del agrado para labrarme la mejor fortuna y más si V. E. la acompaña con la gracia de ejecutar mi ciega obediencia.

Dios guarde en su mayor grandeza a V. E. los muchos años que mi interés necesita. Fecha ut supra. El rMaqués de San Miguel de Aguayo.

DICTAMEN FISCAL.

Excmo. Señor. Habiendo visto el fiscal este informe del Marqués de San Miguel de Aguayo, en que reitera a V. E. las noticias de la situación de la Quivira riqueza y economía de los indios, según las que adquirió de uno Joseph de Urrutia el poco o ningún riesgo que es promete su entrada; pues ésta la facilita sólo con que se le den

diez o doce hombres armados confiado en el séquito que tiene entre muchas naciones que confederadas, se podrá conseguir, con lo demás que contiene dice: Que respecto a no haber informado el dicho D. Joseph Urrutia como se le mandó con resolución de la Junta General a que V. E. convocó el día tres de julio del año próximo pasado y ser el que principalmente se necesita así por haberse ofrecido a la facción de esta entrada como por las demás razones que tendrá que expresar el fiscal, sin su vista no se le ofrece por ahora otra cosa que pedir, sino que V. E. reitere el despacho para que con toda brevedad haga el informe dicho sobre que V. E. determinará lo que tuviere por más conveniente. México y Enero 11 de 1716. Dr. Espinosa.

PATENTE.

LOUISIANA Y SEPTIEMBRE 12 DE 1713.

Antonio de la Mota Cadillac Señor de Devaquiet y de Monderet Gobernador de la Isla Delfina Fuerte Luis Biloji del país y provincia de la Luisiana. Permitimos al Sor de San Dmis y a los 24 canadinos que se hallan con él, de tomar el número a su elección de indios salvajes que le pareciere conveniente para ir al río rojo y a donde más bien tuviere a buscar la misión de Fr. Francisco Hidalgo religioso recoleto según su carta a nos escrita el día 17 de Enero de 1711, para compra de bueyes y otros ganados para la Provincia de la Luisiana; rogamos a todos aquellos, que hacerlo nos convenga de dejar pasar a dicho S. de San Demis y demás de su partido sin ponerles impedimento alguno: en fé de lo cual los signamos e hicimos poner el sello de nuestras armas y refrendarlo por nuestro secretario que es fecho en el Fuerte Luis de la Luisiana a 12 de septiembre de 1713. La Mote Cadillac. Por mí; El Secretario Oliver. Sellado en lacre rojo.

Es trasmitido fielmente hecho de la patente original que en lengua francesa exhibió al Excmo. S. Duque de Linares mi Sor Virrey de este Reino M. de San Demis la cual queda en mi poder y de orden de S. E. la traduje en lengua española. En México, a 6 de Julio de 1715. Francisco de Abascal Y Zorrilla.

**DECLARACION DE D. LUIS DE SAN DEMIS Y D.
MEDAR. Naturales de Francia.**

Excmo. Señor D. Luis de San Demis y D. Medar Falot naturales de la Nueva Francia, llamada por otro nombre la Canadá en la parte septentrional de este continente, estando conmigo por orden de V. E. en asunto a los motivos de su entrada en este Reino derroteros que hicieron y demás particularidades que sobre el punto de su ingreso me comunicó V. E., dijeron en idioma francés lo que consta por el contexto de la relación siguiente:

Que el dicho D. Luis de San Demis se hallaba de capitán por S. M. cristianísima de un presidio nombrado de San Juan a cuatro leguas al Oste de la Movila, que así se llama dicho presidio por estar a la rivera de un riachuelo de éste nombre navegable por canoas y de largo de dos leguas solamente desde su nacimiento del río grande llamado el Mississipi alias la palizada hasta desembocar en el lago de Pontchartrin, a 16 leguas del Golfo Mexicano, donde se vierten las aguas manantiales de este Lago nueve leguas de circunferencia que desde la mar pueden entrar balandras y otras embarcaciones pequeñas.

Que llamado por Monseñor de la Mota Cadillac Gobernador de aquella Colonia Francesa le dió la comisión que para en manos de V. E. con expresión de los motivos de la empresa de su viaje, en cuya consecuencia

habrá tiempo de un año y nueve meses poco más o menos que salió de la Movila de cabo que fué nombrado por dicho Gobernador de 24 soldados canadinos, que marcharon bajo de su mando y para que proceda con mayor claridad el menudeo de su derrotero, se han de advertir las cinco estaciones a que se reduce.

La primera de la Movila al dicho presidio de San Juan de cuarenta leguas por el río Mississipi al Oeste.

La segunda desde este Presidio de San Juan al Río Rojo cuarenta leguas por el dicho río Mississipi al Norte.

La tercera desde este río Rojo hasta Nachitoché 80 leguas al Oeste sobre este mismo río Rojo.

La cuarta desde Nachitoches hasta Asinay a pie por tierra firme al sur oeste cuarenta leguas.

La quinta desde Asinay alias los Texas hasta el Presidio del capitán Ramón en la ribera de el río Grande del Norte siempre por el Oeste suroeste a pie por tierra firme atravesando muchos ríos: en este espacio 120 leguas.

Son por agua 160 leguas.

Son por tierra 160 leguas.

Saliendo pues de la Movila embarcados en sus canoas, encaminaron su derrotero costeano la tierra firme al Oeste hasta la desembocadura de el río Mississipi o de la Palizada, continuando su navegación hasta el dicho Presidio de San Juan, siendo la costa de la mar sin población alguna, más de dos pueblos de indios gente pulida de escopeta. El uno nombrado Paspaugula y el otro Biloes y aliados de los franceses y restituidos a su presidio que se compone de 20 hombres de guarnición, pasó con la gente

de su mando al Norte cuarenta leguas siempre en su canoa en el río Mississipi hasta la entrada del río Rojo del Espíritu Santo, que desemboca en el río Grande en donde se halla fundada la primera misión que tienen los franceses en el discurso de esta ribera y se llama la Nación tonica, gobernada por un clérigo francés cuyo trato consiste en pieles de animales, aves, maíz, frijoles, calabazas, melones, sandías, etc. De donde mudando de rumbo navegó en su canoa y en dicho río Rojo ochenta leguas al Oeste con mucha penalidad por la poca experiencia de veinte y dos presas de agua que naturales de Peñas, tiene criadas dicho río, y en este trecho hasta la nación nombrada Nachitoles gente con quien comercia el francés de 14 años a esta parte en los géneros susodichos, y más en sal que sacan de gran primor de tres salinas pingües e inexautas muy blanca y mejor que la de Francia; y esta nación flechera y muy racional, donde dejó el capitán las canoas en que había viajado desde la Movila; habiendo hallado en todo el camino de estas 160 leguas; gran cantidad en todas partes de cibolas, guajolotes, peces, venados, maíz con las frutas de Indias y de España que naturales las produce la tierra sin labor ni riego ni descubrió minas en este discurso por no entender de minería.

De allí siguió su rumbo al suroeste a pie por tierra llana y montuosa de arboledas hasta la nación nombrada Asinay o Texas de la corona de España, que antiguamente se habitó por los Padres de la Misión de la Cruz de Santiago de Querétaro, que desampararon ahora veinte y seis años y son once pueblos, su cabecera Asinay y sus agregados Nevachos, Nacao, Namidi, Nacocodoch, Acnay, Nadacoco, Nazony, Nasitos, Nachoos, Cadofedacho, entre los cuales hay hasta el día algunos individuos que se han mantenido en nuestra Santa Religión como lo es el Gobernador Bernardino, a quien obedecen todos; es su tierra sumamente cultivada, sin que en el mundo haya frutas de

cualequier género más ricas y más nobles con las viñas más prodigiosas que se han visto en distintas calidades, y colores y en tanta cantidad que las compañías se hallan cubiertas de racimos de uvas que son del tamaño de una bala de 28 a 30 libras cada uno, como también campos tan dilatados vestidos de cáñamo tan admirable que puede ministrar Jarcia a todas las flotas de Europa. Los moradores encomendaron a éste capitán que solicitara en los dominios de su Majestad católica que les despacharan un misionero con otros llamádose el Padre Fr. Francisco Hidalgo religioso de la Cruz de Querétaro, quien vivió entre ellos con singular conocimiento de sus costumbres y lengua como también un vizcaíno secular para mandarlos llamádose el capitán Urrutia, quien estuvo entre ellos diez años de contemporáneo con el Padre Hidalgo, desde la cabecera de esta Nación se extiende su posesión poblada toda cuarenta leguas por el noroeste; habiendo a las diez minas de plomo y no sabe el capitán si hay de oro, plata o azogue. Por el sur hay una infinidad de naciones amigas de ésta de buen gobierno de industria según relación que le hicieron los indios. En este paraje fué donde se despidieron del capitán los 21 de los 24 de su mando para desandar los rumbos a la Movila. Y porque conservan siempre estos naturales tan arraigada la veneración al nombre español, lo representa hasta en no matar con esperanza de la restitución el ganado que en este intervalo de la ausencia que hicieron los españoles creció a millares de veces, toros, caballos y yeguas de que las campañas enteras se hallan cubiertas.

Salidos de aquí el capitán con los tres que quedaron de los suyos en compañía de veinte y cinco texas debajo del mando de su gobernador Bernardino en ánimo de solicitar al Padre Hidalgo, tomó su derrotero por el oeste suroeste haciendo a pie ciento y veinte leguas al Presidio que es del cargo del capitán Ramón, a dos leguas del río Grande llamado del Norte. En este tránsito pasó un río que se llama de la Trinidad distante 15 leguas de Asinay, que corre del Norte al Sur y sin haber investigado origen sino su fin en

el Golfo Mexicano; pasa también otro río llamado el Rojo Distante de éste 18 leguas y de allí 14 al de San Marcos, con otros mucho sarroyos que corren todos del Norte al Sur cayendo en el seno Mexicano; y en cuanto a la población no la hay desde la nación Asinay hasta este río de San Marcos y sólo si en su orilla encontró unos doscientos indios forajidos de la costa de la mar, que suelen pasar por la tierra adentro para sanquear y hurtar ganados, sin estabilidad en parte alguna teniéndola solamente en infestar a los pueblos de Asinay, por ser siempre sus enemigos capitales con quienes este capitán con los texas de su camitiva tuvieron una refriega sangrienta desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde en que murieron doce hombres y una mujer de los enemigos, sin hablar de los que pueden haber caído muertos o heridos en la aspereza del monte quedando heridos dos de los texas ligeramente: prosiguió el capitán al alcance de los huidos a sus rancherías donde con recelo de inminente perdición concluyeron las paces a satisfacción de los texas, quienes al día siguiente de la pelea se separaron volviéndose 21 de ellos a sus casas, por no ser ya necesario a la escolta del capitán, quien se hallaba fuera de los pasos que pudieron embarazar la aceleración de su viaje y perseverando en su acompañamiento los otros cuatro que fueron el Gobernador, dos capitanes y otro, pasaron el río nombrado de Guadalupe distante 18 leguas de la antecedente vecindad poblada de indios confederados de los españoles, y de ahí en continuación de su farcha a 10 leguas es el Ojo de Agua que llaman de San Antonio; vecindad también amiga de la Corona de España, hermosa dio de donde pasaron el trance de cincuenta leguas, constantes en el proseguimiento del Oeste, Suroeste al Río Grande del Norte al Presidio español del capitán Rafón sin haberse apartado de ellos los cuatro texas, con observación desde Asinay hasta este Presidio de ser un país amenísimo, todo de llanuras, arboledas de distancia en distancia, entre los matices del florido campo muchos ríos pequeños de una agua admirable en todas partes y un número indecible

de animales silvestres y de los nuestros de todas las especies, sin descubrimiento de minas de oro, plata y azogue.

Pero habrá tiempo de diez años que el capitán hizo este camino por tierra firme todo y carretero de 280 leguas nomás que constan de las mansiones siguientes:

La primera desde la Movila por tierra a los chactas que son 32. Pueblos compuestos de 180 hombres al rumbo oeste y noroeste 50 leguas.

La segunda desde aquí a la nación que llaman Nache compuesta de 11 pueblos al rumbo del oeste 4a. al noroeste 30 leguas y esta nación con la antecedente están debajo del patrocinio de S. M. cristianísima: su comercio como se dijo de los demás indios arriba.

La tercera de aquí a Nachitos al rumbo del suroeste 40 leguas.

La cuarta desde aquí hasta Asinay y de allí al Presidio español del capitán Ramón en la ribera del Río Grande del Norte 160 leguas que es el mismo camino que se expresó arriba.

Son desde la Movila hasta el susodicho Presidio por tierra firme y en camino llano y carretero 280 leguas por modo que se juntan los dos derroteros en Nachitos, sin que en el de tierra hasta allá se haya hecho descubrimiento de minas, y sólo si es camino de muchas arboledas amenas, agrestes y frutales. Gerardo Mora.

México y junio 22 de 1715. Llévase al Sor Fiscal la relación hecha por D. Luis de San Demis y D. Medar Falot del viaje que ejecutaron desde la Movila hasta el Presidio de Diego Ramón junto con el maña que presenta patente dada por el gobernador de la Movila y autos formados sobre el descubrimiento de Texas en tiempo del Excmo. Se-

ñor Conde de Galve para que con vista de todo pida lo que tuviere por conveniente, teniendo presente la gravedad de esta materia y las conscuencias que pueden seguir de semejantes entradas.

DICTAMEN FISCAL.

Excmo. Señor: Habiendo visto y registrado el Fiscal los difusos autos sobre el descubrimiento por mar y tierra de la población que se decía tener los franceses en la Bahía del Espíritu Santo y diversos órdenes que se dieron para la entrada que sobre este particular hizo el capitán Alonso de León y descripción de los indios texas y que se empezaron a formar el día 22 de julio del año pasado de seiscientos ochenta y ocho: la declaración que en virtud de orden de V. E. hizo y comunicó D. Luis de San Demis y D. Medar Falot naturales de la Nueva Francia alias el Canadá en la parte septentrional de esta América que tradujo en lengua castellana D. Gerardo Mora y contiene también los motivos de la entrada de estos franceses en este Reino de rroteros que hicieron y particularidades de la tierra que observaron, vieron, palparon y experimentaron hasta el Presidio del capitán Diego Ramón que está a la parte del oeste dos leguas después del río grande del Norte la patente que por septiembre del año pasado de 1713 en el Fuerte de San Luis de la Luisiana expidió su Gobernador Monseñor de la Mota Cadillac para que dicho francés D. Luis de San Luis y 24 canadinos con los indios salvajes que le pareciesen al río Rojo a donde más bien considerasen a buscar la misión de Fr. Francisco Hidalgo, religioso franciscano del colegio de la Santa Cruz de Querétaro mediante la carta que por este religioso se escribió a la Luisiana el día 17 de enero de 1711 y para el efecto de compra de bueyes, caballos y otros ganados para la referida colonia francesa: el mapa formado por dicho monsiur de San Demis y haciendo refleja a lo que no tiene representado y pedido en dos respuestas que dió en estos autos, sobre el Presidio de que es

capitán Diego Ramón por noticias que éste participó a V. E. de la venida de dichos franceses en solicitud de dicho religioso Fr. Francisco Hidalgo remitiendo un tanto de la carta que se le escribió respuesta de la que había escrito a la Luisiana y haciéndose cargo del superior decreto de V. E. de 22 de junio pasado conque se remiten al Fiscal todos estos autos para que con vista de ellos y teniendo presente la gravedad de la materia y las consecuencias que de semejantes entradas se pueden seguir pida lo que discurre conveniente que reduciéndolo a ejecución dicke lo primero: que la gravedad de la materia y perniciosísimas consecuencias que de semejantes entradas se pueden originar en extremo nocivas las receló y temió el Fiscal exponiéndolas en respuesta que dió según discurre ha dos años poco menos, a carta consulta y representación que hizo a V. E. el capitán D. Gregorio Salinas Varona Gobernador del Presidio de Santa María de Galve, como los franceses de la Movila en canoas y con indios amigos armados y ropa habían entrado por la Bahía del Espíritu Santo y río Mississipi registrando los dominios de S. M. El Fiscal expuso el grave inconveniente que esta entrada producía muy perjudicial por escudriñar los franceses la tierra adentro de esta América Septentrional dominios de S. M. y comercio pues con esta introducción en las provincias de la Nueva Extremadura, Vizcaya y Parral, sacarían las platas de aquellos reales y minas en grave y notorio perjuicio de S. M. y aniquilación del comercio de este Reino que se halla tan exauto y sobre que pidió providencia con que no sólo se ocurriese, pero que reformase semejantes excesos y que V. E. expidió como más latamente constará de dicha carta consulta, respuesta fiscal y decreto de V. E. que se tendrán presentes al tiempo de la vista de estos autos para su resolución.

Lo segundo que con la experiencia de que los franceses se han propasado hasta el Presidio de Diego Ramón y Río Grande del Norte, ya se ve cuán registrada, viajada y atendida se hallará toda la tierra, y el pleno conocimiento

que de ella sus entradas y salidas pueden tener los franceses para si quisiesen introducir sus géneros en menoscabo del comercio y contravención de los órganos de sus Majestades Católica y Cristianísima.

Lo tercero: Que por los muchos años que ha que el Fiscal diversidad de negocios que ha despachado, noticias que ha procurado adquirir de estos Reinos sus parajes y tierras circunvecinas, especialmente por lo que años ha trató y comunicó sobre la provincia de los indios texas, Bahía del Espíritu Santo y Lago de San Bernardo con el P. Masanet que lo anduvo y registró, siendo el principal de los misioneros, halla y discurre a su mal entender por verídico cierto y más seguró este mapa hecho por el francés Monsiur de San Demis con la declaración de su derrotero hasta el citado paraje del río Grande del Norte y Presidio del Capitán Diego Ramón.

Lo cuarto: que considerando la gravedad que esta materia envuelve y precautelando las nocivas consecuencias que desde ahora se pulsan y en adelante hará presentes esta entrada de los franceses y noticia individual de estos dominios que discurre tendrá muy presentes premeditadas y hasta lo último de lo exequible alcanzados los descuidos de la alta comprensión de V. E. y conocerá la Junta general a donde presume y no duda el Fiscal llevará V. E. este negocio pudiera pedir providencias con que obviarlas omite por ahora pedir algunas, considerando éstas opuestas a la paz y concordia y buena correspondencia que debe haber y practicarse entre los vasallos de las Coronas y que pudieran perturbarla y ser del sumo desagrado de las dos Monarquías y Majestades Católica y Cristianísima contentándose en instar en las dos providencias que pidió en la citada respuesta a la representación que hizo el Gobernador. D. Gregorio Salinas Varaona y que se expidan por V. E. los mismos despachos para los gobernadores de Coahuila, Nueva Vizcaya y Parral para que los ejecuten bajo de gravísimas penas mayormente siendo tan

conformes sus órdenes a las que ministran las municipales leyes de estos Reinos y las novísimas como repetidas cédulas de S. M.

Lo quinto: Que para que semejantes entradas de los franceses se eviten, considera el fiscal por conveniente y necesario el que el gran celo de V. E. dé cuanto antes la providencia para que el Padre Olivares Fr. Francisco Hidalgo y otro religioso pasen a la provincia de los Texas resguardados de 20 o 25 soldados y funden misión con cuya asistencia se ocurrirá o semejantes entradas y lo que más es y más principal ya que tanto atiende el cristianísimo y católico celo de S. M. conseguirán estos indios la instrucción de nuestra santa fe católica, bien espiritual de sus almas y el consuelo suyo que tanto anhelan y claman por los misioneros y amor que demuestran a la nación española, fertilidad de esta provincia y amistad que tienen con diversas naciones que están a la parte del Sur como más latamente se expresa en el derrotero de Monsiur de San Demis, en donde se participa que su Gobernador Bernardino a quien todos obedecen encargó a este capitán francés encargase en los dominios de S. M. católica, les despidiesen con otros al misionero Fr. Francisco Hidalgo quien vivió entre ellos con singular conocimiento de sus costumbres y lengua y al secular para mandarlos llamado el capitán Urrutia quien asimismo habitó con ellos de contemporáneo del P. Hidalgo, y asimismo hallarse resuelto por la Junta General de 10 de septiembre del año pasado de 1689 la entrada de los misioneros de la Santa Cruz de Querétaro a la reducción de los texas y reconocerse ordenado así por S. M. por Real Cédula de 1690, repitiéndose esta recomendación y encargo con grandes expresiones en la Cédula de 30 de diciembre de 1692, habiéndose encargado en la antecedente la conversión de los indios texas a los religiosos apostólicos del referido colegio y que está a las Fs. 202 de los citados autos en el principio de esta respuesta para cuyo efecto no obstante el conocimiento con que el Fiscal se halla de las estrecheces de la Real

Hacienda pide se ministre a esta misión y escolta lo que fuere necesario para su viaje, entrada y permanencia.

Lo sexto y último: Que considerando el Fiscal a los indios gustosos con la Misión porque claman; amor con que miran a los vasallos de S. M. Católica, la vecindad que tienen con naciones diversas de indios y otras muchas poblaciones de indios amigos y que están contiguos a ésta por la parte del Sur y conque se impedirán buenamente las *entradas de los franceses a descubrir más tierra, o introducir su comercio*; y observando los Padres Misioneros como los Seculares que los acompañan el número de los franceses, poblaciones de ellos y que están desde la nación Nachitochi hasta la Movila: V. E. con informe de todo lo expresado y testimonio de estos últimos autos y representación de los inconvenientes han causado al presente estas entradas y en lo venidero causarán de gravísimo perjuicio dará cuenta a Su Majestad para que ordene el medio con que se ocurra a ellos, determinando lo que fuere de su Real agrado. México y agosto quince de mil setecientos quince. D. Espinosa.

Ramo de Historia.
Tomo 27.
Págs. 163 a 176.

(Continúa.)

INDICE DEL RAMO DE TIERRAS

Vols. 2302 a 2343

(Continuación)

Años 1750-80. Vol. 2302. Exp. 1. F. 288. TEOTIHUACAN, SAN JUAN Pº—Testamentaria de Fernando Palazuelos Zevallos. Inventario y avalúo de sus bienes. Juris. Edo. de México.

Años 1765-67. Vol. 2303. Exp. 1. F. 69. CALIMAYA, Pº—Juan Antonio de Estrada, tributario del pueblo de Calimaya, contra Antonia Josefa y Basilio Zetina, por tierras. Testamento de María Angelina Vda. de Lucas de la Cruz. Juris. Edo. de México.

Años 1806-07. Vol. 2303. Exp. 2. F. 62. CALIMAYA, Pº—María Serrano contra Antonio Jerónimo López, pidiendo la nulidad de la compraventa de un terreno. Juris. Edo. de México.

Año 1755. Vol. 2303. Exp. 3. F. 8. NATIVITAS, SANTA MARIA. Pº—Los naturales de San Lorenzo, contra los de Santa María Nativitas, jurisdicción de Metepec, por tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1771-76. Vol. 2303. Exp. 4. F. 87. TIANGUISTENGO, SANTIAGO, Pº—Salvador José y Manuel José, del pueblo de San Mateo Texcalyacac, contra Pascual Isidro alias Pascual José, por la propiedad de un terreno llamado "Rambata". Contiene testamento de José Antonio. Juris. Edo. de México.

Año 1780. Vol. 2303. Exp. 5. F. 4. TENANGO DEL VALLE, P^o—Solicitud que elevaron los naturales del pueblo de Santa Cruz Atizapán, de esta jurisdicción, para que se les exima de la obligación de crear Caja de Comunidad, en vista de la peste que ataca a su población. Juris. Edo. de México.

Año 1775. Vol. 2303. Exp. 6. F. 29. TENANGO DEL VALLE, P^o—Salvador Gaspar, tributario del pueblo de Santa Ana Jilotzingo, contra Sebastián Francisco, del mismo pueblo, por tierras. Juris. Edo. de México.

Año 1764. Vol. 2303. Exp. 7. F. 4. TENANGO DEL VALLE, P^o—Los naturales del pueblo de San Miguel Chapultepec, jurisdicción de Tenango del Valle, contra el Conde de Santiago, Marqués de Salinas, por tierras. Juris. Edo. de México

Años 1557-1685. Vol. 2303. Exp. 8. F. 8. CALPULHUAC, SAN BARTOLOME, P^o—Testimonio de una Merced de sitio de tierras para ganado mayor, que se concedió por Luis de Velasco, al pueblo de San Bartolomé Calpulhuac, para su fundación y congregación en 25 de abril de 1557. Juris. Edo. de México.

Año 1767. Vol. 2303. Exp. 9. F. 24 TENANCINGO, P^o—Depósito de mil pesos a rédito por cinco años que concedió José Rodríguez a favor de José de Estrada. En el mismo expediente, poder que otorgaron las hermanas Rosalía Petra y Francisca de Estrada, a José Gómez de Tagle, en las demandas que presentaron contra sus respectivos maridos. Juris. Edo. de México.

Año 1767. Vol. 2303. Exp. 10. F. 3. TENANGO DEL VALLE, P^o—Cayetano Mariano, tributario del pueblo de Tenango del Valle, contra Francisco Saucedo, por el arrendamiento de un terreno. Juris. Edo. de México.

Año 1772. Vol. 2303. Exp. 11. F. 3. TENANGO DEL VALLE, P^o—Tomasa Josefa y su marido Sebastián Ambrosio, del pueblo de Santa María Tepexoxuca, para que se le ampare en la posesión de un terreno, que les disputa Blas Nicolás. Juris. Edo. de México.

Año 1801. Vol. 2303. Exp. 12. F. 3. TENANGO DEL VALLE, P^o—Oficio de remisión de los autos que siguieron Teresa Sebastián y demás consortes, contra Lázaro Andrés, por tierras. Orden de dar posesión de dichas tierras a Teresa Sebastián. Juris. Edo. de México.

Años 1609-1789. Vol. 2304. Exp. 1. F. 367. TENANGO, P^o—Matías Angel de Segura, contra Vicente Corona, por un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra, en términos de Atotonilco. Testimonio del testamento que otorgó José López, cacique y principal del pueblo de Santiago Atotonilco y gobernador del mismo. Contiene merced de un sitio de ganado menor a Francisco López. Juris Edo. de México.

Años 1738-76. Vol. 2305. Exp. 1. F. 157. TEPOTZOTLAN, P^o—El Colegio de la Compañía de Jesús de Tepotzotlán, contra Jerónimo Gutiérrez, por tierras. Se mencionan las haciendas de Nuestra Señora de la Concepción, San Ignacio de Cría de Ovejas, Xalpa, Santa Inés, Casablanca, Temoaya, Xuchimanga, El Astillero, Los Dolores, el rancho de Santa Rita. Menciona los pueblos de Santa Cruz, San Mateo, San Miguel Acatlán, Tianguistengo, Huehuetoca, Tepetongo y otros de menor importancia. Cita linderos. Contiene dos planos. Aparecen en este expediente varias mercedes de tierras originales. Juris. Edo. de México.

Años 1783-84. Vol. 2305. Exp. 2. F. 3. TEPOTZOTLAN, P^o—Mariano Antonio del pueblo de San Francisco Tepujaco, contra sus hermanos, quienes tratan de despojarlo de un terreno que le heredó Baltasar Julián. Juris. Edo. de México.

Años 1734-36. Vol. 2305. Exp. 3. F. 8. TEPOTZOTLAN, SAN PEDRO, Pº—Antonio de Luna, tributario de San Pedro Tepotzotlán contra el licenciado Parra e Ignacio Jiménez, por el delito de falsificación del testamento de su padre, Juan de León, para despojarle de unas tierras en el barrio de Capula. Juris. Edo. de México.

Años 1733-34. Vol. 2305. Exp. 4. F. 73. TEPOTZOTLAN, Pº—Cayetano Tomás de Escalona, cacique del pueblo de Tepotzotlán, contra Bartolomé de Ordaz Téllez Girón, por despojo de bienes y el rancho de Santa Cruz. Juris. Edo. de México.

Año 1773-82. Vol. 2306. Exp. 1. F. 284. TETEPANGO, Pº—Testamentaria de Juan Antonio Fernández de Castañeda. Entre sus bienes se mencionan dos casas en la calle de La Santísima Trinidad de la ciudad de México, el rancho de Santa María de Guadalupe del Salitre, en Atitalaquia. Juris. Edo. de México D. F. e Hidalgo.

Años 1743-57. Vol. 2307. Exp. 1. F. 281. TETEPANGO, Pº—Testamentaria de Ignacio de Guzmán y Estrada, que fué dueño de la hacienda de Tezontlalpa. Contiene linderos, entre los cuales se mencionan Justapala, Huitepec, Calpulalpan, Teotepec, Jonacapa, San Andrés, Cerro de Aranda alias Parado de la Yegua y otros. Se cita la hacienda de La Cañada de Zamora. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1773-86. Vol. 2308. Exp. 1. F. 261. TETEPANGO, Pº—Testamentaria de Juan Antonio Fernández de Castañeda, dueño de la hacienda de Atotonilco, depositario del rancho El Salitre. Cuentas de administración de la Sucesión. Juris. Hidalgo.

Años 1768-87. Vol. 2309. Exp. 1. F. 104. TOLUCA,—Melchor de Orozco contra Francisco Salvador de Fuentes, por la propiedad del rancho La Palma. Contiene además,

inventario de los bienes de Francisco Antonio de Fuentes y su testamento. Juris. Edo. de México.

Años 1765-1841. Vol. 2309. Exp. 2. F. 84. TOLUCA.— Testamentaria del bachiller Nicolás de Villegas, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición. Entre sus bienes, se menciona la hacienda de Pathé, La Asunción Nextepec y el rancho de San Miguel el Veladero. En el mismo expediente, María del Resano Vda. de Puga, contra Ignacio Balma-de, por la nulidad de una donación que le hizo Nicolás de Villegas. Juris. Edo. de México.

Años 1780-1801. Vol. 2309. Exp. 3. F. 80. TOLUCA.— Pedro Pascual, contra Vicente Anastasio, por tierras. Contiene un plano a colores, en que aparecen los pueblos de San Felipe Tlacotepec, Capultitlán y rancho de Loma. Juris. Edo. de México.

Años 1705-10. Vol. 2310. Exp. 1. F. 451. TOLUCA.— Testamentaria del capitán José Aguado Chacón, que fungió como Alguacil del Tribunal del Santo Oficio. Contiene inventario, avalúo y cuenta general de administración. Entre sus cuantiosos bienes aparecen alhajas, dinero, ganados, cuadros, esclavos y las haciendas de Buenavista y Crespa, casas en la ciudad de San José de Toluca en el barrio de San Juan Bautista. En el mismo expediente, la testamentaria de Juana Teresa de Villanueva Altamirano que fué esposa de José Aguado Chacón. Juris. Edo. de México.

Años 1737-96. Vol. 2311. Exp. 1. F. 38. TOLUCA.— Juan Rafael contra María Martina de la Cruz y Carlos Antonio, por unas tierras. Contiene testamento de Francisca María. Juris. Edo. de México.

Años 1794-98. Vol. 2311. Exp. 2. F. 126. TOLUCA.— Leonor María Vda. de Juan Bautista, contra Juan María, por tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1792-94. Vol. 2311. Exp. 3. F. 121. TOLUCA.— Tomás Manuel, esposo de Felipa María y demás consortes, del pueblo de San Antonio, de la jurisdicción de Toluca, contra Manuel de Santiago y su esposa Brígida Antonia, por tierras llamadas El Tejocote. Juris. Edo. de México.

Años 1790-93. Vol. 2311. Exp. 4. F. 38. TOLUCA.— Expediente formado por los albaceas del capitán Martín Alonso de Llamas, por las medidas y títulos de la hacienda El Salitre. Menciona las haciendas llamadas de Suchitepec y Del Pilar. Juris. Edo. de México.

Años 1789-91. Vol. 2311. Exp. 5. F. 25. TOLUCA.— Cesión de una casa ubicada en la calle de Flores de esta ciudad, como pago de las deudas de su esposo José García Figueroa, que hizo su viuda, María Josefa Moreno. Promoción de José Mercado para que se embargue mayor número de bienes a la citada viuda, en virtud de el valor de esa casa no cubre las deudas. Juris. Edo. de México.

Años 1790-99. Vol. 2311. Exp. 6. F. 22. TOLUCA.— Alejandro Martín, natural del pueblo de San Buenaventura, contra su prima María de la Concepción, por la posesión y propiedad de una casa que fué de Lorenzo de la Cruz. Juris. Edo. de México.

Años 1755-89. Vol. 2312. Exp. 1. F. 366. TOLUCA.— Concurso de acreedores a la hacienda de Malacatepec, antes Nuestra Señora de la Asunción, propiedad de Juan del Castillejo, por hipoteca que se impuso sobre dicha finca, a favor del Convento de Religiosas de San Lorenzo. Juris. Edo. de México.

Años 1763-64. Vol. 2313. Exp. 1. F. 260. MEXICO.— Testamentarias de Manuel de Ibarra y María Josefa de Vera y Zapata. Inventarios y avalúos de los bienes, presentados por su heredero y albacea, Manuel Marcos de Ibarra. Entre los bienes se mencionan varias casas ubicadas en la ciudad de México y en la de Toluca. Un terreno en Toluca; las haciendas de Xicaltepec, San Diego, La Mag-

dalena, San Juan de la Cruz, San Cayetano alias Las Majadas, La Laguna, Atenco, Villachuato y otras tierras. En el mismo expediente, Manuel Marcos de Ibarra, contra el capitán Manuel García Alonso. Juris. Edo. de México, D. F.

Años 1770-85. Vol. 2314. Exp. 1. F. 203. TOLUCA, SAN JOSE DE.—Testamentaria de José Joaquín de la Cruz Manjarrez. Entre sus bienes se menciona una tocinería, una casa en la plazuela de Alba en la ciudad de Toluca. Cita la hacienda de San José de Buenavista. Un testimonio del testamento de José Joaquín Manjarrez de la Cruz. Juris. Edo. de México.

Año 1786. Vol. 2314. Exp. 2. F. 25. TOLUCA.—Juicio seguido por Antonio Cano Cortés y Tomás de Torres y Elosúa, en el pleito entablado por el Convento de San Francisco y vecindario de la ciudad de Toluca, por la propiedad y uso de las aguas del manantial de la hacienda La Pila. Juris. Edo. de México.

Años 1644-85. Vol. 2314. Exp. 3. F. 40. TOLUCA.—Pascuala de Zúñiga y Calvilla, vecina de San José de Toluca, contra Juan Crisóstomo, por la propiedad de un solar. Juris. Edo. de México.

Años 1742-51. Vol. 2314. Exp. 4. F. 150. TOLUCA.—Testamentaria de Tomás Díaz González. Inventario y avalúo. de sus bienes. Entre los mismos, se menciona la hacienda de San Miguel Zacango y la de San Pablo Calputitlán. Juris. Edo. de México.

Años 1812-27. Vol. 2315. Exp. 1. F. 374. TOLUCA.—Testamentaria de María Dolores Hinojosa. Testimonio de su testamento. Entre sus bienes, se cita la hacienda de Maruca o Sacra Familia. Contiene un periódico llamado "Aguila Mexicana" y otro denominado "El Sol". Promociones hechas por José Medina, por la herencia de su esposa María Dolores Hinojosa. Juris. Edo. de México.

Años 1747-56. Vol. 2316. Exp. 1. F. 393. TOLUCA, SAN JOSE.—Juicio ejecutivo seguido por la señora Ignacia Pérez Salazar Vda. de Juan Gómez Quijano, por el seguro de los bienes de José de Llanos Valdés. Contiene testamento y concurso de acreedores a los bienes de José de Llanos Valdés. Juris. Edo. de México.

Años 1598-1723. Vol. 2317. Exp. 1. F. 553. TOLUCA.—Concurso de acreedores a los bienes de Manuel Garduño Lazalde, dueño de la hacienda llamada Nuestra Señora de la Concepción El Sauz. Juris. Edo. de México.

Años 1706-18. Vol. 2318. Exp. 1. F. 307. TLALNEPANTLA, Pº—Testamentaria del capitán Antonio de Cárdenas. Inventario y avalúo de sus bienes. Cuenta general de alba-ceazgo formada por Cristóbal de Torres. División, partición y liquidación de sus bienes, entre su segunda esposa, Ana de Ayala y Avila y sus hijos. Juris. Edo. de México.

Año 1764. Vol. 2319. Exp. 1. F. 3. TULA, Pº—José Bolado dueño de la hacienda de San Nicolás, solicitando que se le concedan indios de servicio, de los pueblos de Tepeji y Oxtlalpa. Juris. Edo. de México.

Año 1792. Vol. 2319. Exp. 2. F. 2. TULA. Pº—El sastre Mauricio Hernández de Acevedo, pidiendo licencia para vender medio sitio de tierra, llamado Señora Santa Ana, por no saberlo cultivar. Juris. Hidalgo.

Años 1789-82. Vol. 2319. Exp. F. 23. TULA, Pº—Francisco Interrial, del pueblo de San Bartolomé Tepetitlán, contra sus hijos Eustasio y José Interrial, para que le devuelvan una casa y demás muebles. Juris. Hidalgo.

Año 1788. Vol. 2319. Exp. 4. F. 9. TEPEJI DEL RIO, Pº—Matiana María Vda. de Balderas, del pueblo de San Francisco Tepeji del Río, contra Luis Vázquez, quien pretende despojarla de un terreno, por un adeudo de su extinto esposo. Juris. Hidalgo.

Años 1748-72. Vol. 2319. Exp. 5. F. 110. TULA, Pº—
Testamentaria de Juan Antonio Méndez. Inventario y avalúo de sus bienes, practicados por su albacea y viuda María de Olalla Villalobos. Concurso de acreedores a sus bienes. Juris. Hidalgo.

Años 1758-72. Vol. 2319. Exp. 6. F. 13. TULA, Pº—
José Simón Tadeo Orduña Sosa y Castilla, contra Juan Zerón Flores, por el arrendamiento de la hacienda de San Pedro Mártir Nextlalpam. Juris. Hidalgo.

Año 1785. Vol. 2319. Exp. 7. F. 23. TULA, Pº—Los naturales del pueblo de Otlaxpa, de la jurisdicción de Tula, por las tierras arrendadas a los dueños de los ranchos de San Bernardino, San Miguel y la Cañada. Juris. Hidalgo.

Años 1780-81. Vol. 2319. Exp. 8. F. 40. CHILCUAUTLA, Pº—Mariano Pérez de Tagle, representante del Conde de Moctezuma, contra Nicolás de la Puente y García, dueño de la hacienda de Deminyó, por el arrendamiento de ciertas tierras. Se menciona el sitio llamado El Zapote. Juris. Hidalgo.

Año 1792. Vol. 2319. Exp. 9. F. 6. TULA, Pº—Bernardo Tovar y Mendoza Austria y Moctezuma, pidiendo que se le entregue la documentación del juicio que sigue contra Francisco Antonio Villaverde, por el cobro del agua que beben sus ganados. Juris. Hidalgo.

Años 1747-61. Vol. 2319. Exp. 10. F. 120. TULA, Pº—El Marqués del Villar del Aguila y el capitán José, como propietarios de las haciendas de San Agustín de Buenavista y San Antonio, contra los naturales de los pueblos de Atitalaquia, Tetepango y Santa María Juchitlán, por el uso de las aguas de los ojos de Mexicaltongo, Arroyo de San Francisco y Soyaniquilpan. Juris. Hidalgo.

Año 1789. Vol. 2319. Exp. 11. F. 2. TULA, Pº—José Manuel Vallarta, en representación del gobernador, común

y naturales del pueblo de Tepeji del Río, pidiendo que se les ampare en la posesión de tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1757-76. Vol. 2319. Exp. 12. F. 37. TULA, Pº—Joaquín María de Vidaurre, en representación de María Gertrudis Rodríguez, esposa de Juan Bernardino Pérez, contra Juan Antolín de Zúñiga, por la propiedad de una casa. Juris. Hidalgo.

Años 1782-83. Vol. 2319. Exp. 13. F. 21. TULA, Pº—Lorenzo de los Reyes, cacique del pueblo de Tula, contra el gobernador del mismo pueblo, por tierras. Juris. Hidalgo.

Año 1776. Vol. 2319. Exp. 14. F. 12. TULA, Pº—José Antonio de Avilés, en representación de Pantaleón Romano de los Reyes Tochomocoa, cacique del pueblo de San José de Tula, pidiendo licencia para vender un solar en el barrio de La Lagunilla. Juris. Hidalgo.

Año 1809. Vol. 2320. Exp. 1. F. 7. TULA, Pº—Dionisio Antonio Estrada, tributario del pueblo de San Buenaventura, de la jurisdicción de Tepeji del Río, contra María Josefa Reina, por un terreno. Juris. Hidalgo.

Año 1805. Vol. 2320. Exp. 2. F. 33. TULA, Pº—Juan Nepomuceno García, gobernador del pueblo de Tepetitlán y Cristóbal García, pidiendo licencia para vender unas tierras llamadas Huinopala. Juris. Hidalgo.

Año 1802. Vol. 2320. Exp. 3. F. 4. TULA, Pº—Licencia que pidieron los caciques Manuel García y hermanos, para vender un terreno llamado sitio de Huinopala. Juris. Hidalgo.

Año 1810. Vol. 2320. Exp. 4. F. 2. TULA, Pº—María Guadalupe Magos y demás consortes, solicitando se les practique apeo y deslinde de un terreno llamado Atongo

Catla, que tiene linderos con la hacienda del Ocote Tandé. Juris. Hidalgo.

Año 1738. Vol. 2320. Exp. 5. F. 7. TULA, Pº—Vicente Manuel de Moya y Escaño, dueño de la hacienda de Caltengo, contra los gobernadores de la Parcialidad de Otlaxpa y Tepeji del Río, por el uso de ciertas tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1709-78. Vol. 2320. Exp. 6. F. 22. TULA, Pº—Juana de San Antonio, esposa de Ciriaco de los Reyes, caciques de Tula, contra el administrador de la hacienda de La Condesa de Moctezuma, Fernando Bueno, por posesión de tierras que hicieron los antepasados de Juan de San Antonio, del mismo pueblo. Juris. Hidalgo.

Años 1765-66. Vol. 2320. Exp. 7. F. 30. TULA, SAN JOSE. Pº—Antonio Buenaventura de la Barrera, en representación del Conde de Moctezuma, Duque de Tenebrón, Vizconde de Ilucam, Tomás Rodríguez, por la denuncia de las tierras de Ilucam y Cerro del Obispo. Menciona las haciendas de Buenavista y Santa Efigenia. Contiene información que se rindió en este asunto. Juris. Hidalgo.

Años 1672-1742. Vol. 2320. Exp. 8. F. 26. TLAXCOAPAN, SAN PEDRO. Pº—Juan López, unos de los coherederos de Antonio López y Francisca Pérez, que fueron caciques y principales del pueblo de San Pedro Tlaxcoapan, jurisdicción de Tetepango y Mixquiahuala, contra Juan Gómez de la Cerda, por tierras. Juris. Hidalgo.

Año 1737. Vol. 2320. Exp. 9. F. 26. TULA, Pº—Los naturales de la comunidad de Otlaxpa, contra Juan Rosendo, por el arrendamiento del rancho de San Miguel, que pertenece a la comunidad. Juris. Hidalgo.

Años 1733-39. Vol. 2320. Exp. 10. F. 43. TULA, Pº—Antonio Rodríguez y su cónyuge María Jacinta de Lara

y consortes, contra Lázaro Guerrero, por tierras.. Contiene varios pliegos de posiciones contra Lázaro Guerrero, por la información que se levantó en este litigio. Un mapa a colores y vista de ojos de las tierras litigiosas ubicadas en el pueblo de Tepeji del Río. Juris. Edo. de México.

Años 1760-61. Vol. 2320. Exp. 11. F. 6. MEXICO.—Pantaleón de los Reyes y su esposa Rafaela de Montoya, contra el doctor Nicolás González, por la devolución de dos sobrinas que responden a los nombres de Ignacia Gabina Gertrudis y María Josefa de los Reyes, herederas de Tomasa de Bárcenas. En este asunto se encuentra en litigio una casa ubicada en el barrio de Santa Catarina Mártir de la ciudad de México, que dejó Tomasa de Bárcenas. Juris. D. F.

Años 1805-10. Vol. 2321. Exp. 1. F. 413. TULA, SAN JOSE, P^o—Testamentaria de Diego de la Era. Inventario y avalúo de los bienes, entre los que se cuenta la hacienda de Dengui. En el mismo expediente menciona la testamentaria de María Antonia Beltrán. Se cita la hacienda de Buenavista y el rancho de Sabi. Juris. Hidalgo.

Años 1768-92. Vol. 2322. Exp. 1. F. 91. TULANCINGO, P^o—Testamento de Diego Martínez. En el mismo expediente, Diego Tello, vecino del pueblo de Huascaloyan, contra María Petra Martínez, por el remate del rancho de San Mateo. Juris. Hidalgo.

Años 1795-1804. Vol. 2322. Exp. 2. F. 276. TULANCINGO, P^o—María Josefa Montalvo, contra Clara Rosa Gil Barragán, por el derrame de aguas negras en la huerta de la primera. Juris. Hidalgo.

Años 1782-83. Vol. 2322. Exp. 3. F. 22. TULANCINGO, P^o—Ignacio Martínez, administrador de la hacienda de Zupitlán, en representación de los bachilleres José y Francisco Linarte, contra Lorenzo de la Rosa, vecino de

Tulancingo, por el desahucio de una propiedad de los primeros. Juris. Hidalgo.

Años 1740-48. Vol. 2322. Exp. 4. F. 37. TULANCINGO, Pº—Antonio Montiel, del pueblo de Acaxochitlán, contra Diego González, por la propiedad de un terreno llamado La Ciénega. Menciona la hacienda de Apapaxtla. En el mismo expediente Miguel Gómez de Soto, propietario de la hacienda de Apapaxtla, contra los naturales de Huauchinango, por tierras. Cita el rancho de Guichilingo. Juris. Edos. Hidalgo, Pueblo.

Años 1772-95. Vol. 2323. Exp. 1. F. 499. TULANCINGO, Pº—El bachiller José Ordóñez heredero del bachiller Juan de Ordóñez y los naturales del pueblo de Tulancingo, contra el bachiller Miguel Echevarría y los vecinos de los pueblos de Santa María Nativitas y San Antonio, por la restitución de las aguas de los ríos Grande y Chico. Se mencionan las haciendas de Xaltengo y Hueyapan. Juris. Hidalgo.

Años 1792-1810. Vol. 2324. Exp. 1. F. 292. TULANCINGO, Pº—Testamentaria de Lorenzo de la Rosa. Inventario y avalúo de sus bienes, entre los cuales se cita el rancho de Chilico. Menciona una casa y tienda en Tulancingo, otra en la calle de Santo Domingo, esquina con la de Encarnación en la ciudad de México. Contiene cuenta general de administración. Juris. Hidalgo y D. F.

Años 1763-66. Vol. 2325. Exp. 1. F. 252. TEXCOCO, Pº—Testamentarias de Pedro de Blancas y Manuela de Eslava. Contiene testamento de Diego de Blancas. Diligencias promovidas por su viuda, Manuel Bernarda de Eslava, para el aseguramiento de bienes, entre los que se cuenta la hacienda de San Telmo. Cita el pueblo de La Magdalena Tepetlaoxtoc y los ranchos de Tlaltehuacán y Malpaís. Edo. de México.

Años 1778-94. Vol. 2326. Exp. 1. F. 357. XOCHIMILCO, Pº—Testamentaria de Francisco Javier de Chavarría. Menciona el rancho de San José Tepezoyuca. Juris. D. F.

Años 1791-1800. Vol. 2327. Exp. 1. F. 40. XOCHIMILCO, Pº—Agustín de la Rosa, Loverio José y Olayo de Jesús, tributarios del pueblo de San Gregorio Atlapulco, de la jurisdicción de Xochimilco, contra María Cristina y Paula Casimira, por tierras. Contiene el avalúo de las tierras. Juris. D. F.

Años 1800-01. Vol. 2327. Exp. 2. F. 50. XOCHIMILCO, Pº—Juan de la Rosa, tributario del pueblo de la Asunción Milpa Alta, de esta jurisdicción, contra Rafael Pascual Romero Nacapa, por tierras. Juris. D. F.

Año 1791. Vol. 2327. Exp. 3. F. 15. XOCHIMILCO, Pº—Rosa María viuda de Manuel Felipe, del pueblo de San Pedro Actopan, contra el bachiller Manuel Manjarrez, por tierras. Menciona unos terrenos llamados Ahuatitla y Mealco o Mecalco. Juris. D. F.

Año 1803. Vol. 2327. Exp. 4. F. 19. XOCHIMILCO, Pº—Juan Antonio Castilla, alcalde Salvador Antonio y Juan Santos, del pueblo de Topilejo, contra Vicente Chávez, por tierras. Menciona linderos. Juris. D. F.

Años 1799-1808. Vol. 2327. Exp. 5. F. 18. XOCHIMILCO, Pº—Loverio Severino, tributario del pueblo de Atlapulco, contra Cristina Crisóstoma, por una tierra llamada Nacatzitzco. Contiene testamento de Salvador Hilario. Juris. D. F.

Año 1806. Vol. 2327. Exp. 6. F. 2. XOCHIMILCO, Pº—Miguel Gregorio, Juan Santos Hilario, Felipe de Santiago y consortes, autoridades de Santa Cruz, contra el alcalde actual de dicho barrio, Miguel José, por el arrendamiento del cerro que pertenece a la comunidad. Juris. D. F.

Años 1778-79. Vol. 2327. Exp. 7. F. 40. XOCHIMILCO, P^o—Testamentaria de Eugenia Antonia Soriano. Disposición para que José Durán de Inclán, elabore los inventarios. Juris. D. F.

Años 1764-67. Vol. 2327. Exp. 8. F. 18. XOCHIMILCO, P^o—Francisco de Soto Troncoso, contra los naturales del pueblo de Tepepan, por tierras. Se menciona la hacienda de Quintela. Jurisdicción. D. F.

Año 1810. Vol. 2327. Exp. 9. F. 12. XOCHIMILCO, P^o—Juan Pablo, tributario del pueblo de Santa Cruz Acalpisca, que fué sacristán de la iglesia del lugar, contra los naturales del pueblo, por los títulos, un mapa y demás documentos, así como los ornamentos de la iglesia del lugar. Juris. D. F.

Años 1770-74. Vol. 2327. Exp. 10. F. 24. XOCHIMILCO, P^o—Vicente Jacinto, tributario del pueblo de San Antonio Tecómitl, contra Nicolás José, por tierras. Juris. D. F.

Año 1788. Vol. 2327. Exp. 11. F. 6. XOCHIMILCO, P^o—Juana Manuela y Petra Villarreal del pueblo de Tulyehualco, contra Francisco Javier Atlaco, por tierras. Juris. D. F.

Años 1603-70. Vol. 2328. Exp. 1. F. 409. ZEMPOALA, P^o—Los naturales de San Mateo y Santo Tomás, contra el Colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús, por tierras. Se citan las haciendas de Santa Lucía y Tepechichilco, y así como el pueblo de San Mateo Tianguismanalco. Juris. Hidalgo.

Años 1731-1804. Vol. 2329. Exp. 1. F. 233. ZIMAPAN, P^o—Antonio Sánchez Visuete, contra Bartolomé de Labra, por tierras del sitio denominado Lomilla. Cita la hacienda llamada Yerbabuena del Monte. Hidalgo.

Año 1804. Vol. 2329. Exp. 2. F. 2. ZIMAPAN, P^o—José María de Ortuño por Francisco Bazualdo, por la distribución de aguas del Arroyo de Santiago y Ojo de Temuté. *Juris. Hidalgo.*

Años 1781-83. Vol. 2329. Exp. 3. F. 144. ZIMAPAN, P^o—Autos seguidos por Antonio Martínez de Avilés y Joaquín Antonio Visuete, contra Agustín de Goicochea, por la propiedad de las minas llamadas Las Animas, alias San Miguel y Nuestra Señora de Guadalupe. Menciona la mina denominada Xalpan. Un plano. *Juris. Hidalgo.*

Años 1772-82. Vol. 2330. Exp. 1. F. 326. ZIMAPAN, P^o—Inventario y avalúo de los bienes de José Antonio de Ozaeta. Contiene cuenta general de administración de los bienes, que consistían en varias casas habitación, un molino de fundición, un rancho, una estancia para ganado mayor y gran cantidad de reses. *Juris. Hidalgo.*

Años 1786-1804. Vol. 2331. Exp. 1. F. 235. ZINACANTEPEC, P^o—José Gómez Campós, dueños de la hacienda de La Huerta, contra los religiosos agustinos de Filipinas, propietarios a su vez de la hacienda de Tejalpa. Menciona el rancho de San Antonio. 1 plano en que aparecen las tierras litigiosas, presa de San Juan, Picacho de la Sierra Nevada y tierras de la hacienda de La Gavia. *Juris. Edo. de México.*

Años 1765-67. Vol. 2332. Exp. 1. F. 273. ZIMAPAN, P^o—Testamentaria de Cayetano de la Barrera. Inventario y avalúo de sus bienes. Demanda que presentó Salvador de la Barrera, contra la Sucesión, por salarios. *Juris. Hidalgo.*

Año 1727. Vol. 2333. Exp. 1. F. 61. PACHUCA.—Diligencias promovidas por los parcioneros de la mina El Jacal, en relación a la explotación de la veta llamada La Vizcaína. Menciona la mina llamada la Sabanilla. *Juris. Hidalgo.*

Año 1809. Vol. 2333. Exp. 2. F. 4. PACHUCA.—Juicio seguido por el bachiller Felipe Zevallos Franco, contra Julián González del Moral, por tierras. Cita el rancho llamado Coscotitlán. Juris. Hidalgo.

Años 1768-70. Vol. 2333. Exp. 3. F. 98. PACHUCA.—Alberta García de Bautista, contra Francisco Javier Bautista, sobre que se le entregue a ella y demás consortes la parte que les corresponde del rancho llamado La Cerca, como parte de la herencia de su esposo. Comparecencia que hizo Antonio García alegando derechos a la herencia. Juris. Hidalgo.

Año 1810. Vol. 2333. Exp. 4. F. 15. PACHUCA.—Diligencias pacticadas a petición de Manuel Julio, en la compraventa de una casa, que hicieron como comprador José Ignacio Estrada e Isidro Pérez, albacea de Roque Jacinto, como vendedor, en el pueblo de Tizayuca. Juris. Hidalgo.

Año 1783. Vol. 2333. Exp. 5. F. 112. PACHUCA.—Antonio López Cascos, como apoderado de los herederos de Josefa Isabel Ponce, en los autos contra el albacea José de Múzquiz, por ocultación de bienes. Juris. Hidalgo.

Años 1745-51. Vol. 2334. Exp. 1. F. 351. ZIMAPAN, Pº—Luis de Vargas Machuca, dueño de una mina ubicada en el mineral de Real del Oro, contra Miguel de Villegas, por la propiedad de una mina llamada San Nicolás Tolentino. Contiene algunos documentos sobre el extravío de metales sin quitar, en las minas de esa jurisdicción. Juris. Hidalgo.

Años 1808-10. Vol. 2335. Exp. 1. F. 103. ZINACATEPEC, Pº—Juicio seguido por el Hospicio de San Nicolás de religiosos agustinos descalzos de la provincia de las Filipinas, contra Juan de Lamadrid, por el uso y despojo de aguas de la hacienda de Guadalupe. Juris. Edo. de México.

Año 1799. Vol. 2335. Exp. 2. F. 45. ZINACATEPEC, Pº—Manuel García y Alonso, teniente coronel del regi-

miento provincial de Toluca, dueño de la hacienda de Las Palmillas, contra los dueños de las haciendas de Guadalupe del Molino, Tejalpa, La Huerta y Jicaltepec, por el uso de las aguas destinadas al riego de sus tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1776-84. Vol. 2335. Exp. 3. F. 37. ZINACANTEPEC, Pº—Fray Domingo de Santo Domingo, administrador de las haciendas de los religiosos agustinos descalzos de Filipinas, contra José Guerra, por el uso de aguas del río San Pedro o San Francisco. Juris. Edo. de México.

Años 1789-90. Vol. 2335. Exp. 4. F. 26. ZINACANTEPEC, Pº—Los naturales del pueblo de San Antonio, solicitando se les permita continuar disfrutando de las maderas, leña y carbón de los montes circunvecinos a las haciendas de Santa María Alcahualco y San Pedro, propiedad de Benito de la Maza y el Hospital de San Nicolás respectivamente. Juris. Edo. de México.

Año 1743. Vol. 2335. Exp. 5. F. 51. ZINACANTEPEC, Pº—Solicitud que hizo Juan de Terán para que se le concediera merced de los remanentes de agua del río que pasa cerca de San Francisco Calixtlahuaca. Cita las haciendas de Tejalpa y Aguasola, rancho de Urbino y los pueblos de San Pablo, San Andrés, San Francisco y San Marcos Calixtlahuaca. Posesión que se dió de cuatro caballerías de tierra a Pedro Santín, por Antonio de la Torre, escribano de Su Majestad. Juris. Edo. de México.

Años 1775-76. Vol. 2336. Exp. 1. F. 19. TETEPANGO, Pº—Ordenando al justicia del partido se le restituya a Nicolasa Juárez de González, la posesión de una casa y solar, de la cual se le había despojado. Juris. Hidalgo.

Años 1743-44. Vol. 2336. Exp. 2. F. 32. TETEPANGO, Pº—Los naturales de los pueblos de Tezontepec, Mixquiahuala y Atengo, contra la pretensión de algunos hacendados de la región, para que aquellos les presten servi-

cios contra su voluntad. En el mismo expediente, Manuel Jiménez de los Cobos, solicitando operarios para la apertura de una zanja que conduzca a sus tierras el agua del río de Tepeji, por la cantidad de dos bueyes. Juris. Hidalgo.

Año 1778. Vol. 2336. Exp. 3. F. 12. TETEPANGO, Pº
—Miguel Juárez, contra Salvador Aguilar, tributarios del pueblo de Tepa, por una milpa. Juris. Hidalgo.

Año 1777. Vol. 2336. Exp. 4. F. 26. TETEPANGO, Pº
—Concurso de acreedores a la hacienda de San Nicolás de Ulapa. Los naturales de los pueblos de Mixquiahuala y Tepantepec, demandando derechos a los sitios de la Vega y Palmilla, pertenecientes a dicha hacienda. Juris. Hidalgo.

Años 1764-65. Vol. 2336. Exp. 5. F. 11. TETEPANGO, Pº
—Sebastián López, principal del pueblo de Hueypoxtla de esta jurisdicción de Tetepango, contra Calixto Martín, por tierras que fueron de Antonio de la Cruz. Hidalgo.

Años 1731-32. Vol. 2336. Exp. 6. F. 80. TETEPANGO, Pº
—Francisco Jerónimo de Peralta y Murillo, poseedor del Mayorazgo que fundaron Jerónimo de Peralta y López y Ana Carrillo y Peralta, contra el Colegio de Tepetzotlán de la Compañía de Jesús, por tierras de la hacienda de Tulancalco o Tecomate. Se citan unas tierras llamadas del Novillo, alias el Rincón del Novillo San Agustín, Rincón de Don Juan y otras. Juris. Hidalgo.

Años 1780-84. Vol. 2336. Exp. 7. F. 65. TETEPANGO, Pº
—Testamentaria de Miguel de la Cruz, que fué originario del pueblo de San Juan Bautista Sultepec. Tomás de la Cruz Acevedo y consortes, como herederos de Miguel de la Cruz, contra Marcelina López, por la división de los bienes de la herencia. Cuenta general de administración. Contiene testamento de Marcelina López. Juris. Hidalgo.

Años 1570-1682. Vol. 2337. Exp. 1. F. 359. TULA, Pº
—José Sarmiento de Valladares, Caballero del Orden de

Santiago, esposo de Jerónima María de Moctezuma Loaiza de la Cueva, contra los naturales de Tula, por tierras. Contiene diligencias de amojonamiento de las estancias pertenecientes a la Condesa de Moctezuma, jurisdicción de Tula, practicadas por Cristóbal Muñoz, receptor de la Real Audiencia. Contiene testimonios de los testamentos de Luis de Moctezuma y Cristóbal García. En el mismo expediente memoria general de los títulos y recaudos de los sitios y tierras concedidas al capitán Gonzalo de Salinas, a partir del año de 1592. Cita los pueblos de Atongo, Acatlán, San Francisco Soyaniquilpan, Jilotepec, Tepeitic y las haciendas de Ulapa, Ilucán y Hueypoxtla. Juris. Edos. de México, Hidalgo, Querétaro.

Años 1737-58. Vol. 2338. Exp. 1. F. 36. TEXCOCO, P^o—Testamento de Micaela María. En el mismo expediente, Simona de los Santos Vda. de Jacinto Antonio, vecina del pueblo de San Andrés, contra Pascual Antonio y Miguel Velasco, del pueblo de San Miguel Tocuila por un terreno. Contiene un plano de las tierras ubicadas en el pueblo de San Miguel Tocuila, pertenecientes a la señora Simona de los Santos. Contiene algunos documentos en náhuatl. Juris. Edo. de México.

Año 1800. Vol. 2338. Exp. 2. F. 26. TEXCOCO, P^o—Testamento de Juana Manuela Sancho Yerto. Autos que siguieron sus herederos para obtener los bienes de la sucesión. Contiene el inventario y avalúo de sus bienes, entre los que citan varias casas. Juris. Edo. de México.

Años 1805-07. Vol. 2338. Exp. 3. F. 25. TEXCOCO, P^o—Joaquín Pérez Gavilán, en representación de Jacinto Roque Sánchez, pidiendo licencia para vender un terreno en el barrio de la Santísima, por no poderlo cultivar. La continuación de este expediente se encuentra después del número 7 de este propio volumen). Juris. Edo. de México.

Años 1729-30. Vol. 2338. Exp. 4. F. 22. TEXCOCO, P^o—El cacique Francisco Sánchez, del pueblo de San Fran-

cisco Cuautlalpan, contra Juan de la Cruz Pantle, por la propiedad de unas tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1778-93. 2338. Exp. 5. F. 71. TEXCOCO, Pº— Las autoridades y naturales del pueblo de San Mateo Ixtlahuacán, jurisdicción de Texcoco, solicitando se les amplíen sus tierras hasta completar las seiscientas varas por cada punto cardinal, afectando tierras de sus colindantes, entre los que se contaba el Conde de Regla, Pedro Romero de Terreros, dueño de la hacienda de San Francisco Javier. Juris. Edo. de México.

Años 1720-21. Vol. 2338. Exp. 6. F. 21. TEXCOCO, Pº— Juan Miguel del pueblo de San Juan Tezontlá, en los autos contra Sebastián de la Cruz, del barrio de Tequesqui-náhuac, por tierras. Juris. Edo. de México.

Año 1817. Vol. 2338. Exp. 7. F. 14. TEXCOCO, Pº— Manuel José Sánchez, del pueblo de Santiago Cuautlalpan de esta jurisdicción, solicitando que se le devuelvan los terrenos que empeñó a Tomás Sánchez. Juris. Edo. de México.

Años 1742-63. Vol. 2338. Exp. 8. F. 22. TEXCOCO, Pº— Sebastián Ignacio, cacique del pueblo de Coatlinchán y tlinchán y María Antonia, contra Pedro Antonio, por tierras. Contiene el testamento de María Francisca. Menciona unas tierras denominadas Cuicalco. Cita linderos. Juris. Edo. de México.

Años 1763-64. Vol. 2338. Exp. 9. F. 36. TEXCOCO, Pº— Sebastián Ignacio, cacique del pueblo de Coatlinchán y María Antonia, contra Pedro Antonio, por un terreno. En el mismo expediente, Julián Antonio, contra Miguel López, por despojo de tierras. Juris. Edo. de México.

Año 1783. Vol. 2339. Exp. 1. F. 300. PACHUCA.— Testamentaria de Josefa Isabel Ponce y Vázquez. Inventario y avalúo de los bienes. Menciona las haciendas de Puquichamuco, San Juanico, La Puerta, Santa Teresa y La Palma. Juris. Michoacán, Hidalgo y Guanajuato.

Años 1770-91. Vol. 2340. Exp. 1. F. 274. METEPEC, P^o—Los naturales de los pueblos de Nuestra Señora de la Asunción Malacatepec y San Lucas Tescaltitlán, contra los dueños de las haciendas colindantes, por tierras. Cita las haciendas de la Asunción, San Felipe Neri, Jaloxtoc y Endó. 1 plano a colores. Juris. Edos. de México. e Hidalgo.

Años 1760-70. Vol. 2341. Exp. 1. F. 388. TLAXCALA. —Francisco Adán en representación de José González Silva, dueño de la hacienda llamada San Andrés Buenavista, contra Alejandra Muñoz de Cote y Luis Atanasio Gil, por tierras. Menciona las haciendas de San Bartolomé Cuamancingo, Zacatelco o Río de las Vacas, San Andrés Buenavista y Soltepec, así como los pueblos de Calpulalpan, Hueyotlipan, Atlangatepec, Apan, Techalotepec, Apizaco y los ejidos de Tlaxcala. Una pintura y un plano. Juris. Tlaxcala.

Años 1620-1763. Vol. 2342. Exp. 1. F. 186. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Los naturales del pueblo de Santa María Ajolapan contra Nicolás y Antonio de Oliva y Mateo de la Cruz, por la composición de tierras de su pueblo. Juris. Edo. de México.

Años 1710-11. Vol. 2342. Exp. 2. F. 85. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Los naturales del pueblo de Santa Clara, jurisdicción de San Cristóbal Ecatepec, contra los del barrio de San Pedro, Jaloxtoc, por tierras. Cita linderos. Juris. Edo. de México..

Años 1712-63. Vol. 2342. Exp. 3. F. 120. ECATEPEC, SAN CRISTOBAL, P^o—Decreto de Francisco Valenzuela Venegas, Juez Privativo de Tierras y Aguas, para que los naturales del pueblo de Santa María Tecama, presenten los títulos de sus tierras, así como sus colitigantes. Jerónimo de Redonda dueño de la hacienda de San Nicolás, contra los naturales del pueblo mencionado, por medición de tierras. Juris. Edo. de México.

Año 1800. Vol. 2343. Exp. 1. F. 2. METEPEC, P^o—
Compra-venta de un terreno que hizo Jerónimo Vega a
Francisco Serrano. Juris. Edo de México.

Año 1736. Vol. 2343. Exp. 2. F. 15. ZINACANTEPEC,
P^o—Las autoridades de los pueblos de Zinacantepec, San
Juan, San Francisco y otros, contra Bernabé Serrano, due-
ño de la hacienda de Tejalpa, Francisco Rodríguez, arren-
datarios de la llamada La Huerta y Andrés Salcedo due-
ño a su vez de la de San Pedro, por tierras. Juris. Edo. de
México.

• Años 1740-48. Vol. 2343. Exp. 3. F. 76. METEPEC, P^o
—El Colegio de Tepetzotlán de la Compañía de Jesús, con-
tra el bachiller Nicolás de Villegas, propietario de la lla-
mada Mextepec, para que no impida el paso de los ganados
de dicho Colegio, por tierras y cañada ubicados en la ha-
cienda de Villegas. Juris. Edo. de México.

Años 1738-65. Vol. 2343. Exp. 4. F. 69. TENANGO
DEL VALLE, P^o—José Ventura de Villanueva, dueño de
la hacienda llamada El Mayorazgo de Lope Serrano, con-
tra los naturales de los pueblos de San Bartolomé Ozolo-
tepec, San Miguel Mimiapan, Santa Ana Jilotzingo y sus
barrios San Mateo, Santa María Tetilla y Quintana, por
las invasiones que hacen estos naturales en las tierras de
su hacienda. Los propios naturales acusando a José Ven-
tura de Villanueva, quien intenta despojarlos de sus siem-
bras y habitaciones. Juris. Edo. de México.

(Continuará)

**PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION**

Precios actuales:

	País. Pesos.	Ext. Dlrs.
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomo II, rústica.) XV	15.00	2.00
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomos I y II, empastados.) XIV y XV	30.00	4.00
Documentos Inéditos Relativos a Hernán Cortés y su Familia.—XXVII	15.00	2.00
Procesos de Luis de Carbajal (el Mozo).—XXVIII	15.00	2.00
La Administración de D. fray Antonio María de Bucareli y Ursúa, Cuadragésimo Sexto Virrey de México.—XXIX y XXX	30.00	4.00
Proceso del Cura D. Mariano Matamoros ...	5.00	1.00
Libro de las Tasaciones de pueblos de la Nueva España. Siglo XVI	40.00	6.00

**PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA
NACION, EN COOPERACION CON EL INSTITUTO
INDIGENISTA INTERAMERICANO**

	País.	Ext.
	Pesos.	Dls.
Indice del Ramo de Indios del Archivo Gene- ral de la Nación. Vols. I y II	30.00	4.00

**PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA
NACION EN COOPERACION CON LA
UNIVERSIDAD NACIONAL**

	País. Pesos.	Ext. Dlrs.
Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España.—Siglo XV ...	20.00	3.00
Nuevos documentos relativos a los bienes de Hernán Cortés	10.00	1.50
Documentos para la historia de la cultura en México	10.00	1.50
Libro Primero de Votos de la Inquisición de México	10.00	1.50

C A N J E

El Archivo General de la Nación tiene establecido un canje de su "Boletín" y demás publicaciones, con Instituciones, Universidades, Casas Editoras, Editores, etc. De interesarse por las citadas obras, hacemos la súplica de que se dirijan a la propia Oficina, en el concepto de que nos será satisfactorio atender las demandas que se hagan sobre el particular.

PRECIOS ACTUALES DEL BOLETIN

En la República:

Números sueltos	\$3.00 el ejemplar
Números atrasados	\$5.00 „ „
Suscripciones por 4 números al año	\$9.00

En el extranjero:

Números sueltos	Dlls. 0.50 el ejemplar
Números atrasados	Dlls. 1.00 „ „
Suscripciones por 4 números al año	Dlls. 1.50

\$3.00

IMPRESO EN MEXICO
Talleres Tipográficos Instalados en
la Escuela Orientación para Varones
Tlalpan, D. F.